



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**El Control Patrimonial en INACAL en el periodo 2015-
2017**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Mario David Magán Oré

ASESOR:

Dr. Luis Alberto Núñez Lira

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Control Administrativo

LIMA –PERÚ

2019

Páginas Preliminares



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): MARIO DAVID MAGÁN ORÉ

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

EL CONTROL PATRIMONIAL EN INACAL EN EL PERIODO 2015-2017

Fecha: 29 de enero de 2019

Hora: 3:30 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Francis Esmeralda Iburguen Cueva

Firma:

SECRETARIO: Dra. Rosalia Zarate Barrial

Firma:

VOCAL: Dr. Luis Alberto Nuñez Lira

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobado por unanimidad

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria:

A mi familia y amigos por el apoyo
constante; aun en medio de las
tormentas

Agradecimiento:

A mis Profesores de la Maestría en
Gestión Pública, a la Presidencia
Ejecutiva, Secretaría General,
Directivos y Personal Administrativo de
INACAL.

Declaración de autoría

Yo Mario David Magán Oré, con documento de identidad DNI N° 25743657, en mi calidad de estudiante de la Escuela de Postgrado – Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima/filial Lima norte; declaro que la investigación académica titulado “El control Patrimonial en INACAL en el periodo 2015-2016”, para la obtención del grado académico de Maestría en Gestión Pública, siendo la autora del mismo. Por tanto, declaro lo siguiente:

1. Las fuentes bibliográficas empleadas en el presente trabajo de investigación identifican correctamente las citas textuales y paráfrasis, de acuerdo a las normas de redacción establecidas.
2. Estamos considerando fuentes señaladas expresamente en este trabajo.
3. El presente trabajo de investigación es inédito, original, lo cual servirá plenamente para obtener el grado académico de Maestría en gestión pública y gobernabilidad.
4. Considero que la revisión electrónica en búsqueda de plagios es relevante
5. De comprobar el uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente y o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, enero de 2019

Mario David Magán Oré

DNI: 25743657

Presentación

Señores del jurado, el presente estudio descriptivo titula: “El informe de control Patrimonial de la oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad en el periodo 2015 – 2017”, pretende presentar el proceso de incorporación de bienes muebles que se requiere al empezar cualquier labor de servicio público en los organismos gubernamentales.

El presente trabajo quiere describir de manera sustentada todo el proceso de incorporación, adquisición y distribución de los bienes muebles de la reciente creada institución y lo laborioso que resulta llevar un adecuado registro de estos bienes teniendo en cuenta que, en tanto y cuanto, es mayor la especialización del trabajo a realizar en beneficio de la población, resulta más complicado estandarizar correctamente el registro de los mismos.

El uso de los diversos componentes que se requiere en los estudios especializados propios de los laboratorios y teniendo en cuenta las normas emitidas por el órgano rector , la Superintendencia de Bienes Nacionales, sugiere un adecuado control, una toma de inventario riguroso y fidedigno, un adecuado manejo de los valores contables, registrados en los asientos contables pertinentes con los valores reales basados en la regulación de las depreciaciones y el mínimo contable permitido como el proceso de tasación del experto en caso de requerir el uso de un bien totalmente depreciado.

Nuestro trabajo descriptivo consta de VI capítulos de estructura interrelacionadas, según plantea la Universidad Cesar Vallejo en su reglamentación

Índice

	Pág.
Caratula	i
Paginas preliminares	ii
Página del jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaración de auditoria	vi
Presentación	vii
Índice	viii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstrac	xiii
I Introducción	14
1.1. Realidad problemática.	15
1.2. Trabajos Previos.	17
1.3. Fundamentación Científica	19
Dimensiones	24
Dimensión 1. Inventario de bienes muebles	24
Dimensión 2. Alta de los bienes muebles.	25
Dimensión 3. Baja de los bienes muebles.	26
Dimensión 4. Transferencia de bienes muebles	27
Dimensión 5. Depreciación de bienes muebles.	27
1.4. Justificación	29
Justificación teórica	29
La justificación social	30
Justificación metodológica	31
1.5. Formulación del Problema	31
Problema General	31
Problema Específico	31
1.6. Objetivos	32
Objetivo general	32

Objetivo específico	32
II Método	33
2.1 Diseño de investigación.	34
2.2 Variable, operacionalización.	35
2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
2.4 Validación y confiabilidad del instrumento.	39
2.5 Procedimiento de recolección de datos.	39
2.7 Métodos de análisis de datos.	39
III Resultados	40
3.1 Inventario de bienes muebles en Inacal.	41
3.2 Altas de bienes muebles.	44
3.3 Bajas de bienes muebles.	47
3.4 Transferencia de bienes muebles.	48
3.5 Depreciación de los bienes muebles.	49
IV Discusión	52
4.1 Discusión sobre el inventario de control Patrimonial.	53
4.2 Discusión sobre las de altas de control patrimonial.	54
4.3 Discusión sobre las bajas de control patrimonial.	55
4.4 Discusión sobre la transferencia en el informe de control patrimonial.	56
4.5 Discusión sobre la depreciación en el reporte de control patrimonial.	57
V Conclusiones	59
VI Recomendaciones	62
VII Referencias	65
VIII Anexos	69
Anexo I	70
Anexo II	111
Anexo III	129
Anexo IV	166
Matriz de consistencia	189

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Tabla de depreciación de los bienes muebles aplicable en Inacal	28
Tabla 2. Tabla Variable labor Control Patrimonial	37
Tabla 3. Tabla comparativa del inventario anual, valores contables	42
Tabla 4. Tabla comparativa del inventario anual	42
Tabla 5. Tabla comparativa de altas de bienes muebles, valores contables	45
Tabla 6. Tabla comparativa de bajas de bienes muebles	47
Tabla 7. Tabla comparativa de transferencias	49
Tabla 8. Tabla comparativa de transferencias, valores contables	49
Tabla 9. Tabla comparativa de depreciación anual	51

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Gráfico comparativo de inventario anual	43
Figura 2. Gráfico comparativo de altas de bienes muebles	45
Figura 3. Gráfico de Porcentajes de altas 2015	46
Figura 4. Gráfico de porcentajes de altas 2016	46
Figura 5. Gráfico de porcentajes de altas 2017	47
Figura 6. Gráfico comparativo de baja de bienes muebles	48
Figura 7. Gráfico comparativo de transferencias	48
Figura 8. Gráfico Cuadro comparativo de depreciaciones	50

Resumen

La Superintendencia Nacional de Bienes y Servicios, órgano rector nacional encargada del control de los bienes muebles de todas las entidades de servicio estatal reguladas por el estado, establece que todas estas entidades deben contar con un organismo de Control Patrimonial en su ejecución administrativa.

Este órgano de Control Patrimonial tiene el deber de registrar adecuadamente el inventario de bienes muebles e inmuebles que son de propiedad o le son abrogados en calidad de concesión en uso a cualquier entidad gubernamental. Todo bien mueble o inmueble tiene un valor económico que forma parte del patrimonio institucional. Estos bienes están al servicio de los fines que persigue la institución o el órgano gubernamental, siempre en beneficio de la población.

El proceso de inicio de las labores del INACAL, requiere, entre otras, la recepción de bienes muebles y un adecuado inventario de los mismos. La verificación arroja una incongruencia en los valores contables, todo esto evidenció la necesidad del saneamiento del inventario y el reajuste contable oportuno para sincerar el monto y tener un exacto capital de inicio de las labores propias de cada dirección del INACAL. El proceso paulatino de altas y bajas, el registro mensual de las depreciaciones de los bienes, la recepción de la transferencia de bienes en calidad de uso y la posterior publicación de los estados financieros, previa conciliación contable y previa conciliación patrimonial, ponen las bases sobre las que el equipo humano convocado a formar parte de esta entidad contará para el servicio encomendado por el Estado.

Tomar en cuenta los lineamientos de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) evidenció la necesidad de contar con personal adecuadamente capacitado y actualizado en las normativas para poder sincerar la lista de activos fijos recibidos en bienes muebles y volver a realizar la tasación de algunos bienes muebles que aún se requerían para el servicio.

Palabras claves: Control patrimonial, inventario, bienes

Abstract

The National Superintendency of Goods and Services, the national governing body responsible for the control of movable property of all state service entities regulated by the state, establishes that all these entities must have an asset control agency in their administrative execution.

This body of Property Control has the duty to properly record the inventory of movable and immovable property that is owned or abrogated as a concession in use to any government entity. All movable or immovable property has an economic value that is part of the institutional patrimony, these goods are at the service of the purposes pursued by the institution or the government body, always for the benefit of the population.

The process of beginning the work of INACAL, requires, among others, the reception of movable assets and an adequate inventory of them. The verification shows an inconsistency in the accounting values, all this evidenced the need to clean up the inventory and the appropriate accounting adjustment to open up the amount and have an exact starting capital of the work of each direction of the INACAL. The gradual process of additions and cancellations, the monthly recording of asset depreciation, the receipt of the transfer of goods as a use and the subsequent publication of the financial statements, after accounting conciliation and prior reconciliation, lay the foundations for those that the human team summoned to be part of this entity will have for the service entrusted by the State.

Taking into account the guidelines of the Superintendency of National Assets (SBN), evidenced the need to have adequately trained and updated personnel in the regulations to be able to open up the list of fixed assets received in movables and re-appraise some assets furniture that was still required for the service.

Keywords: Property control, inventory, goods

I. Introducción

1.1 Realidad problemática

Aliaga (2011) sostiene que un adecuado uso del informe de control patrimonial en coordinación con otras áreas facilitara la uniformidad e integración de la información. Para este fin elabora una propuesta de mejora en el control interno de los bienes muebles minimizando el riesgo en temas de seguridad y transparencia.

Destaca que es sumamente importante para la administración pública tener la convicción de que sus bienes patrimoniales, que en definitiva cualquiera que sea la entidad pública, pertenecen únicamente al Estado, cuenten con una administración adecuada y se encuentren protegidos. Le resulta importante contar con un informe patrimonial en un erado de tiempo administrativamente aceptable con el fin de garantizar la continua operatividad. Esto requiere, sin duda, una mejora en los procesos del control del inventario facilitando la reducción el tiempo de espera de los funcionarios y proveería una mejor transparencia y una mejora operativa en el proceso.

Según Castillo, Gutiérrez y Navarro (2012) sostienen que el patrimonio es un concepto básico que contempla el derecho civil y es de sumo interés desde un punto teórico, practico y con muchas instructivas dentro del derecho privado. Sostienen también que el concepto del patrimonio va desde un concepto estrictamente jurídico pasando por uno contable y económico hasta llegar a un concepto de patrimonio cultural. Los inmuebles, semovientes, equipos, maquinarias y bienes no depreciables son considerados como bienes patrimoniales.

Establecen que el llevar un adecuado control de los bienes patrimoniales, en este caso en los centros educativos (entidades nacionales), es fundamental, ya que es responsabilidad del servidor público (director) tener el conocimiento de todas las normas y leyes del manual de bienes patrimoniales.

En el marco de las funciones propias de toda entidad pública es facultad de las mismas proveerse de todo aquello que se encuentre orientado a sus fines,

que, en definitiva, es toda acción que redunde en el beneficio de la ciudadanía en su conjunto, de aquello que llamamos bien común.

En tal sentido, la adecuada administración de los bienes muebles e inmuebles que toda entidad, según regula las leyes del estado, deben ser encargadas a una unidad específica responsable del inventario, control, alta, baja y designación de uso llamada función de Control Patrimonial.

Con respecto a este particular Cori (2014) nos refiere que los bienes adquiridos por la entidad y administrados por el control patrimonial influyen directamente en los estados financieros de toda entidad. Esto a través de los reportes de las altas, bajas, depreciaciones y los inventarios que se ejecutan. Con ellos el área contable puede elaborar los reportes de los estados financieros los cuales son el reflejo del patrimonio contable que se administra y que tiene que ser periódicamente revalorado según los parámetros que la SBN y el MEF establecen.

De igual manera, Sánchez y Gaspard (2017), nos ilustran en la íntima dependencia que se establece entre el equipo y las funciones del control patrimonial y las labores propias del área de administración de la entidad pública. De tal manera que la adquisición de los bienes está presidida del requerimiento de las áreas usuarias, previo sustento de las especificaciones técnicas (ET) y los pedidos SIGA, que luego son recepcionados y posteriormente sometidos a cotización por la administración de la entidad. La adquisición del bien es rigurosamente sometido a los lineamientos que el MEF establece según las modalidades de adquisición que el marco de la ley y el reglamento de Adquisiciones del estado establece.

Por su parte García (2016) resalta la importancia de la adecuada toma del inventario de bienes muebles ya que ésta concluye con el reporte que posteriormente forma parte del balance general y será el registró de los estados financieros de la entidad. Estos registros serán enviados en copia firmada a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, al Congreso Nacional y a la Contraloría General de la República. Coincidimos con García Hidalgo cuando

asevera la importancia de conciliar apropiadamente los registros patrimoniales con los datos contables de toda entidad. Por lo que esto exige un riguroso y escrupuloso proceso de etiquetado y de registro que se traduce en reporte patrimonial y, a su vez, en el reporte contable.

Compartimos la propuesta de Bustamante y Guamán (2011) cuando resaltan que los bienes permiten el normal y fluido desempeño de las actividades de toda institución. Por lo tanto, esto sugiere entonces el adecuado tratamiento en los aspectos contables y administrativos. Los bienes muebles son herramientas necesarias para la realización de todas las actividades propias del servicio institucional.

Por lo expuesto, coincidimos en la importancia de efectuar un adecuado registro (inventario) de los bienes muebles que la entidad posee, ya que estos son a su vez los activos fijos que forman parte de su patrimonio. El mismo que debe ser adecuadamente conciliado con los reportes contables en su proceso de altas, bajas y su consiguiente depreciación de los bienes en el tiempo según lo contemplan las normas contables y patrimoniales emitidas por los órganos rectores.

1.2 Trabajos Previos

Zanabria (2017) establece que es básico el adecuado control patrimonial de los bienes muebles de una entidad, ya que el adecuado registro redundará en un buen informe económico del patrimonio de toda entidad que luego será objeto de un minucioso control interno a cargo de la oficina competente. Esta oficina tiene como objeto verificar la transparencia y la correspondencia entre los valores reportados por el control patrimonial y los reportados por la oficina contable dado que ambas hacen parte de una única área de actividades administrativas y la información contable es elevada al MEF como informe del patrimonio que administra la entidad y que, a la vez, forman parte del patrimonio nacional.

Sánchez (2017) afirma que los bienes muebles son un rubro muy importante dentro de los registros de una entidad, ya que le permite un adecuado y normal desempeño propio de las actividades orientadas a sus fines y esto

demanda un adecuado tratamiento no solo en el aspecto administrativo sino también en el aspecto contable.

Alfaro (2014) señaló que una inadecuada toma de datos, un inapropiado inventario y la falta de actualización de la data dificulta un correcto reporte de los activos fijos con los que cuenta la entidad y genera un mal reporte contable de los mismos.

Abanto (2013) basó su tesis en un estudio al área Administrativa Patrimonial, con el fin de conocer el panorama general y también específico donde podría ejercer su proyecto de investigación experimental. Tratando de encontrar las necesidades de apoyo que requería la entidad en temas patrimoniales generó una propuesta de solución técnica y herramientas que lograrán integrar la información que es necesaria para llevar un acertado registro de los activos fijos de la institución. Concluye indicando que la información que transparentan los reportes de Control patrimonial, desarrollados en un idóneo formato de presentación, ayuda también a la toma de decisiones sobre las bases de un análisis oportuno de la información.

En este punto concordamos con la OSCE que el apropiado registro de los bienes patrimoniales sugiere un adecuado ordenamiento, registro y custodia de los documentos que dan sustento al físico de los bienes patrimoniales de las entidades. Registro que inicia en el alta del bien, en su asignación en uso, traslado, mantenimiento y posterior baja del bien. Toda esta información requiere, necesariamente, la oportuna coordinación de los encargados del trabajo de control patrimonial con el equipo funcional de abastecimiento y con el equipo funcional de contabilidad del Inacal, con el fin de conciliar oportunamente la información recaudada.

No solo eso, sino que se requiere constancia física de los bienes muebles que se han adquirido en la institución necesitando un correcto registro físico de las guías de remisión y facturas de las adquisiciones, registros de altas, que sugieren una oportuna comunicación y retroalimentación con el encargado del

almacén central del Inacal y del acervo documentario que configuran todo el físico de las órdenes de compra que custodia el equipo Funcional de tesorería.

1.3 Fundamentación Científica

Como cita Aliaga (2015) es necesario, en primer lugar, diferenciar el concepto del bien del concepto de servicio. Distinguir entre bienes muebles, bienes inmuebles y bienes estatales de acuerdo con el marco normativo peruano. Definir bien en sentido amplio. “Los bienes son definidos como objetos producidos físicos para los cuales existe una demanda, sobre los cuales puede establecerse derechos de propiedad y cuya propiedad puede ser transferida de una unidad institucional a otra efectuando transacciones en los mercados” (SNA 2008 párrafo 3.15)

“Los servicios son definidos como resultado de una actividad de producción que cambia las condiciones y las unidades consumidoras o facilitan el intercambio de productos o de activos financieros” (SNA 2008 párrafo 3.17)

Aliaga establece que el bien público puede ser definido bajo diversas perspectivas sectoriales. Así un bien califica como público si pertenece a una entidad del sector público; califica como público si es provisto por el sector público al resto de la economía nacional y también si es financiado con recursos de sector público.

De la misma manera el Dr. Roberto Jiménez Murillo (2013) establece que para realizar sus operaciones de un modo eficiente, toda unidad económica necesita una serie de bienes –muebles e inmuebles – sin ellos sería totalmente inviable generar una rentabilidad o una producción.

Se comprende así que las entidades públicas, entendidas como unidades económicas que buscan generar rentabilidad (“Rentabilidad Social”) en beneficio de la población, necesitan contar con bienes idóneos para llevar a cabo las funciones y atribuciones que por mandato legal se les ha conferido, los cuales deben poder administrar de manera eficaz y eficiente.

El sistema nacional de bienes estatales, creado mediante Decreto Ley 29151, establece el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan integral y coherentemente los bienes estatales en el gobierno nacional, regional y local. establece los distintos niveles de responsabilidad dentro de cada institución gubernamental. Así delega en el titular de la entidad y en la dirección general de administración con sus distintas unidades orgánicas; el estricto control, distribución, valor contable, depreciación, asignación en uso, traslado, alta y baja de todos los bienes muebles propiedad del estado que dicha entidad debe administrar.

La SBN, en su directiva, se erige como el ente rector que determinara las normas y aclara casuísticas sobre el adecuado reporte de los bienes muebles de las instituciones públicas, siendo estas quienes remitan sus informes generales al respecto de los activos fijos de cada institución con un adecuado y normado inventario anual.

Al respecto, sostiene Jiménez Murillo que la labor que desarrolla el Control Patrimonial es tan importante como la que ejecuta cualquier otro órgano de la Administración de cualquier entidad estatal

“Se trata, pues de una función tan importante como todas las que conforman el repertorio de funciones de la Administración Pública, y es, por ello, que la misma debe ser apreciada en esa condición, como una conformante de un Sistema Administrativo (artículo Gestión Pública y Desarrollo febrero 2012)”

Toda entidad pública tiene la obligación y el reto, a través de sus unidades orgánicas, de cumplir con todos las obligaciones y lineamientos que establece el ordenamiento Jurídico. Cada unidad debe de ejecutar su función de la manera más eficiente posible.

Toda entidad pública es titular de bienes muebles y algunas veces de bienes inmuebles que tienen que ser necesariamente registradas, controladas y

administradas. En tal sentido es el área de control patrimonial, o las que haga sus veces, la encargada de cumplir con dicho servicio.

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, creada por resolución ministerial, señala que es el área de control patrimonial de toda entidad gubernamental, o la que haga sus veces, la encargada de llevar el correspondiente inventario de los bienes muebles que forman parte del patrimonio institucional.

Dicho patrimonio tiene por objeto contribuir al servicio que presta la entidad gubernamental en beneficio de la población peruana y en la que cada empleado público se constituye en servidor.

La SBN por medio de sus normativas regula las altas y bajas de estos bienes muebles a través de ciertos procesos.

Los bienes muebles adquiridos por la entidad forman parte de los llamados activos fijos. Estos activos fijos significan, también, un correspondiente valor contable. Este valor contable se traduce a su vez en valor económico que, según regulación, forma parte de sus correspondientes asientos contables.

Por otro lado, cada bien adquirido, se ve afectado por un paulatino cambio de valor en el tiempo, estos cambios de valor son denominados depreciación. Este cambio de valor viene regulado por la normativa y corresponde solo a los bienes muebles que superen el valor de $\frac{1}{4}$ de UIT vigente, diese 956 soles actualmente. Por ello el reporte de control patrimonial en este punto constituye la base sobre la cual el equipo funcional de Contabilidad puede elaborar el reporte de los activos fijos de la institución.

De igual manera, el reporte del inventario anual sirve de base para registrar anualmente el estado de dichos bienes y su valor contable según corresponda. Este inventario debe ser consolidado con el área contable para determinar su valor y es entregado en forma virtual y física a la SBN quien se

encarga de velar por que el reporte corresponda a la realidad de lo que el estado en su conjunto tiene como patrimonio.

En el proceso del inventario que se realiza anualmente el área de Control Patrimonial emite un documento que corresponde a la asignación de bienes con los cuales el funcionario ejercerá su servicio a la institución y a la ciudadanía

Estos bienes registrados son asignados a través de un formato debidamente firmado por el usuario y el responsable de Control patrimonial.

Quedando bajo la responsabilidad del personal el cuidado del bien, cualquier deterioro o pérdida del mismo debe ser notificado en la brevedad posible al jefe inmediato de la unidad y luego a Control Patrimonial quien determinara responsabilidades del daño ocasionado al bien público.

En caso de pérdida del bien el funcionario público está obligado a hacer la denuncia respectiva en la comisaria del lugar y luego dejar constancia de la perdida en el departamento de Control Patrimonial o la que haga sus veces.

Cabe mencionar que cualquier necesidad de traslado del bien debe ser oportunamente notificado al área de Control Patrimonial quien supervisará la reasignación del bien o el traslado correspondiente.

Cualquier funcionario público al terminar sus funciones o ser trasladado de área de trabajo tiene la obligación de dejar reporte de los bienes que se le fueron entregados a través de un formato que el área de recursos humanos procesa corroborando con la información que Control Patrimonial tiene debidamente registrada y es esta la que da conformidad sobre los bienes y deslinda la responsabilidad de los mismos.

Cabe señalar que en este punto es sorprendente el casi nulo conocimiento de la responsabilidad que el funcionario público asume al recepcionar los bienes para su uso.

Ya que la documentación firmada genera responsabilidad por un periodo de cinco años, cualquier organismo público puede abrir proceso o demanda notarial si el empleado no ha dejado debidamente registrada su entrega de bienes antes del traslado o de abandonar la institución.

Por lo expuesto observamos que el reporte de Control Patrimonial de Inacal durante este periodo tuvo importancia en cuanto y tanto fue la encargada de registrar el patrimonio en lo que la nascente institución empezaba sus labores al servicio de la comunidad.

El saneamiento de los bienes recibidos y que constituirán su patrimonio inicial, requirió un exhaustivo inventario y una revisión oportuna de los asientos contables en los que habrían sido declarados dichos bienes. Situación que requirió, en una primera instancia, de la depuración de cuentas y de apelar a la SBN para emitir un pronunciamiento sobre algunos correctivos que debieron hacerse en el acta de entrega y recepciones de los bienes iniciales que, por resolución suprema, Indecopi a través de Produce cedía a Inacal para empezar sus labores.

Destacamos la importancia de llevar un minucioso registro de los bienes sin los cuales la información mal registrada genera a su vez un inadecuado reporte financiero y patrimonial de las instituciones.

“Las acciones de registro y control de los Bienes Patrimoniales de propiedad de la Entidad, cualquiera que sea la forma de adquisición (compra, donación, etc.) son: - Ingreso al patrimonio Institucional. - Asignación en uso y/o cesión en uso. - Transferencia, - Baja y - Toma de Inventario. Los Bienes Patrimoniales que se afectan en uso, a los funcionarios y servidores se conocen a través del inventario físico de Bienes Patrimoniales, siendo responsable de dicha acción la Unidad de Control Patrimonial, debiendo efectuarlo como mínimo una vez al año”. (Castañeda, 2010, pág. 23).

Dimensiones

Dimensión 1 Inventario de bienes muebles

El inventario de bienes muebles es uno de los primeros y más importantes procesos por el cual, el área de Control Patrimonial, ejerce el debido control sobre los bienes muebles que conforman parte de la entidad.

Es un proceso que queda establecido por la SBN y que regula paso a paso el proceso que tiene como objeto describir y ordenar, según listado de clasificación, los bienes muebles. En tal sentido la SBN proporciona un código estándar según familia de bien que corresponda.

Estos dígitos representan una familia y cada bien es registrado incorporando sus medidas, color, material de fabricación, marca o serie según corresponda el caso.

El inventario es un ejercicio anual que requiere luego de un adecuado cruce de información con el área contable. El cruce de información se establece en base de las altas, bajas y las depreciaciones del valor de los activos fijos.

Es facultad del titular de la entidad, o delegar a quien corresponda, establecer un comité encargado del proceso de inventarió formado por personal administrativo de la institución liderado por el jefe de control patrimonial.

Se establece un calendario de un proceso de dos a tres meses en los que se lleva adelante el proceso.

Previas notificaciones a las áreas a ser inventariadas, los agentes y el personal capacitado para levantar adecuadamente la información, procede progresivamente a tomar datos y registrar en los planillones impresos para esta labor.

La toma de inventario es firmada por el personal al que se le ha asignado en uso los bienes muebles y posteriormente la información es incorporada a la base de datos.

Para fines prácticos a los bienes muebles inventariados se le adhieren un código de barra con la numeración del inventario temporal.

“La toma de inventario se efectúa recurriendo a las siguientes especificaciones: cantidad, peso, unidad de medida, ubicación, constatación física y otros, dejando constancia documentada de dichos bienes. La depreciación mensual de los bienes muebles se efectúa ingresando la valorización de los bienes del mes correspondiente y emitiendo los reportes respectivos”. (Castañeda, 2010, pág. 23).

Dimensión 2 Alta de los bienes muebles

Se establece como “dada de alta” a la incorporación de un bien mueble adquirido por la institución a través del adecuado proceso de compra de bienes según corresponde a la Ley de Contrataciones del Estado.

Dícese, también, que son incorporados los bienes que en calidad de traslados son recibidos y dados de alta por la institución.

Estos bienes forman parte de los bienes muebles de la institución cuando son incorporados e ingresados en el almacén de la institución

Posteriormente, y previa pectos, es entregado para su uso correspondiente al personal de la institución a través del formato que control patrimonial asigna al personal de la institución,

En el Inacal estos bienes son de naturaleza variada según la dirección u área administrativa que lo requiera.

Una particular atención demanda los bienes que forman parte de los laboratorios de la Dirección de Metrología. Aparatos sofisticados que sirven para llevar adecuadamente las mediciones que las normas internacionales demandan como patrón de referencia. Aparatos complejos y otros de diámetros casi insignificantes pero que forman parte de los patrones que estandarizan las unidades de medida a nivel nacional.

Los bienes dados de alta son el patrimonio activo fijo que es el mayor porcentaje de la institución.

Dimisión 3 Baja de los bienes muebles

Es la operación por la cual un bien es retirado del activo fijo de la institución. Este procedimiento se puede realizar por diversas circunstancias, pero básicamente es el proceso por el cual el bien es excluido de la lista de patrimonio de la institución.

Cuando se habla de baja de bienes debe entenderse a la salida definitiva de manera física y también contable de los bienes muebles que formaban parte del patrimonio de una entidad pública. Esta baja es dada mediante expresa Resolución Administrativa, en la cual se detalla las causales específicas por las que se considera la baja del bien. En el caso de los bienes muebles inscritos en la Oficina Registral Sinabip, como con los vehículos de uso oficial, deben estar estos antes libres de cualquier tipo de afectaciones. Una vez producida la baja mediante la resolución administrativa la entidad cuenta con un plazo no mayor de cinco (5) meses para disponer del bien según la regulación correspondiente.

El reemplazo o retiro de todo activo fijo se hará utilizando la forma dispuesta para tal efecto, con la respectiva autorización del Jefe de la Oficina de Administración. Asimismo, deberá devolverse al almacén el activo fijo reemplazado o retirado. El responsable de la Unidad de Control Patrimonial actualizará el registro del activo fijo para eliminar el activo. (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2013).

Las causales para solicitar la baja de bienes Patrimoniales quedan establecidas por la SBN, así: a) Estado de Excedencia, b) estado de

obsolescencia técnica, c) en caso que el bien requiera mantenimiento o reparación onerosa, d) pérdida, robo o sustracción, e) causado por destrucción o un siniestro f) reembolso o reposición y g) cualquier otra causal previa opinión favorable de la SBN.

Dimensión 4 Transferencia de bienes muebles

Es la operación por la cual una institución sede a una equiparada los bienes muebles que determine necesario, siendo por un exceso de bienes o por una indicación dada la necesidad de ciertos bienes específicos.

Este proceso se realizó específicamente con el Inacal ya que los bienes que eran parte de las actuales direcciones que conforman Inacal (Dirección de Acreditación, Dirección de Normalización y Dirección de Metrología) eran propiedad de Indecopi.

Bajo resolución se establece transferir los bienes que se encontraban en uso por las direcciones que conforman actualmente el Inacal.

Estos bienes tuvieron que pasar por un proceso de inventario que, posteriormente, fue cotejado antes de la transferencia definitiva.

La tarea constituyo toda una pericia dada la especialización de los bienes que eran motivo de la transferencia. Estos bienes constituyeron los primeros bienes del activo que forma parte de la naciente institución.

Dimensión 5 Depreciación de bienes muebles

Los bienes, al transcurrir del tiempo, según sus características y según el servicio prestado, pierden gradualmente el valor comparado al monto de adquisición inicial. Esto suele ocurrir con los bienes de uso cotidiano como los equipos tecnológicos e informáticos, maquinarias, herramientas, muebles, útiles y las mismas instalaciones que son sede de las instituciones. A esto se le conoce con el nombre de depreciación del bien.

Esta pérdida gradual del valor de un bien se produce por diversos motivos: por ejemplo, roturas diversas accidentales o por negligencia, desgastes del uso cotidiano aparición de otros bienes con mayores adelantos tecnológicos que hacen más obsoletos a las tecnologías previas o simplemente por el deterioro debido al transcurso del tiempo.

Son los así llamados “bienes de uso” los que sufren en el tiempo un desgaste el mismo que va disminuyendo su valor. Esta depreciación en su valor económico debe ser registrada mensualmente de forma contable, lo cual refleja la variación contable del patrimonio de toda entidad.

Es el Ministerio de Economía y Finanzas el que fija los porcentajes máximos de amortización anual, esto fija la depreciación anual que tenga el “bien en uso”.

La depreciación del bien empieza al mes siguiente de darle uso al bien. Según la directiva N° 005-2016-EF/51.01 establece que la para equipos de oficinas, mobiliario, transporte y maquinarias la depreciación es de 10% y para los equipos tecnológicos la depreciación es de un 25%.

Tabla 1

Depreciación de los bienes muebles aplicable en el Inacal

concepto	Porcentaje de depreciación
transporte	10 %
Maquinarias y equipo	10%
Equipos tecnológicos de almacenamiento de datos	25%

Estas son las condiciones vienen aplicadas en forma lineal en proporción a la depreciación mensual. Sin embargo, en algunos casos, se recurre a una tasación por perito. En el caso de los bienes muebles de los que se desconoce el registro de coste inicial del bien adquirido o en caso de la fabricación de un bien.

1.4 Justificación

Justificación teórica

Las deficiencias de un adecuado sistema integrado del reporte de Control Patrimonial, en los procesos internos, dificultaron durante un periodo de tiempo el tener un inventario completo de los bienes muebles que tiene a su cargo la institución. Esto debido al poco tiempo de su inauguración y a las continuas implementaciones de las oficinas que componen las diferentes direcciones, las distintas áreas y oficinas de trabajo. Toda una evolución en su organización interna, el progresivo incremento del personal y el herrado instrumento de inventario entregado por el Ministerio de la Producción, en su calidad de organismo Tutelar a través de la comisión de transferencia, derivó, como consecuencia, a una inadecuada estimación del valor contable de los bienes, y por ende, a una incorrecta estimación del presupuesto inicial del naciente Instituto Nacional de Calidad.

Cosa aparte es el mundo complejo de las nomenclaturas de la Dirección de Metrología, que forma parte del Inacal, donde muchos de los instrumentos de medida y las complejas maquinas, que requiere su ejercicio al servicio de la población, dificulta encontrar un preciso valor numérico según el Catálogo de bienes muebles de la SBN.

El soslayar las labores y los reportes de patrimonio derivó en un inexacto informe contable. El incremento en las compras de los bienes muebles son determinantes para el alta de los bienes dentro de la propiedad de la institución. La adecuada comunicación y el correcto reporte de documentación entre el almacén central, parte del Equipo Funcional de abastecimiento determina un óptimo proceso de alta de los bienes y su inmediato registro de código patrimonial garantizan un correcto seguimiento del bien en su ubicación física dentro del inmueble y sus diversos traslados de ser requerido.

Un apropiado sistema de Control Patrimonial protege el patrimonio institucional contra el despilfarro, pérdida y el uso indebido de los bienes. Por otro lado, ayuda a comprobar la exactitud y veracidad de la información

presupuestaria financiera, económica y administrativa; teniendo como base una adecuada ejecución de su presupuesto institucional.

Nuestra investigación nos permitirá analizar las deficiencias que podría tener nuestro sistema de trabajo concatenado entre las labores de los Equipos Funcionales de la Oficina de Administración. Esto posteriormente nos ayudará a crear alternativas que optimicen una más uniforme y completa base de datos sobre el patrimonio de bienes mueble de Inacal, su adecuado valor contable y su continua depreciación.

En el contexto de la llamada gestión por resultados y por la cada vez más evidente necesidad ética, a la que tiende el sistema público con metas específicas al próximo bicentenario según el Plan Nacional, creemos que es oportuno que el sistema establezca los lineamientos de un proceso de integración progresivamente más ordenado de la información, y un riguroso cumplimiento de la ley de transparencia. Así se generará el uso de documentos fuentes, producto de una administración financiera y presupuestal más oportuna y confiable.

La justificación social

Se fundamenta en la ley de transparencia que el estado promueve y, por la cual, toda la población tiene el derecho a saber sobre el estado de cuentas y el manejo del patrimonio de toda entidad pública. La entidad pública no es más que la depositaria de los bienes del estado, producto de los impuestos de los ciudadanos, que deben ser utilizados en el desarrollo del país redundando siempre en el bien de los ciudadanos.

Creemos que un adecuado reporte de control patrimonial, no solo informa si no que constituye el valor monetario y patrimonial con la que la entidad puede desarrollar de la mejor forma sus competencias en las diferentes direcciones que conforman el Inacal; siendo la más álgida la Dirección de Metrología debido a que ella requiere de una serie de bienes de mucha precisión y especializados para el mejor servicio de su competencia que no es otra que la de ser el ente rector y referente de mediciones a nivel nacional.

Justificación metodológica

La investigación sigue los pasos del método científico descriptivo utilizando los instrumentos, métodos, técnicas y procedimientos que el rigor científico exige. Este método es la base que sostiene la validez y confiabilidad del estudio, sugiriendo un modelo práctico para describir el proceso patrimonial y sus implicancias en la valorización del patrimonio institucional y la base de los reportes del área contable.

1.5 Formulación del Problema

Problema General

¿De qué manera la gestión patrimonial se desarrolló en el Instituto Nacional de Calidad en el periodo 2015-2017?

Problema Específico

Problema específico 1

¿Cómo el reporte del inventario de bienes de Control Patrimonial se desarrolló en el Instituto Nacional de Calidad en el periodo 2015—2017?

Problema específico 2

¿Cómo el alta de bienes de Control Patrimonial se desarrolló en el Instituto Nacional de Calidad en el periodo 2015—2017?

Problema específico 3

¿De qué manera la baja de bienes de Control Patrimonial se desarrolló en el Instituto Nacional de Calidad en el periodo 2015—2017?

Problema específico 4

¿Cómo se efectuó el proceso de transferencia de bienes de Control Patrimonial en el Instituto Nacional de Calidad en el periodo 2015—2017?

Problema específico 5

¿Cómo la depreciación de bienes de Control Patrimonial se desarrolló en el Instituto Nacional de Calidad en el periodo 2015—2017?

1.6 Objetivos

Objetivo General

Determinar cómo se desarrolló el trabajo de Control Patrimonial del INACAL en el periodo 2015 – 2017

Objetivo Específico

Objetivo específico 1

Explicar el inventario de control patrimonial y su relevancia en el INACAL en periodo el 2015-2017.

Objetivo específico 2

Explicar las altas de control patrimonial y su relevancia en el INACAL en periodo el 2015-2017.

Objetivo específico 3

Explicar las bajas de control patrimonial y su relevancia en el INACAL en periodo el 2015-2017.

Objetivo específico 4

Explicar el registro de transferencia de control patrimonial y su relevancia en el INACAL en periodo el 2015-2017.

Objetivo específico 5

Explicar el registro de depreciación de Control Patrimonial y su relevancia en el INACAL en periodo el 2015-2017.

II Método

2.1 Diseño de investigación

Siguiendo la propuesta de Sánchez y Reyes (2015) nuestro tipo de investigación es sustantiva de nivel descriptivo porque estará orientada a describir la realidad, responde a preguntas vinculadas a nuestro tema de estudio, sus características, sus formas, lugar y tiempo en que ocurre el acontecimiento a investigar.

En cuanto al enfoque de nuestra investigación, siguiendo lo planteado por Hernández, Fernández y Baptista, (2010) y por Sánchez y Reyes (2015) es de enfoque de investigación cuantitativa, para esto se realizará la recolección de datos registrada en la institución, se seguirá un proceso inductivo y contextualizará el tema de estudio basado en una descripción de los datos.

El método a utilizar siguiendo a Sánchez y Reyes (2015), será descriptivo inductivo ya que expondrá de una manera narrativa nuestro problema de estudio partiendo de lo particular a lo general. De igual manera lo sustentan Hernández, Fernández y Baptista (2010) en cuanto al diseño de la investigación.

Entendemos, según Sánchez (2009) que el diseño de investigación puede ser definido como una organización esquematizada que utilizaremos para controlar las variables de estudio. En tanto el diseño es una representación abstracta o mental, que en nuestra calidad de investigadores, utilizaremos para tener el control de la investigación y poder describir adecuadamente la labor desempeñada por el Control Patrimonial. El diseño nos servirá como instrumento de dirección, es decir, pautas bajo las cuales realizaremos una investigación no experimental de tipo longitudinal

Como sostienen Hernández, Fernández y Baptista (2010) en una investigación de diseño no experimental es imposible manipular la variable o alterar las condiciones, mucho menos construir alguna situación, es solamente el producto de los hechos ya consumados, la observación de lo acaecido, del fenómeno observado. En tal sentido no se puede tener ningún control sobre la variable.

Del mismo modo, establecen que el diseño de investigación no experimental de tipo longitudinal recolecta datos en un periodo histórico prolongado, el propósito es pues, describir la variable y analizar su incidencia e interrelación a lo largo de un espacio de tiempo (Hernández, Fernández y Baptista 2010)

Nuestra investigación no experimental será una investigación longitudinal descriptiva, con un esquema de trabajo también descriptivo sin pretender valorizar el trabajo realizado por el Control Patrimonial, pero si resaltando la labor y los procesos que se llevaron a cabo en la consolidación de la formación del Instituto Nacional de Calidad en los primeros años de su labor como organismo rector de calidad en el País.

Siguiendo las recomendaciones de Sánchez (2009) y de M. Bunge (1969) Nuestro estudio es una investigación descriptiva que no trata de responder a un problema teórico. Trataremos de describir o explicar principios que nos permitirá obtener posteriormente un planteamiento teórico. Utilizaremos la investigación en su nivel descriptivo, ya que partiendo del estudio de un fenómeno en su circunstancia temporal – espacial determinada. Se planteará el describir la coyuntura de los diversos procesos internos del área Administrativa; para lo cual describiremos como es, cuando ocurre y como están compuestas las partes que se relacionan con los informes que emite e área de patrimonio los cuales afectan a los diversos Equipos Funcionales del Inacal; esto necesariamente coloca esta tesis a un nivel descriptivo simple pues pretenderá describir los procesos de las labores propias de Control Patrimonial por las cuales la entidad puede tener un informe detallado de los bienes muebles que forman parte de su patrimonio y el valor que estos le representan en estado contable y como parte integral del activo fijo del Instituto Nacional de Calidad.

2.2 Variable, operacionalización

El Control Patrimonial

El doctor Jiménez comenta que la normativa de la SBN implica a todas las entidades de administración pública a través de su control patrimonial, siendo la

responsable de emitir los reportes de los inventarios de los bienes muebles que constituyen el patrimonio de la institución.

Por lo tanto dicho órgano administrativo es el responsable, de los registros control, administración y supervisión de los bienes e inmuebles de propiedad estatal que esta dispuestos bajo su administración.

Estos controles son debidamente documentados a través de reportes periódicos donde se da evidencia del inventario, traslado, alta o baja de los bienes administrados.

Por consiguiente, hay que establecer lo que es entendido por alta del bien, cómo este bien es incorporado al patrimonio de la entidad, cómo se desarrolla el proceso de baja de un bien y se desagrega del patrimonio y cómo se efectúa el proceso de depreciación según las normativas de la SBN. Estos reportes constituirán la base de nuestra primera variable, la independiente.

¿Qué es, entonces un bien? Manrique Limaylla citando a Castañeda define como bienes patrimoniales todos aquellos recursos materiales que tienen un valor económico y que pueden ser motivo de derecho o de relaciones jurídicas con respecto a los acreditados propietarios.

Todos los bienes que son adquiridos por la entidad tienen que ser debidamente catalogados, ingresados en el almacén y posteriormente remitidos con la peca respectiva y el documento de asignación correspondiente.

Estos bienes se consideran como muebles cuando por sus características físicas son capaces de ser trasladados de un lugar a otro. Se consideran inmuebles cuando, dado sus dimensiones físicas, no son capaces de movilidad.

Estos bienes pueden constituir según su valor pueden ser activos fijos depreciables y activos fijos no depreciables

Operacionalización

Nuestra variable de estudio resulta ser independiente ya que es, por ella misma, el objetivo de nuestro estudio sin guardar relación con alguna variable

Tabla 2

Variable labor Control Patrimonial

Dimensión	indicador	Evidencia	Reporte
Inventario de bienes muebles	Cantidad bienes mueble inventariados	Evidencia registros de inventarios de muebles anual	Inventario
Alta de los bienes muebles	Cantidad de bienes muebles Incorporados	Registros de Altas de bienes muebles	Alta
Baja de los bienes muebles, institucional	cantidad de bienes muebles declarados de baja del patrimonio institucional	Registros de Bajas de bienes muebles	Baja
Transferencia de bienes	cantidad de bienes muebles recepcionados en calidad de transferencia	Registros de transferencia de bienes muebles	Trasferencia
Depreciación de bienes muebles	cambio de los valores contables de los bienes muebles del patrimonio institucional	Conciliación Contable de bienes muebles	Valor contable del patrimonio

2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Méndez (1999, p.143) define a las fuentes y técnicas para recolección de la información como los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información. También señala que las técnicas son los medios empleados para recolectar información. Además, manifiesta que existen *fuentes primarias* y *fuentes secundarias*. Las *fuentes primarias* están constituidas por la información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento, mientras que las *fuentes secundarias* están conformadas por la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por

personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento.

Por lo anteriormente señalado la fuente de información obtenida es la misma materia prima por la cual puede llegarse a explorar, describir y explicar hechos, acontecimientos o fenómenos que definen un problema de investigación.

Las técnicas de recolección de datos, según Hurtado (2000 p. 427), son los procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar cumplimiento a su objetivo de investigación. Según Ander-Egg (1995), la técnica responde a cómo hacer, para alcanzar un fin o hechos propuestos, pero se sitúa a nivel de los hechos o etapas prácticas, tiene un carácter práctico y operativo. Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información; es el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente. El instrumento sintetiza toda la labor previa de investigación, resumen los aportes del marco teórico al seleccionar datos que correspondan a los indicadores y, por tanto, a la variable o conceptos utilizados (Hernández y otros, 2003).

En otras palabras, las técnicas corresponden a las distintas maneras de obtener los datos que, luego de ser procesados, se convertirán en información. Entre estas se tiene: la observación (participante y no participante), la encuesta, la entrevista, y la discusión grupal y los instrumentos son los medios materiales que se emplean para la recolección de datos. Entre estos se tiene: el guion de observación, la lista de cotejo, el cuestionario, la guía de entrevista o guion de entrevista y el guion de discusión grupal. Los métodos empíricos permiten la obtención y elaboración de los datos empíricos y el conocimiento de los hechos fundamentales que caracterizan a los fenómenos. Los métodos empíricos principales son: la observación, el experimento y la medición, la entrevista, la encuesta, las técnicas sociométricas, los tests, grupos de discusión: grupo focal, entrevista grupal, comité de expertos, etc.

Bajo estas premisas utilizaremos la técnica de la recolección de datos cuya base será los reportes emitidos por Control Patrimonial y por el Equipo Funcional de Contabilidad. Estos nos servirán como nuestra base de información para medir los porcentajes estadísticos en la adquisición de bienes y su valor contable que formarán la base de nuestro estudio para sostener nuestra investigación.

2.3 Validación y confiabilidad del instrumento

Los instrumentos utilizados tienen la garantía de ser reportes de carácter públicos expuestos en las redes sociales según regula la ley de transparencia del Estado y de ser documentación de uso interno avalado por la firma de los responsables de los equipos funcionales. Este material es el sustento del marco teórico conceptual de la presente tesis.

2.4 Procedimiento de recolección de datos

Con este fin se coordinó con el encargado de la Oficina de Administración del Inacal, quien permite la copia de los documentos oficiales que garantizan la autenticidad de la información de libre acceso a la plataforma virtual.

2.5 Métodos de análisis de datos

Se utilizará un método de técnica cuantitativa, descriptiva no experimental basado en los datos proporcionados por la base documentaria de medición numérica y porcentual por tanto no se requiere en este tipo de estudio un análisis de fiabilidad y de validez.

III. Resultados

3.1 Inventario de bienes muebles en Inacal

Partiendo de la premisa que el inventario de bienes patrimoniales consiste en el mecanismo por el cual se verifica la presencia física y el adecuado registro codificado de los bienes con los que cuenta una entidad en una fecha determinada, así como la correspondiente verificación de su estado operativo y el cruce de información con los registros contables, regularizando las diferencias que pudieran existir en el proceso.

El reporte del inventario de control patrimonial tiene un papel muy relevante en el inicio de labores del Inacal, cabe recordar que el Instituto Nacional de Calidad se creó con la finalidad de ser el referente de calidad del país en cuanto a la normalización, acreditación y metrología. En tal sentido estas direcciones de líneas contaban con un mínimo de bienes muebles que fueron cedidos en calidad de traslado. Traslado de bienes debidamente registrados y según listado de inventario realizado el 2015 por el Indecopi.

No obstante, fue responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva del Inacal, confirmar el estado y la veracidad del listado proporcionado, ya que este inventario fue realizado por la comisión encargada del acompañamiento de la naciente institución.

Inacal contó con el personal debidamente calificado para realizar el inventario de bienes muebles, operación que transcurrió entre los meses de mayo y junio de 2015 para corroborar los 601 bienes muebles que formarían parte del patrimonio inicial del Inacal.

El área de control patrimonial realizó el inventario que corresponde al traslado de bienes cotejando marcas, color, códigos y estado material de los mismos.

El proceso trajo como evidencia un problema en la correspondencia contable por diferencia en el valor estimado dado los años de depreciación de los mismos. Valor referencial que según las leyes de la SBN correspondían a S/. 1,00 como valor final y último de todo bien depreciado y no del de S/. 0.00

diferencia de criterios que tuvo que ser aclarada por el organismo competente SBN.

La toma de inventario tubo matices complejos sobretodo en la dirección de metrología dada la complejidad de los materiales y maquinarias que se utilizan en los campos metrológicos, nombres de maquinarias e instrumentos, que debieron ser registrados en las listas de la SBN para obtener un código apropiado o en su defecto aproximado a la finalidad de la maquinaria.

Dado que la SBN obliga que el inventario se realice al menos una vez al año y sus resultados sean enviados a la base de datos proporcionado por ellos. No solo se contó con el inventario de traslado sino con el inventario anual del 2015, 2016 y 2017, todos ellos con el informe elevado a la instancia mayor previo cruce de información con el área contable de la entidad cuyos indicadores y valor estimado de cada bien reporta como resultado el valor contable de los bienes muebles de la institución.

Así tenemos un proyectado del porcentaje e incremento en el total de bienes adquiridos por la institución según los diferentes inventarios de estos tres años.

Tabla 3

Comparativa del inventario anual, valores contables

Años	Equipos Tecnológicos	Mobiliario y Maquinaria	Equipos Especiales	Totales en Soles
2015	1,848,352	5,196,013	4,997,093	12,041,457
2016	2,700,129	7,881,438	6,188,413	16,769,980
2017	2,944,746	12,069,766	10,852,903	25,867,415

Tabla 4

comparativa del inventario anual

Años	Equipos Tecnológicos	Mobiliario y Maquinaria	Equipos Especiales	Totales en Cantidades
2015	799	636	426	1,861
2016	798	1,595	445	2,838
2017	845	1,677	383	2,905

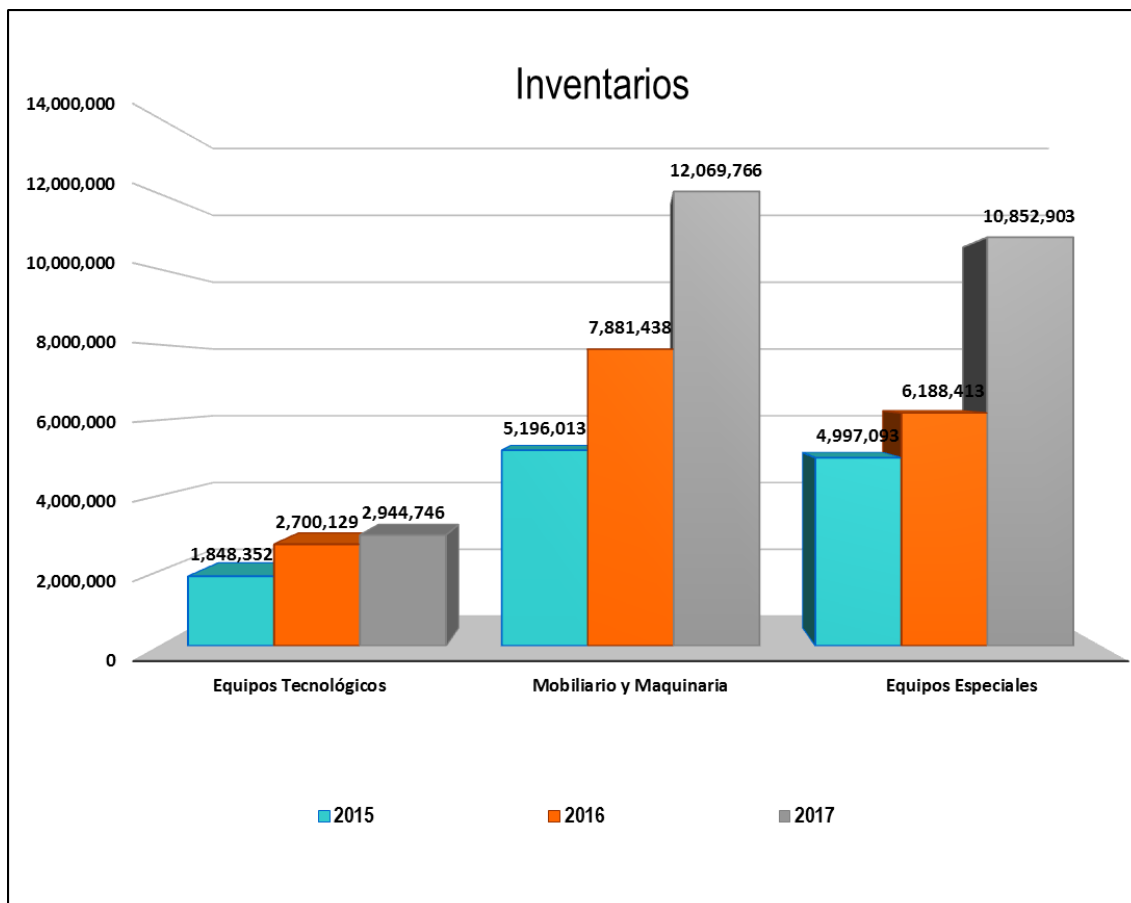


Figura 1 Comparativo de inventario anual

En estas figuras diferenciamos los bienes muebles de utilidad práctica (sillas, escritorios, estantes, archivadores), los bienes tecnológicos especializados (termo hidrómetros, tensiómetros, calibradores) y los bienes tecnológicos (computadoras, laptops, proyectores)

Según aplicación podemos observar que hay una tendencia de un 68.2% de incremento de bienes de utilidad práctica para el uso de los empleados del Inacal seguido de la compra de bienes de carácter especializado dado los fines que persigue del Inacal

Se distingue adquisiciones de uso práctico en el proceso de implementación de las instalaciones de Inacal, en el 2015 el grueso de compras se refiere a la implementación de bienes muebles para los trabajos de oficina, mientras que en el 2016 y el 2017 las compras fueron orientadas, también, a la implementación de bienes de carácter tecnológico. Nota aparte el flujo de la

compra de tecnología sofisticada para el uso del servicio al país, maquinaria de recursos metrológicos cuya compra por lo regular es de adquisición extranjera y de alta grado de precisión con los cuales se pretende estandarizar las unidades de medida y peso a nivel nacional.

Cabe señalar el resultado del valor contable que ha arrojado el inventario a nivel de estos tres años de labores. Como se aprecia, el patrimonio en Inacal ha sufrido un incremento en la adquisición de bienes muebles. De igual manera y, pese a la depreciación, sigue constituyendo un alto porcentaje del patrimonio institucional.

Se denota la diferencia porcentual de la adquisición de bienes muebles adquiridos con el presupuesto asignado y el adquirido a través de la transferencia con la que Inacal empieza sus labores.

Así mismo, al final del inventario el reporte arroja un número de bienes faltantes cuyo margen razonable implica luego una etapa de saneamiento que acorta la brecha tras un intensivo análisis del seguimiento del historial de movimientos del bien, en los cuales muchos casos constituyen el traslado del bien para su calibración en organismos pares en el rubro de metrología a nivel global.

Los reportes de inventario son reportados a la SBN a través de la página web habilitada para estos fines.

3.2 Altas de bienes muebles

Definida la operación de altas como el proceso por el cual la entidad adquiere un bien a través de los mecanismos que el marco legal que la Osce y el Seace establecen por la normativa de contrataciones del estado, la entidad efectuó la adquisición de bienes muebles para la implementación requerida en las instalaciones de la sede central y los requerimientos que las operaciones de los fines que la institución persigue en beneficio de la población y su vocación de ser el ente rector de calidad a nivel nacional.

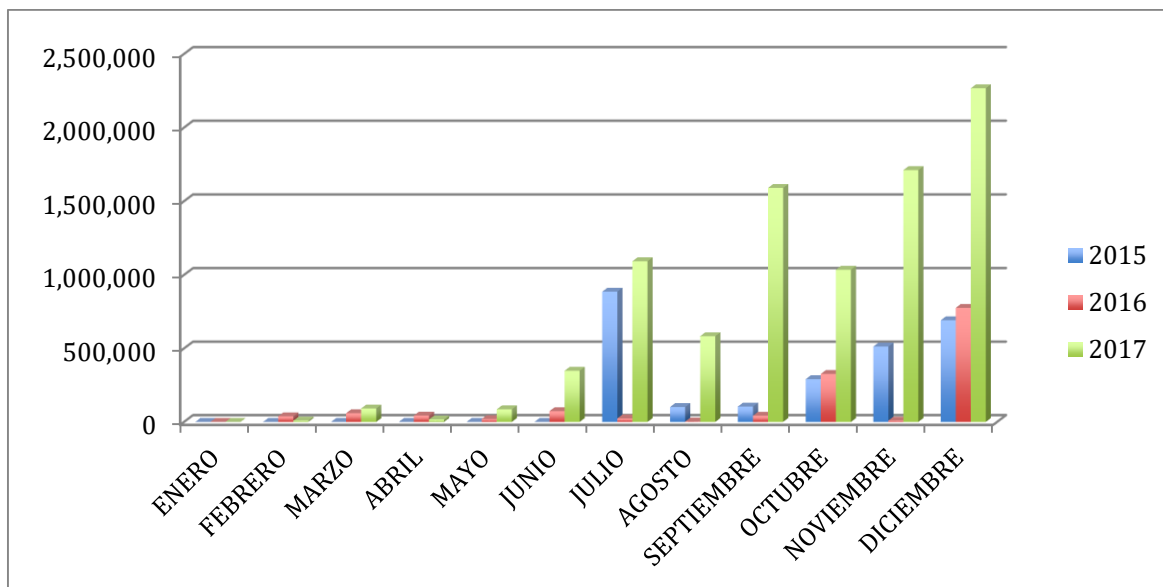


Figura 2 Comparativo de altas de bienes muebles

Tabla 5

Comparativa de altas de bienes muebles, valores contables

MES / AÑOS	2015	2016	2017
ENERO	0	0	0
FEBRERO	0	38,354	8,953
MARZO	0	59,243	91,116
ABRIL	0	43,261	16,704
MAYO	0	19,541	85,975
JUNIO	0	73,161	348,190
JULIO	885,964	23,797	1,092,785
AGOSTO	101,349	2,500	583,340
SEPTIEMBRE	104,525	42,102	1,590,537
OCTUBRE	291,076	326,641	1,034,762
NOVIEMBRE	513,031	8,937	1,711,226
DICIEMBRE	691,815	775,916	2,266,829

Una vez adquirido el bien la entidad tiene un plazo de quince días para dar de alta un bien. Esta operación de alta constituye la incorporación física y contable del bien al patrimonio del estado a través de la entidad pública que lo representa.

Analizando la operación de alta en el 2015 denota un mayor incremento de bienes en los meses de noviembre y diciembre debido a que es la etapa de implementación de inicio para habilitar a la institución de las herramientas básicas para el servicio al país (figura 3).

En los años 2016 y 2017 las compras van orientadas a la adquisición de máquinas tecnológicas para la agilización de los procesos administrativos como escáneres, sistemas de proyecciones, fotocopiadoras y la compra de equipos sofisticados de mediciones metrológicas (figura 4 y figura 5).

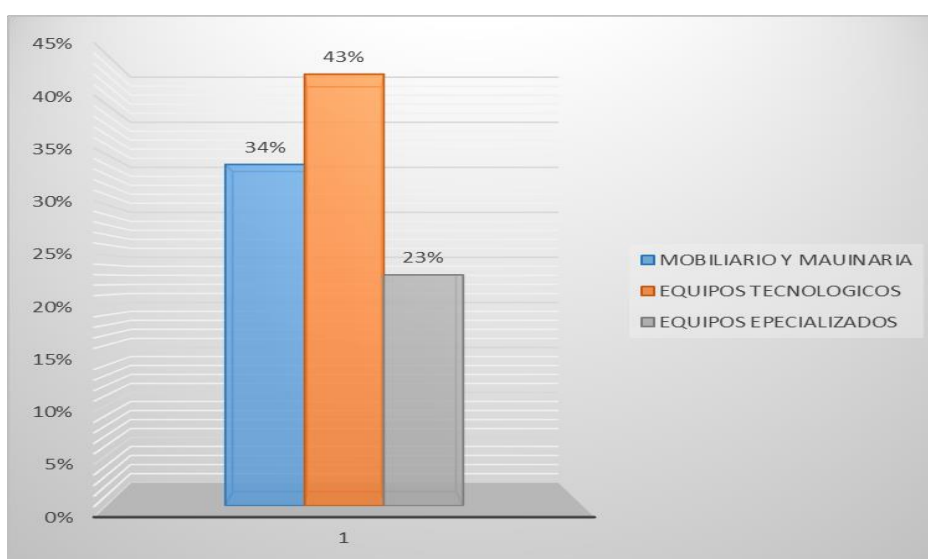


Figura 3 Porcentajes de altas 2015

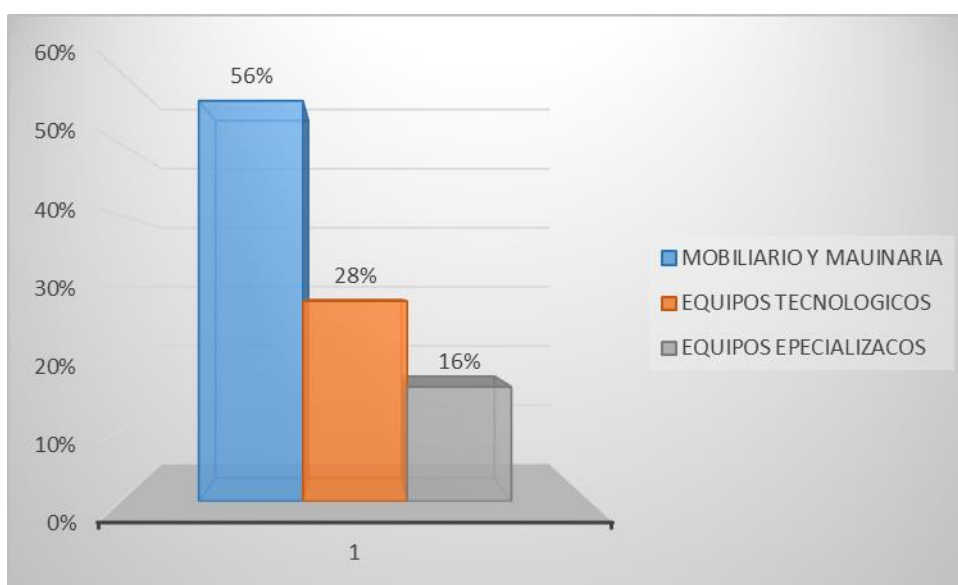


Figura 4 Porcentajes de altas 2016

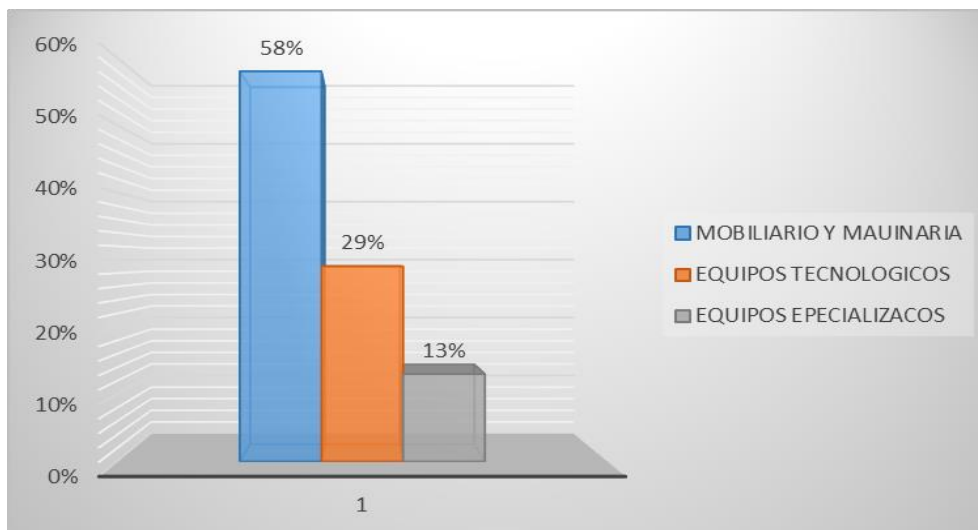


Figura 5 *Porcentajes de altas 2017*

3.3 Bajas de bienes muebles

La baja de bienes muebles tiene poca incidencia en el 2016, siendo el de mayor registro en el 2017, dado que muchos de los bienes muebles recibidos por la transferencia inicial de apertura de Inacal fueron dados de bajas por el reemplazo para una mejora estética y ergonómica del diseño de oficina y homologación de los bienes de uso común. La baja se concentra en los años 2016 y 2017 esto se debe a la obsolescencia y la depreciación de muchos bienes productos transferidos.

Tabla 6

Comparativa de bajas de bienes muebles

MES / AÑOS	2015	2016	2017
ENERO	0	0	0
FEBRERO	0	0	0
MARZO	0	0	0
ABRIL	0	0	0
MAYO	0	1	51
JUNIO	0	0	3
JULIO	0	1	0
AGOSTO	0	34	0
SEPTIEMBRE	0	0	25
OCTUBRE	0	1	0
NOVIEMBRE	0	1	97
DICIEMBRE	0	0	1

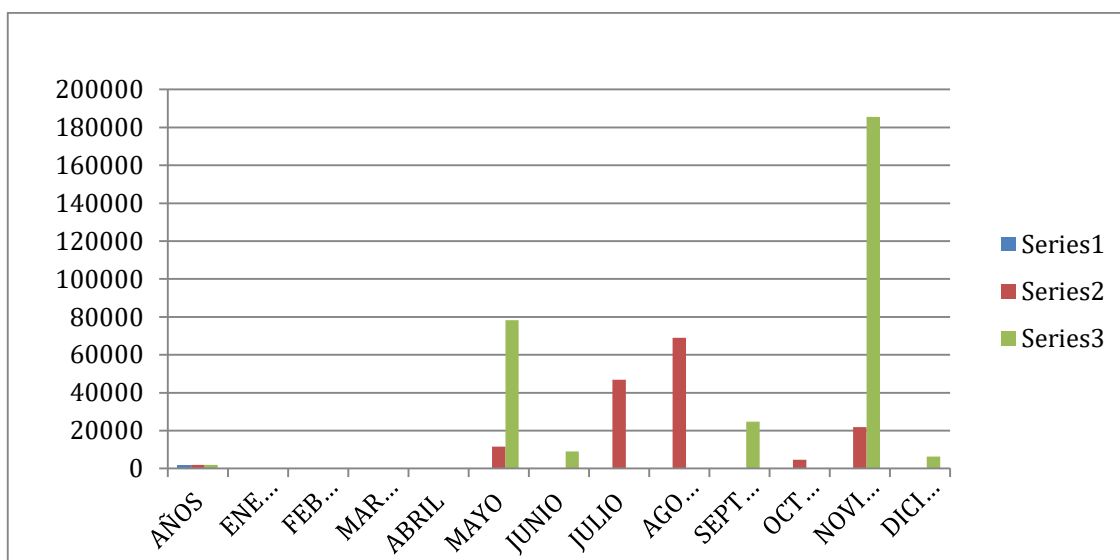


Figura 6 Comparativo de baja de bienes muebles

3.4 Transferencia de bienes muebles

La transferencia de bienes muebles tiene lugar de manera importante en el Inicio de las operaciones del Inacal. Son un promedio de 916 bienes muebles de concepto uso de oficina (sillas, escritorios, archivadores, algunas computadoras) pero sobre todo los aparatos de medición y maquinaria de los laboratorios del área mecánica, laboratorios del área de metrología química, y los laboratorios del área de electricidad y termometría. Estos laboratorios tienen elementos e instrumentos que son utilizados para las mediciones específicas que nos ayudan como país a estandarizar con la región y el mundo.

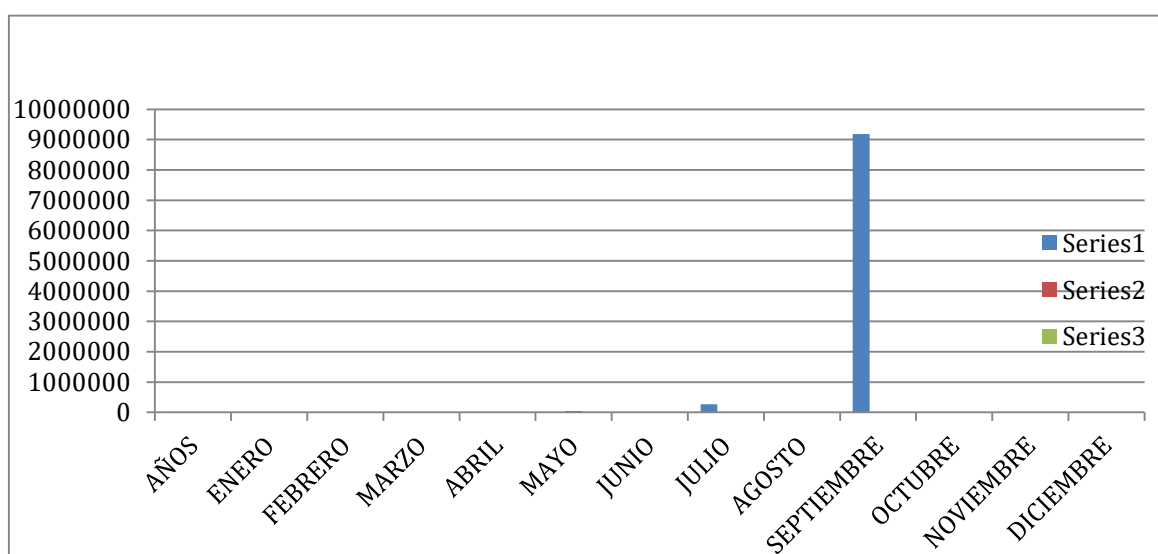


Figura 7 Comparativo de transferencias

Tabla 7*Comparativa de transferencias*

MES / AÑOS	2015	2016	2017
ENERO	0	0	0
FEBRERO	0	0	0
MARZO	0	0	0
ABRIL	0	0	0
MAYO	0	1	0
JUNIO	0	0	0
JULIO	2	0	0
AGOSTO	0	0	0
SEPTIEMBRE	914	0	0
OCTUBRE	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0

Tabla 8*Comparativa de transferencias, valores contables*

MES / AÑOS	2015	2016	2017
ENERO	0	0	0
FEBRERO	0	0	0
MARZO	0	0	0
ABRIL	0	0	0
MAYO	0	45,548	0
JUNIO	0	0	0
JULIO	264,939	0	0
AGOSTO	0	0	0
SEPTIEMBRE	9,188,758	0	0
OCTUBRE	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0

En el 2017 algunos bienes cedidos en calidad de préstamo por el Ministerio de la Producción, pasaron a formar parte del mobiliario del Inacal a través de una transferencia luego de dos años de uso como lo estipula la SBN.

3.5 Depreciación de los bienes muebles

Los bienes muebles, adquiridos por transferencias o por compras directas, y el acta respectiva son sometidos al proceso de depreciación según lo establece los parámetros que la SBN. Esta tarea va muy ligada de la mano con la oficina contable de la institución. Mensualmente el área de control patrimonial envía la lista de los bienes muebles adquiridos y la depreciación correspondiente por los porcentajes que obedecen a la calidad de obsolescencia o deterioro en uso.

Este cuadro afecta el valor de los activos fijos de la institución con lo cual, como podemos apreciar, los bienes se deprecian en porcentajes distinto según la utilidad de su uso y el desgaste. De tal modo que las máquinas de procesamiento de datos, equipos informáticos tienden a una depreciación más acelerada por la obsolescencia tecnológica. El bien, por tanto, no está averiado solo que tecnológicamente resulta poco útil.

La SBN fija la obsolescencia en distintos porcentajes. No es lo mismo el desgaste padecido por los muebles de oficina, de frecuencia más duraderos en el tiempo dependiendo el material de fabricación y el cuidado oportuno, que los bienes de carácter tecnológico que normalmente tienen una depreciación estimada en cinco años de vida útil tecnológicamente hablando y según las necesidades operativas de la entidad estatal.

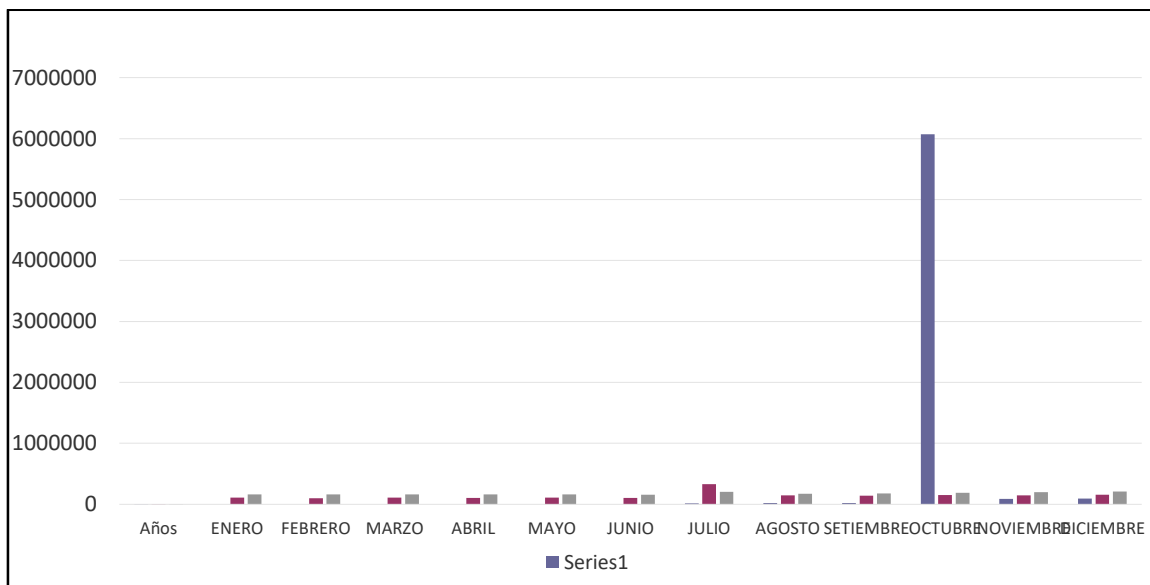


Figura 8 *Comparativo de depreciaciones*

Tabla 9*Comparativo de depreciación anual*

MES / AÑOS	2015	2016	2017
ENERO	0	107,416	160,171
FEBRERO	0	100,061	160,166
MARZO	0	106,812	160,083
ABRIL	0	104,018	160,631
MAYO	0	107,997	161,154
JUNIO	0	105,490	158,392
JULIO	13,380	331,587	202,843
AGOSTO	20,357	145,396	171,643
SEPTIEMBRE	20,035	143,378	176,308
OCTUBRE	6,073,251	149,223	189,543
NOVIEMBRE	85,831	145,790	197,144
DICIEMBRE	95,350	154,718	210,914

IV.- Discusión

Efectuados los hallazgos y realizada la debida lectura de las tablas que evidencia el trabajo del área de control patrimonial a través de los informes emitidos, producto del análisis y por todo lo expuesto, se puede confirmar que las tareas propias de control patrimonial, traducidas en los reportes que esta área emite, efectivamente son de particular importancia en el desarrollo de la institución y cobra relevancia en el trabajo de apertura institucional, ya que, estos bienes constituyen el patrimonio inicial de la entidad con los que da comienzo sus labores de servicio al país y en benéfico directo de la ciudadanía. El reporte emitido por el área de control patrimonial detalla los movimientos mensuales en cuanto a la adquisición, altas, bajas, y depreciaciones que afectan el estado contable de la institución y, según ley, mantiene información actual y fidedigna del patrimonio real de los activos del Inacal. Por tanto, el servicio brindado pone en práctica lo establecido por la resolución presidencial que crea la institución conforme a los objetivos misión y visión de la misma. También los reportes aportan la información actualizada y clara según lo solicita la ley de transparencia en sintonía con la gestión por resultados y la modernización administrativa de la gestión pública.

4.1 Discusión sobre el inventario de control Patrimonial

Se aprecia que uno de los primeros equipos conformados en la institución es precisamente el de control patrimonial, equipo que no solo tenía por deber confirmar el inventario provisto por el área de control patrimonial del Ministerio de la Producción, sino que en el proceso dejo en manifiesto el equívoco en la toma de datos y el valor estimado del bien que por la antigüedad y según ley correspondía a una depreciación con valor mínimo final en S/. 1.00 y no de S/. 0.00 como señalaba la documentación sustentadora.

En esta controversia se recurrió a la mediación y el respaldo de la SBN en su función de ente rector y en su labor de supervisar el adecuado informe de los bienes patrimoniales en los distintos niveles de gobierno. Es así que, en acto resolutivo, la SBN solicita la corrección inmediata de los valores de los bienes muebles que forman parte de la transferencia entre el Indecopi y el Inacal.

El inventario efectuado por control patrimonial refleja su adhesión al catálogo de bienes muebles que la SBN reconoce como tal y evidencia la necesidad de solicitar un nuevo registro según nomenclatura y utilidad en el caso de las maquinarias especializadas en los trabajos de los laboratorios meteorológicos.

El inventario realizado por el personal anexó un registro fotográfico de los bienes dada la complejidad, no solo en la nomenclatura, sino en el servicio a realizar.

En tal sentido se comparte la afirmación de Alfaro (2014) cuando señala que una inadecuada toma de datos deriva en un inadecuado inventario, el inadecuado inventario tiene como consecuencia un inadecuado reporte de los activos fijos y por consiguiente un inadecuado reporte contable.

Por lo tanto, cumpliendo con la normativa exigida por la SBN, el inventario se realizó de manera anual arrojando un número determinado de excedentes y faltantes que luego de un proceso conciliador logro definir los hallazgos y sincerar la información correspondiente.

4.2 Discusión sobre las de altas de control patrimonial

El reporte de altas nos permite tener una idea de los gastos invertidos en los bienes que requiere la institución, cumpliendo los parámetros que exige la SBN previo estudio del mercado y revisión técnica de los mismo. Estos bienes han sido debidamente ingresados al almacén y dados de alta oportunamente. Este trabajo consiste en anotar las características propias del bien, que incluyen medida, color, marca y código de fabricación. El área de control patrimonial ha registrado debidamente los bienes según el rubro indicado por la SBN en un plazo no mayor de quince días de la adquisición del bien, según establece lo reglamentado por el ente rector.

Cori Morón (2012) ya destacaba en su tesis que el adecuado tratamiento y proceso de adquisición de bienes muebles y su incorporación al patrimonio estatal partía de un adecuado acto administrativo de la toma de bienes. Esta idea

es compartida porque se considera definitivamente que este acto representa el punto de partida para todo proceso de incorporación de los bienes al patrimonio institucional. En tal sentido Sánchez y Gaspard (2017), apelan también a los procedimientos en las adquisiciones determinadas por el órgano recto competente.

El oportuno etiquetado del bien permite destinar, para el uso bajo responsabilidad del usuario, la asignación de bienes correspondiente. El usuario se responsabiliza por el cuidado y correcto uso del bien asignado. Cualquier circunstancia de pérdida, robo o daño accidental debe ser oportunamente reportado, incluso cualquier circunstancia de traslado debe ser debidamente notificada el área de control patrimonial. Con eso se asegura una adecuada ubicación inmediata del bien y las responsabilidades de la eventual pérdida o deterioro accidental.

Esta dimensión, en el reporte de control patrimonial, constituye un ítem importante en el cruce de información con el área contable.

4.3 Discusión sobre las bajas de control patrimonial

Las bajas constituyen la dimensión del reporte de control patrimonial por el cual los bienes que eran parte del activo del Inacal, previo sustento del área técnica y por resolución son sacados de la lista de activos de manera física y contable.

Zanabria (2017) destaca, se ha mencionado, la paridad de importancia que tiene el adecuado reporte de control patrimonial y el de la oficina de contabilidad y, que corresponde entre las oficinas, establecer un adecuado sistema de información que es básico para el correcto Control Patrimonial de los bienes muebles de una entidad y el apropiado registro del informe económico, dicho de otra manera, esto incluye, agregamos, el adecuado informe de las bajas que, oportunamente y bajo resolución, son retiradas del activo fijo y del sistema contable respectivo.

El reporte pone en evidencia los trabajos y las coordinaciones efectuadas para el trámite de bajas según establece el reglamento vigente. Estos bienes son

datos de baja por razones de obsolescencia, reparación onerosa y deterioro, estado de excedencia y una baja por reembolso.

Los bienes dados de baja fueron otorgados como donación a la institución Ciudad de Papel para los fines que estimasen convenientes. Esto luego que la UGEL respectiva (según la ley N° 27995) rechazare la donación. Otros bienes de carácter especializado fueron cedidos a las facultades de ciencias químicas y electrónicas como elementos históricos de medición metrológica.

Estas bajas también son reportadas a la SBN y al Sinabip por tanto el reporte de las bajas también es importante para el correcto control de los bienes que ya no formaran parte del patrimonio de la institución y por tanto son retirados de los activos fijos contables.

4.4 Discusión sobre la transferencia en el informe de control patrimonial

La transferencia de bienes es la dimensión de mayor relevancia en el inicio de la institución. El traslado de estos bienes refleja la obediencia concreta de la resolución de inicio y creación del Inacal, por esta resolución el Inacal empezaba sus actividades con todos los bienes muebles que conformaban las oficinas del entonces Indecopi destinado a la metrología, la certificación y la normalización a nivel país.

La preocupación de García (2016) es compartida cuando resalta enfáticamente la importancia de la adecuada toma del inventario de bienes muebles. Para estos fines es importante tomar en cuenta el procedimiento que la SBN establece como requisitos, ya que, muchas veces una errónea toma de las características de un bien o un error en la nomenclatura del mismo dificulta la óptima información y la rápida identificación y ubicación del bien cuando se requiera. Con mayor relevancia en el ejercicio de una transferencia.

En esta línea corresponde señalar que la transferencia de los laboratorios en su totalidad ha sido, quizás, el área más compleja para la transferencia de bienes. Esto dada la diversificación de evaluaciones que se realizan en miras a la estandarización que forma parte de los lineamientos internacionales.

Desde pesas milimétricas, casi imprevisibles, como una astilla metálica, hasta unidades de una tonelada que estandarizan con precisión los pesos y medidas de los diversos productos elaborados en el país y hasta las medidas oficiales de las canchas deportivas, niveles de sonido y presión en las bombas de agua, equipos de sonido, y medidores eléctricos.

El reporte de control patrimonial se hace entonces importante al incorporar detalladamente la complejidad y especialización que se maneja en los diversos laboratorios.

Área mecánica: laboratorio de masas, de volumen y densidad, laboratorio de grandes volúmenes, laboratorio de longitud y ángulo, laboratorio de cintas métricas, de grandes masas, de flujo de líquidos y flujo de gases.

Área de metrología química: Laboratorio de química orgánica, de química inorgánica y de electroquímica.

Área de electricidad y termometría: Laboratorio de termometría, de higrometría, laboratorio de potencia y energía, laboratorio de tiempo y frecuencia, laboratorio de acústica y laboratorio de fotometría.

4.5 Discusión sobre la depreciación en el reporte de control patrimonial

Esta dimensión, como las anteriores, es importante en el reporte de control patrimonial dado que está regulada por normativa específica del MEF, el mismo que establece el porcentaje de desvaloración que, de manera prorrateada mensual y anualmente, sufren los bienes de uso regular en la institución pública. Es por eso indispensable que el control patrimonial mantenga un reporte actualizado del estado activo de los bienes su permanencia y la variación de su valor contable. Dicha información debe ser cruzada y sincerada con el reporte contable que el área administrativa sostiene al cierre de mes y al cierre del año fiscal. Esta información es vital para el informe definitivo del valor contable de los activos fijos patrimoniales que maneja el Inacal.

Siguiendo la inquietud de Abanto (2013) creemos que ha sido de importancia encontrar los mecanismos correctos y adaptados a la administración los que han proporcionado los reportes mensuales de Control Patrimonial y que incluyen la depreciación según porcentajes establecidos y que permiten la adecuada valoración del bien presupuestalmente hablando.

Al respecto hay que tomar en cuenta la maquinaria de uso tecnológico y las maquinarias especializadas para el sistema metrológico del Inacal.

V. Conclusiones

El presente trabajo tuvo como objetivo describir de manera imparcial y ordenada el trabajo de Control Patrimonial en los primeros años del Instituto Nacional de Calidad y la importancia que significó el adecuado proceso en sus actividades. Este proceso que se evidenció en los respectivos reportes que confirman el adecuado manejo del patrimonio institucional. Como resultado de nuestra investigación podremos concluir lo siguiente:

Primero: El Control Patrimonial en Inacal en el periodo 2015 – 2017 se realizó bajo los lineamientos y métodos que estipula el ente rector en control de bienes estatales, es decir la SBN. Queda demostrado que el rigor administrativo empleado facilitó el adecuado control de altas, bajas, transferencias de los bienes muebles, un adecuado registro de la depreciación según clasificación de bienes, sumado todo a la comprobación del inventario inicial y los inventarios anuales que estipula el reglamento.

Segundo: Los inventarios de los bienes muebles se realizaron conforme procedimientos administrativos, identificando los bienes muebles según la catalogación vigente, codificando y registrándolos oportunamente. Esto en coordinación con la oficina de abastecimiento, el almacén central y el equipo de tecnología de la información, con el personal calificado y en el cronograma aprobado por la comisión.

Tercero: Se demostró que las altas de los bienes muebles se realizaron conforme a los procedimientos establecidos, mediante resolución administrativa, en el plazo no mayor a 30 días registrando la causal de las altas respectivas que, en su mayoría, corresponde a los actos de adquisición de bienes para la implementación del inicio de funciones que requería la institución.

Cuarto: Queda demostrado que la baja de los bienes muebles se realizó respetando los procedimientos, verificando el aspecto técnico, tecnológico y el deterioro físico de los bienes. Las bajas en este

periodo obedecieron a las causales de obsolescencia técnica, mantenimiento o reparación onerosa y por causal de pérdida o robo.

- Quinto:** La transferencia de bienes en calidad de donación, fue debidamente registrada y transportada para los fines de sus causales- La operación no careció de ciertos contratiempos debido al saneamiento de la información en cuanto a la valoración contable de los bienes transferidos, así como en la verificación de bienes de precisión metrología, compleja en su nomenclatura y funciones, que forman parte de los laboratorios de calibración de referente nacional. Para solucionar la controversia se solicitó el pronunciamiento del ente rector (La SBN).
- Sexto:** El aporte del trabajo de control patrimonial es relevante para confirmar los estados de los activos fijos de la entidad ya que se comprobó que los registros de las depreciaciones sirven de sustento para comprobar la veracidad de los estados contables en cuanto al valor del patrimonio institucional.
- Séptimo:** Las altas de bienes muebles de uso de oficina corresponden en mayor grado al periodo registrado en 2015, temporada de implementación de la sede central del Inacal.
- Octavo:** El alta de maquinarias de uso especializado corresponde a los periodos 2016 y 2017.
- Noveno:** Los bienes dados de baja corresponden al año 2016 en calidad de donación según pauta la SBN para el tipo de bienes específico.
- Decimo:** Los inventarios anuales se han cumplido en la rigurosidad que amerita la especialización de maquinarias y elementos metrológicos, subsanando oportunamente y, según está pautado, los sobrantes y faltantes de todo proceso de inventario.

VI. Recomendaciones

Tomando en cuenta las conclusiones del trabajo de investigación y observando algunos puntos que pueden potenciar aún más el trabajo ya realizado, nos atrevemos a sugerir algunas modestas recomendaciones:

- Primero:** Continuar con el reporte oportuno de los bienes muebles, con el registro de los inventarios, altas, bajas, transferencias y depreciación de los mismos, ya que, se ha evidenciado que estos reportes ayudan en la adecuada administración de los activos fijos del patrimonio institucional.
- Segundo:** Mantener actualizado los inventarios de bienes muebles realizando visitas inopinadas para constatar la permanencia de los bienes muebles en el área asignada.
- Tercero:** Perfeccionar el procedimiento en plazos de los registros de bienes muebles incorporados a la institución, mediante coordinación fluida entre el almacén central y el equipo funcional de contabilidad de Inacal.
- Cuarto:** Mantener actualizado el registro de bajas de los bienes muebles que catalogan bajo el RAEE y agilizar la baja de los bienes muebles que puedan ser donados para temas educativos.
- Quinto:** De requerirse, hacer el saneamiento de bienes muebles de carácter técnico especializado que resulte de la transferencia de los laboratorios de Metrología.
- Sexto:** Velar por la continua actualización de los bienes muebles y su depreciación en el tiempo según los lineamientos del MEF.
- Séptimo:** Implementar recursos tecnológicos (lectores de códigos de barra) en la tarea de inventario anual de control patrimonial en el Inacal.
- Octavo:** Contar con un equipo mínimo de tres personas laborando de manera estable en el equipo del área de control patrimonial.

- Noveno:** En la medida de lo posible procurar que el personal contratado para el inventario anual, que se realiza en Inacal, se mantenga con los mismos integrantes dada la complejidad que denota la nomenclatura y la ubicación de los bienes muebles de los laboratorios metrológicos.
- Decimo:** Implementar un álbum fotográfico que ayude a la identificación pronta de los bienes muebles de nomenclatura compleja como los utilizados en los laboratorios.
- Decimoprimer:** Capacitar al personal de la institución acerca de las responsabilidades que tienen con los bienes muebles asignados para sus labores cotidianas, responsabilidad que sigue vigente hasta cinco años luego de abandonar o terminar, sin previa entrega de bienes, sus labores contractuales con la institución.

VII. Referencias

- Abanto, M. D. C. (2013). *Implementación del Sistema de bienes inmuebles para mejorar el registro y acceso a la información en el área de control patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca* (Tesis para título de Ingeniero de Sistemas). Universidad Privada del Norte (<http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/1331>)
- Alfaro, G. O. (2016). *El sistema de Control Interno y su incidencia en las unidades de logística y Control Patrimonial de la Municipalidad de Talara – 2014* (Tesis para Maestría en Ciencias Económicas). Universidad Nacional de Trujillo (<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2445>)
- Andia, W. (2015). *Manual de Gestión Pública. Pautas para la aplicación de los Sistemas Administrativos*. Lima: Editorial El Saber.
- Ander-Egg, E. (1995) *Técnicas de investigación social*. México: editorial El Ateneo (Colección guidance).
- Aliaga, C. (2010). *Fundamentos de la Gestión Pública*. Lima: Editorial Ecitec S.A.
- Álvarez, J. y Midolo, W. (2017) *Manual Operativo del Sistema de Abastecimiento y Control Patrimonial*. Lima: Editorial Pacífico Editores.
- Bustamante, E. y GUAMÁN, V. (2011). *Manejo integral de bienes de larga duración (muebles) del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA) Cuenca del periodo 2009 – 2010* (Tesis para título de Contador Público Auditor). Universidad de Cuenca (2018) (<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1209/1/tcon519.pdf>)
- Aquipucho, L. S. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad distrital Carmen de la Legua, Reynoso - Callao, período 2010 – 2012* (Tesis para Magister en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental). Universidad Nacional Mayor de San Marcos (<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4247>)
- Castañeda, V. (2010). *Manual para la administración de bienes patrimoniales estatales*. Lima: Cepreacsa E.I.R.L.
- Castillo, E. & Gutierrez, Y. & Navarro, N. (2012) *Propuesta para el manejo adecuado de los bienes patrimoniales en instituciones educativas* (curso de informática para administradores educativos). Universidad de

- Panamá vicerrectoría de investigación y posgrado
<https://es.slideshare.net/NilsaNavarro/trabajo-de-bienes-patrimoniales>
- Cori, A. S. (2014). *El control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna, año 2012* (Tesis para la maestría en Gestión Empresarial). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/990>)
- De Nóbrega, V. (2009). *Procedimiento contable del activo fijo en las Empresas del sector Gasífero del Municipio Valera, Estado Trujillo* (Tesis para Licenciatura en Contaduría Pública). Universidad de los Andes Venezuela (http://bdigital.ula.ve/storage/pdftesis/pregrado/tde_arquivos/25/TDE-2010-05-18T04:34:11Z-938/Publico/DeNobregaVeronica.pdf)
- García, G.A. (2016). El inventario Físico de bienes patrimoniales y los estados financieros en las entidades del sistema nacional de bienes estatales. (tesis para Magister en Gestión Pública) Universidad Cesar Vallejo http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8545/Garc%C3%ADa_HGA.pdf?sequence=1
- Hernández, R; & Fernández, C; & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. México: McGraw/interamericana editores.
- Hurtado, j. (2000). Metodología de la investigación. Venezuela, Editora del Instituto universitario de tecnología Caripito.
- Jiménez, R. (2012). *El Control Patrimonial como herramienta para el mejoramiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales y de la Gestión Pública. Gestión Pública y Desarrollo*. Lima: Editores Grupo IDD.
- Jiménez, R. (2013) *Sistema administrativo de bienes estatales. (Manual del funcionario público 2013)* Lima:
- Llanos, F. M. (2018). *El control patrimonial y la gestión de bienes, muebles de la red de salud Huánuco 2017* (Tesis para título de Contador Público). Huánuco: Universidad de Huánuco (<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1169>)
- Paltan, M. J. (2007). *Manual de Procedimiento para el manejo y control de los activos fijos tangibles de Metrocar S.A.* (Tesis para Maestría en Dirección

- de Empresas). Universidad Andina Simón Bolívar
(<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/816>)
- Sánchez, H. (2015). Metodología y Diseño de la Investigación Científica. 5ta ed.
Lima: Editorial Business Support Anneth S.R.L.
- Sánchez H. y Reyes C. (2015). Metodología y diseños de la investigación científica, Visión Universitaria, Lima - Perú.
- Sánchez, L. G. (2017). *El control patrimonial en la administración de bienes muebles de la municipalidad provincial de Huánuco 2017* (Tesis de licenciatura en Administración de Empresas). Huánuco: Universidad de Huánuco (<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/384>)
- Zanabria, L. (2017). *Gestión de bienes patrimoniales y control interno en el Ministerio de Agricultura y Riego – 2015* (Tesis para Magíster en Gestión Pública). Universidad César Vallejo
(<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/7488>)
- Zarpan, D. J. (2013). *Evaluación del Sistema de Control interno del Área de Abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad distrital de Pomalca – 2012* (Tesis para el Título de Contador Público). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (2018)
(<http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/261>)

VIII. Anexos



Resolución Ministerial

No. 378-2014-PRODUCE

LIMA, 03 DE noviembre DE 2014

VISTOS: El Memorando N° 1194-2014-PRODUCE/DVMYPE-I del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, el Memorando N° 1955-2014-PRODUCE/OGA de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 1737-2014-PRODUCE/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 1930-2014-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30224 se crea el Sistema Nacional para la Calidad - SNC y el Instituto Nacional de Calidad -INACAL, siendo este último un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad - SNC y responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido por la citada Ley;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30224, establece que el Instituto Nacional de Calidad -INACAL y el Consejo Nacional para la Calidad - CONACAL ejercerán sus funciones en un plazo de doscientos setenta (270) días calendario de la entrada en vigencia de la citada Ley, disponiendo que, para tales efectos, durante dicho plazo se transferirá progresivamente al INACAL los órganos, unidades orgánicas, cargos, acervo documentario, bienes, recursos, personal correspondientes, entre otros, del Servicio Nacional de Acreditación, Servicio Nacional de Metrología y de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, en lo correspondiente a Normalización;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la acotada Ley autoriza la constitución de una Comisión de Transferencia;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE se aprueba el inicio del proceso de transferencia de funciones del Servicio Nacional de Acreditación, Servicio Nacional de Metrología y de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del INDECOPI, en lo correspondiente a Normalización, al Instituto Nacional de Calidad -INACAL;

Que, el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Supremo citado en el considerado precedente dispone que la Comisión de Transferencia estará conformada, entre otros, por un representante del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, quien lo presidirá, un representante de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y un representante de la Oficina General de Administración



Verdeguer

del Ministerio de la Producción, los que serán designados mediante Resolución de su Titular;

Que, corresponde emitir el acto de administración que designe a los representantes del Ministerio de la Producción que integrarán la Comisión de Transferencia de funciones del servicio Nacional de Acreditación, Servicio Nacional de Metrología y de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias, del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, en lo correspondiente a Normalización, al Instituto Nacional de la Calidad - INACAL, a que hace referencia el Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE;

Con el visado del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30224, que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE que aprueba el inicio del proceso de transferencia de funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, al Instituto Nacional de la Calidad -INACAL; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por la Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación.

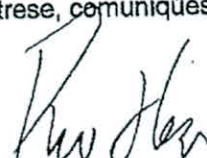
Designar como representantes del Ministerio de la Producción ante la Comisión de Transferencia de las funciones del Servicio Nacional de Acreditación, Servicio Nacional de Metrología y de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, en lo correspondiente a Normalización, al Instituto Nacional de la Calidad - INACAL, a los siguientes funcionarios:

- Odette Germaine Herbozo Nory, Asesora II del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, quien la presidirá;
- Gustavo Adolfo Morales Tarazona, Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,
- Vicky Linda Aste Parra, profesional de la Oficina General de Administración.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PIERO EDUARDO GHEZZI SOLÍS
Ministro de la Producción



ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del día miércoles 25 de marzo de 2015 en el Marco de la Creación del Instituto Nacional de Calidad - INACAL de acuerdo a la Ley N° 30224 "Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad", como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, se revisó el Reporte General de Bienes Patrimoniales Muebles: Mobiliario, Maquinaria y Equipo (**Anexo A**) en las instalaciones del INDECOPI ubicado en la Calle de la Prosa N° 138 del distrito de San Borja, provincia de Lima, departamento de Lima, para cuyo efecto se apersonaron por parte de INDECOPI: el Sr. Marco Antonio Carbajal Otiniano en su calidad de Ejecutivo 2 de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial del INDECOPI, y por parte del PRODUCE en representación del INACAL: el Sr. German Bances Santamaría y el Sr. Luis Fernando Benites Contreras, profesionales del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del PRODUCE.

La verificación de PRODUCE tuvo el siguiente resultado:



SI HAY OBSERVACIONES AL LISTADO ()

NO HAY OBSERVACIONES AL LISTADO (X)

Para tal fin se adjunta:

- **Anexo A:** Reporte General de Bienes Patrimoniales: Mobiliario, Maquinaria y Equipo.
- **Anexo B:** Reporte de Bienes Considerados Patrimoniales.
- **Anexo C:** Reporte de Bienes No Considerados Patrimoniales.

Estando de acuerdo las partes con la verificación física de los bienes, suscriben la presente Acta de Verificación en tres (03) ejemplares.



 Sr. Marco Antonio Carbajal Otiniano
 INDECOPI



 Sr. German Bances Santamaría
 G. BANCES PRODUCE



 Sr. Luis Fernando Benites Contreras
 L. BENITES PRODUCE



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INDECOPI

N° 125 -2015-INDECOPI/GAF

Lima, 23 de mayo de 2015

VISTOS:

El Informe Técnico N° 011-2015 de fecha 18 de mayo de 2015 y el Memorandum N° 965-2015/GAF-Sgl, de fecha 18 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, mediante Informe de Visto, ha recomendado dar de baja por la causal de excedencia, prevista en la Directiva N° 004-2002/SBN, aprobada mediante Resolución N° 021-2002/SBN a (02) bienes muebles de la institución, con una valorización de S/. 264 939,49 (Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con 49/100 Nuevos Soles);

Que la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, mediante Informe de Visto, ha recomendado donar los (02) bienes al Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en virtud de lo que señala la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad;

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122° y 124° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y la Directiva N° 004-2002/SBN, aprobada mediante Resolución N° 021-2002/SBN, para proceder a dar de baja, donar y destruir bienes, es necesaria la aprobación de la Gerencia de Administración y Finanzas, por lo que corresponde expedir la presente Resolución;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la BAJA de los (02) bienes muebles de la institución detallados en el Anexo N° 1 de la presente resolución con una valorización de S/. 264 939,49 (Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con 49/100 Nuevos Soles).

SEGUNDO.- Aprobar la DONACION de (02) bienes muebles de la institución detallados en el Anexo N° 1 de la presente resolución, al Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

TERCERO.- Remítase copia de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a la Subgerencia de Finanzas y Contabilidad dentro de los 10 días de emitida la misma.



Silvia Chumbe Abreu
Silvia Chumbe Abreu
Gerente de Administración y Finanzas

ANEXO N° 1
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

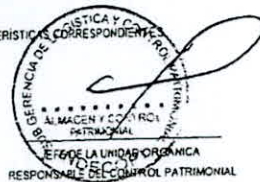
N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO (1) (2)				ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$)	CAUSAL BAJA	CAUSAL ALTA	(3) UTILIDAD SIST. EDUCAT	(3) ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	(4) VALOR TASACION (\$)	UBICACION DEL BIEN	(4) TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE										
1	EQUIPO RECEPTOR DE SATELITE DIGITAL - RECEPTOR SATELITAL	855 27 3467 0001	NIST	TAI-1	NEGRO	00183-236-574-45	S/D	Buena	1503020909	S/ 29.925.00	Excedencia		No	Donacion		SHM
2	CROMATOGRAFO	853 22 2739 0004	TECHNOLOGIE S	GC 7890	BLANCO Y GRIS	CN14083089	S/D	Buena	1503020909	S/ 225.014.49	Excedencia		No	Donacion		SHM
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

(1) EN CASO DE VEHICULOS ADICIONALMENTE LLENAR FICHA TECNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 3)

(2) EN CASO DE SEMOVIENTES, MODIFICAR ESTA DESCRIPCION A FIN DE ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDIENTES

(3) PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGUN LEY N° 27995

(4) PARA SANEAMIENTO DE BIENES SOBREPANTES



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE BIENES MUEBLES
DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD**

En las instalaciones del INDECOPI, con sede en Calle de la Prosa N° 104, del distrito de San Borja – Lima, siendo las 14.00 horas, del día 15 de mayo de 2015, en el marco del proceso de transferencia; se reunieron por el Ministerio de la Producción, el señor **RICARDO FLORES HERRERA** identificado con DNI N° 09988641 en su calidad de Director de Logística de la Oficina General de Administración, y por el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, señora **GAURI DE LA CRUZ ORDAYA**, identificada con DNI N° 40355883.

La reunión tuvo como finalidad proceder a la entrega de 1,792 bienes muebles, detallados en la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI N° 036-2015-INDECOPI/GAF y su anexo, así como el Acta de Verificación física de bienes de fecha 25 de marzo de 2015 suscritas en su oportunidad por el señor Marco Antonio Carbajal Otiniano representante del INDECOPI y en representación de PRODUCE el señor Luis Benites Contreras y el señor German Bances Santamaría según anexo A, los cuales fueron dados de baja mediante la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI N° 036-2015-INDECOPI/GAF, de fecha 27 de febrero 2015, suscrita por la señora Silvia Chumbe Abreu, en el marco de la Ley N° 30224, Ley de creación del INACAL y el Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE, que aprueba la transferencia de funciones al Instituto Nacional de Calidad – INACAL y de conformidad con la Única Disposición Complementaria del Decreto Supremo N°008-2014-PRODUCE.

El INDECOPI mediante su representante del Subgrupo de Trabajo de Control Patrimonial, Sr. Marco Carbajal Otiniano, se ratifica en la posición que la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 036-2015-INDECOPI/GAF fue emitida adecuadamente. Asimismo, que el Acta de Verificación Física de Bienes, y el Acta de Entrega-Recepción N° 002-2015-CPA-SGL-INDECOPI, de fechas 25 de marzo de 2015 respectivamente, mediante el cual el INDECOPI transfiere los bienes dados al Ministerio de Producción, no fueron observadas.

El PRODUCE sin perjuicio de la suscripción de las Actas señaladas en el párrafo anterior, procedió a elevar en consulta mediante el Oficio N° 114-2015-PRODUCE/OGA-OL a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN (Ente Rector) la Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 036-2015-INDECOPI/GAF, con la finalidad que emita opinión respecto a su emisión, los valores de los bienes patrimoniales que en ellos se señalan y otros que fueron planteados en consulta.

Por su parte, el representante del INDECOPI tomo conocimiento que se han hecho consultas a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN por parte del Ministerio de la Producción, y señala que el INDECOPI acatará lo que el ente rector disponga más adelante.

Por su parte, los representantes del INACAL expresan que respecto a las siguientes bienes se reservan el derecho de verificar valores netos, códigos y



cuentas contables, lo cual harán de conocimiento en su oportunidad al Ministerio de la Producción – PRODUCE.

Además, se señala que en el Anexo del Acta de Entrega-Recepción N° 002-2015-CPA-SGL-INDECOPI del 25 de marzo de 2015 contiene las siguientes observaciones:

1. 454 bienes muebles con valor neto en S/. 0.00
2. 502 bienes muebles no son catalogables
3. 878 bienes han sido codificados en la cuenta 13- Bienes y Suministros de funcionamiento.

Estando de acuerdo las partes, materia de entrega de bienes muebles, firman la presente acta en tres (03) ejemplares en señal de conformidad.

En señal de haber culminado la recepción respectiva, se suscribe la presente Acta en tres ejemplares originales.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION



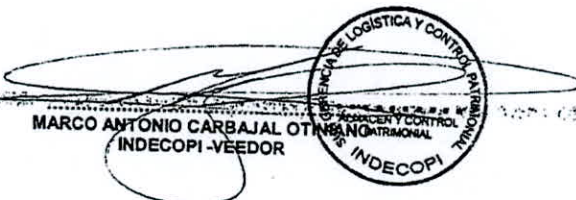
JAVIER FLORES HERRERA
REPRESENTANTE

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

GAURI DE LA CRUZ ORDAYA
REPRESENTANTE



L. BENITES



MARCO ANTONIO CARBAJAL OTAÑAY
INDECOPI-VEEDOR

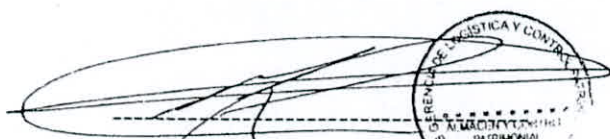
N° 012-2015-CPA-SGL-INDECOPI

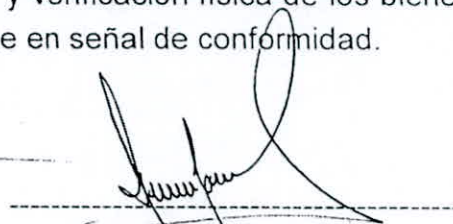
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

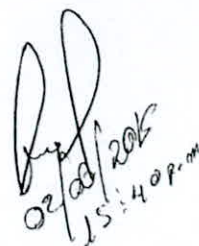
En las instalaciones del **INDECOPI**, con sede en Calle de la Prosa N° 104 del Distrito de San Borja, provincia de Lima, departamento de Lima, a las 10:30 horas del día 25 de mayo de 2015, se reunieron en el local del **INDECOPI**, de una parte en representación del **INDECOPI**, el Sr. **MARCO ANTONIO CARBAJAL OTINIANO**, Ejecutivo 2 de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, y de la otra parte, del **INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD- INACAL** en representación del **INACAL** el Sr. (a) **GAURI DE LA CRUZ ORDAYA** identificada con **DNI N° 40355883**.

La reunión tuvo como finalidad proceder a la entrega formal de bienes muebles objeto de donación, detallados en el **Anexo 1** adjunto, los cuales fueron dados de **BAJA** y posteriormente **DONADOS** por el **INDECOPI** mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 125-2015-INDECOPI/GAF.

Estando de acuerdo las partes, previo conteo y verificación física de los bienes muebles materia de entrega, firman la presente en señal de conformidad.


Marco Carbajal Otiniano
INDECOPI


Gauri De La Cruz Ordaya
INACAL


02/05/2015
15:40 P.M.

REPC. E DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
1	B46.00.0000.0074	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TINSLEY	5686A	14750/01	B
2	B46.00.0000.0075	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TINSLEY	5686B	14750/03	B
3	B46.00.0000.0076	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TINSLEY	5686C	14750/05	B
4	B46.00.0000.0077	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330_1		B
5	B46.00.0000.0078	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330_10		B
6	B46.00.0000.0079	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TINSLEY	13946/01A	5685A4	B
7	B46.00.0000.0080	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330_1K		B
8	B46.00.0000.0081	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TINSLEY	5685B2	13162/09	B
9	B46.00.0000.0082	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330_100K		B
10	B46.00.0000.0083	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9334_1M		B
11	B46.00.0000.0028	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	JEMTEC	SC-30		B
12	B46.00.0000.0029	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	RADIAN	RM-10-06		B
13	B46.00.0000.0030	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	FLUKE	720A		B
14	B46.00.0000.0031	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9145A5		B
15	B46.00.0000.0032	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330/0.1		B
16	B46.00.0000.0033	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330/1		B
17	B46.00.0000.0035	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330/1M		B
18	B46.00.0000.0037	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330/10K		B
19	B46.00.0000.0039	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330/100K		B
20	B46.00.0000.0041	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3202/BU		B
21	B46.00.0000.0042	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3202/BU		B
22	B46.00.0000.0043	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3202/BU		B
23	B46.00.0000.0044	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3203/BB		B
24	B46.00.0000.0045	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3204/TB		B
25	B46.00.0000.0046	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3205/BS		B

REPO E DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIC NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
26	B46.00.0000.0047	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3206/BS		B
27	B46.00.0000.0048	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3207/BB		B
28	B46.00.0000.0049	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3208/BT		B
29	B46.00.0000.0050	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	TETTEX	3209/BB		B
30	B46.00.0000.0051	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9211A		B
31	B46.00.0000.0053	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	HOCHLAST	1284T-0.001		B
32	B46.00.0000.0054	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	FLUKE	Y5020		B
33	B46.00.0000.0069	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	FEINMESSZEUG		C21	B
34	B46.00.0000.0034	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330/1K		B
35	B46.00.0000.0036	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330/10		B
36	B46.00.0000.0038	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OTROS EQUIPOS - SNM	GUILDLINE	9330/100		B
37	B46.23.0000.0001	BASTIDOR P/CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA	S/MARCA	S/M	S/N	B
38	B60.00.0000.0323	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	RICHARD -	NG 5484		B
39	B60.00.0000.0035	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	GUILDLINE			B
40	B60.00.0000.0324	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	RICHARD -			B
41	B60.00.0000.0043	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	HEWLETT		S/N	B
42	B60.00.0000.0044	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	AOIP	ETALON W4		B
43	B60.00.0000.0045	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	AOIP	ETALON W4		B
44	B60.00.0000.0046	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	AOIP	ETALON W4		B
45	B60.00.0000.0050	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	GUILDLINE	9154D		B
46	B60.00.0000.0279	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	PROBATOR IVO	S/M	S/N	B
47	B60.00.0000.0037	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	S/MARCA	S/M	S/N	B
48	B60.00.0000.0268	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	SMITH	S/M	5823/85	B
49	B60.00.0000.0269	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	SMITH	S/M	5824/85	B
50	B60.00.0000.0297	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	OFFICINE	DG501	S/N	B

REPOSICIÓN DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
51	B60.00.0000.0359	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	MANOTHERM	3PD1	HG368	B
52	B60.00.0000.0360	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	BUEHLER LTD	MACROMET II	S/N	B
53	B60.00.0000.0365	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	PROLABO	FORTIM		B
54	B60.00.0000.0367	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	R. FUESS	2K	F2926	B
55	B60.00.0000.0388	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	CEC	6-2001-0001		B
56	B60.00.0000.0392	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	MANOTHERM	3/PD 50-500		B
57	B60.00.0000.0093	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	KOBA		86432A/86432B	B
58	B60.00.0000.0094	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	KOBA	18153A		B
59	B60.00.0000.0276	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	MAHR	S/M	S/N	B
60	B60.00.0000.0278	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	S/MARCA	S/M		B
61	B60.00.0000.0291	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	INOX	S/M		B
62	B60.00.0000.0321	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	RICHARD PEKLY NG-5484			B
63	B60.00.0000.0366	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	MITUTOYO		S/N	B
64	B60.00.0000.0379	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	FEINMESSZEUG	TGL-15043	S/N	B
65	B60.00.0000.0380	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	FEINMESSZEUG	S/M		B
66	B60.00.0000.0391	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	S/MARCA	S/M	S/N	B
67	B60.00.0000.0361	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	LAUDA	S/15/22/6	BO 0053	B
68	B60.00.0000.0364	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	LAUDA	D60	BO 2002	B
69	B60.00.0000.0298	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	COLE PARMER	S/M	S/N	B
70	B60.00.0000.0313	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	OMEGA	HH-51		B
71	B60.00.0000.0317	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	TECHNOTHERM	0560-1200	1892-0578	B
72	B60.00.0000.0322	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	RICHARD PEKLY NG 5484			B
73	B60.00.0000.0362	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	LAUDA	D60	BO 2003	B
74	B60.00.0000.0363	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	LAUDA	D60	BO-2001	B
75	B60.00.0000.0385	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	HERAEUS	PW-EY4		B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
76	B60.00.0000.0148	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	S/MARCA	S/M	S/N	B
77	B60.00.0000.0318	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM	KMK	MARKSMANI		B
78	B60.00.0000.0325	EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS - SNM		RICHARD PEKLY NG 5484		B
79	B60.22.0890.0003	BAÑOS MARIA REFRIGERADOS POR CIRCULACION	FLUKE	6050H	ABB342	B
80	B60.22.0890.0005	BAÑOS MARIA REFRIGERADOS POR CIRCULACION	FLUKE	7341-26	B4A579	B
81	B60.22.0890.0006	BAÑOS MARIA REFRIGERADOS POR CIRCULACION	FLUKE	6331-256	B48522	B
82	B60.22.0890.0004	BAÑOS MARIA REFRIGERADOS POR CIRCULACION	FLUKE-HART		A8C364	B
83	B60.22.0890.0001	BAÑOS MARIA REFRIGERADOS POR CIRCULACION	POLYSTAT	12101-45	G09797	B
84	B60.22.0890.0002	BAÑOS MARIA REFRIGERADOS POR CIRCULACION	FLUKE		ABB256	B
85	B60.22.0890.0007	BAÑOS MARIA REFRIGERADOS POR CIRCULACION	TAMSON	TV7000	14T081	B
86	B60.22.8200.0001	SUCEPTOMETRO	HAFNER	S/M	S/N	B
87	B60.30.0000.0001	BALON HASTA 500 ML	FORTUNA	S/M	S/N	B
88	B60.30.0000.0002	BALON HASTA 500 ML	FORTUNA	S/M	S/N	B
89	B60.30.0000.0004	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
90	B60.30.0000.0005	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
91	B60.30.0000.0007	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
92	B60.30.0000.0008	BALON HASTA 500 ML	FORTUNA	S/M	S/N	B
93	B60.30.0000.0009	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
94	B60.30.0000.0011	BALON HASTA 500 ML	DURAN	S/M	S/N	B
95	B60.30.0000.0012	BALON HASTA 500 ML	DURAN	S/M	S/N	B
96	B60.30.0000.0013	BALON HASTA 500 ML	DURAN	S/M	S/N	B
97	B60.30.0000.0014	BALON HASTA 500 ML	HIRSCHMAN	S/M	S/N	B
98	B60.30.0000.0015	BALON HASTA 500 ML	FORTUNA	S/M	S/N	B
99	B60.30.0000.0023	BALON HASTA 500 ML	HIRSCHMAN	S/M	V783	B
100	B60.30.0000.0024	BALON HASTA 500 ML	DRDINKELACKER	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
101	B60.30.0000.0025	BALON HASTA 500 ML	DRDINKELACKER	S/M	S/N	B
102	B60.30.0000.0038	BALON HASTA 500 ML	DURAN	S/M	S/N	B
103	B60.30.0000.0040	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
104	B60.30.0000.0041	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
105	B60.30.0000.0042	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
106	B60.30.0000.0047	BALON HASTA 500 ML	FORTUNA	S/M	S/N	B
107	B60.30.0000.0049	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M		B
108	B60.30.0000.0050	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M		B
109	B60.30.0000.0051	BALON HASTA 500 ML	MEGAL	S/M	S/N	B
110	B60.30.0000.0052	BALON HASTA 500 ML	HIRSCHMAN	S/M	S/N	B
111	B60.30.0000.0053	BALON HASTA 500 ML	SUPERIOR	S/M	S/N	B
112	B60.30.0000.0057	BALON HASTA 500 ML	SUPERIOR	S/M	S/N	B
113	B60.30.0000.0058	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
114	B60.30.0000.0059	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
115	B60.30.0000.0060	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
116	B60.30.0000.0061	BALON HASTA 500 ML	ASPIN	S/M	S/N	B
117	B60.40.0000.0001	BANCO DE ENSAYO DE CALIBRACION DE MEDIDORES DE ENERGIA ELECT	T. J. CASTRO	S/M		B
118	B60.40.0000.0003	BANCO DE ENSAYO DE CALIBRACION DE MEDIDORES DE ENERGIA ELECT	S/MARCA	S/M	S/N	B
119	B60.40.0000.0005	BANCO DE ENSAYO DE CALIBRACION DE MEDIDORES DE ENERGIA ELECT	FORD	INDIANAPOLIS	S/N	B
120	B60.50.0000.0001	BANCO DE PRUEBAS P/ MEDIDORES DE AGUA	S/MARCA	CON BRIDA	S/N	B
121	B60.60.0000.0001	BANO TERMOSTATICO DE PRECISION	PROLABO	S/M		B
122	B60.60.0000.0002	BANO TERMOSTATICO DE PRECISION	GUILDLINE	9730CR		B
123	B60.70.0000.0001	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	MAHR	80/49	S/N	B
124	B60.70.0000.0002	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	ROCH	S/M	S/N	B
125	B60.70.0000.0003	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	KOBA	1004 M		B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
126	B60.70.0000.0004	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	CARL ZEISS	S3 TGL		B
127	B60.70.0000.0005	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	CARL ZEISS	S1 TGL		B
128	B60.70.0000.0006	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	C.ZEISS	S2 TGL		B
129	B60.70.0000.0007	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	MAHR	S/M	S/N	B
130	B60.70.0000.0008	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	MAHR	S/M	S/N	B
131	B60.70.0000.0009	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	MAHR	S/M	S/N	B
132	B60.70.0000.0010	BLOQUES PATRONES JUEGO DE...	CARL ZEISS	S/M	S/N	B
133	B67.00.0000.0082	EQUIPO DE METROLOGIA	S/MARCA	S/M	S/N	B
134	B67.00.0000.0409	EQUIPO DE METROLOGIA	RIDGID	S/M	S/N	B
135	B67.00.0000.0648	EQUIPO DE METROLOGIA	CARL ZEISS	GEMA		B
136	B67.00.0000.0669	EQUIPO DE METROLOGIA	CARL ZEISS	S/M	S/N	B
137	B67.00.0000.0672	EQUIPO DE METROLOGIA	MAHR	865 SE		B
138	B67.00.0000.0673	EQUIPO DE METROLOGIA	TRIMOS	TEL-1000		B
139	B67.00.0000.0674	EQUIPO DE METROLOGIA	CARL ZEISS	S/M	S/N	B
140	B67.00.0000.0675	EQUIPO DE METROLOGIA	VEB	S/M	S/N	B
141	B67.00.0000.0676	EQUIPO DE METROLOGIA	S/MARCA	S/M	S/N	B
142	B67.00.0000.0677	EQUIPO DE METROLOGIA	TESA		6G	B
143	B67.00.0000.0678	EQUIPO DE METROLOGIA	MITUTOYO	SURFTEST		B
144	B67.00.0000.0071	EQUIPO DE METROLOGIA	JOSFEL	S/M	S/N	B
145	B67.22.7720.0006	MOTOR ELECTRICO	DELCROSA	0.9H.P.	123345M6	B
146	B67.22.7720.0010	MOTOR ELECTRICO	DELCROSA	0.9H.P.	123345M60	B
147	B67.22.7720.0011	MOTOR ELECTRICO	DELCROSA	1.8H.P.	124219M1	B
148	B67.22.7720.0012	MOTOR ELECTRICO	DELCROSA	1.2H.P.	124274M27	B
149	B67.22.7720.0013	MOTOR ELECTRICO	DELCROSA	1.2H.P.	124274M31	B
150	B67.22.7720.0014	MOTOR ELECTRICO	DELCROSA	1.2H.P.	124274M39	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
151	B67.22.7720.0015	MOTOR ELECTRICO	DELCROSA	1.2H.P.	128082M68	B
152	B67.22.7720.0016	MOTOR ELECTRICO	DELCROSA	1.2H.P.	128082M69	B
153	B67.22.7720.0017	MOTOR ELECTRICO	DELCROSA	0.9H.P.	123345M66	B
154	B67.22.7720.0022	MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	CLASE 16 DE		B
155	B67.38.0000.0011	TANQUE DE AGUA	ROTOPLAST	S/M	S/N	B
156	B67.50.2614.0001	MAQUINA DE MEDICION POR COORDENADAS	ZEISS	CONTURA G2		B
157	B74.08.9955.0002	COMPUTADORA PERSONAL	COOLER MASTER INTEL CORE i5 RC311BBKR4001 B			
158	B74.64.4509.0001	PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO	PLANNING -	S/M	S/N	B
159	B74.64.4509.0005	PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO	PLANNING -	S/M	S/N	B
160	B74.64.4509.0010	PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO	PLANNING -	S/M	S/N	Bueno
161	B74.64.4509.0048	PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO	PLANNING -	S/M	S/N	Bueno
162	B74.90.0000.0004	BASE DE RELOJ COMPARADOR	HEWLETT	1825A	S/N	B
163	B74.90.0000.0003	BASE DE RELOJ COMPARADOR	HEWLETT	1821A	2044AI3569	B
164	B74.90.0000.0001	BASE DE RELOJ COMPARADOR	S/MARCA	S/M	S/N	B
165	B74.97.0000.0003	CAJONES P/SECAR PAPELES IMPREN	AOIP	CD1A	S/N	B
166	B74.97.0000.0004	CAJONES P/SECAR PAPELES IMPREN	AOIP	CD1B	S/N	B
167	B74.97.0000.0005	CAJONES P/SECAR PAPELES IMPREN	AOIP	CD1C	S/N	B
168	B74.97.0000.0006	CAJONES P/SECAR PAPELES IMPREN	GERNSBACH			B
169	B74.97.0000.0007	CAJONES P/SECAR PAPELES IMPREN	AOIP	ENAS 1-B	S/N	B
170	B74.97.0000.0012	CAJONES P/SECAR PAPELES IMPREN	S/MARCA	S/M	S/N	B
171	B75.10.0007.0001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
172	B75.10.0007.0002	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC- LZ	S/M	S/N	B
173	B75.10.0007.0003	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	TROEMNER	S/M	S/N	B
174	B75.10.0007.0004	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	TROEMNER	S/M	S/N	B
175	B75.10.0007.0005	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	TROEMNER	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
176	B75.10.0007.0006	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
177	B75.10.0007.0007	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
178	B75.10.0007.0008	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
179	B75.10.0007.0009	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
180	B75.10.0007.0010	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
181	B75.10.0007.0011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	TROEMNER	S/M	S/N	B
182	B75.10.0007.0012	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	TROEMNER	S/M	S/N	B
183	B75.10.0007.0013	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
184	B75.10.0007.0014	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
185	B75.10.0007.0015	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
186	B75.10.0007.0016	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
187	B75.10.0007.0017	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	TROEMNER	S/M	S/N	B
188	B75.10.0007.0018	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
189	B75.10.0007.0019	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
190	B75.10.0007.0020	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
191	B75.10.0007.0021	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
192	B75.10.0007.0022	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
193	B75.10.0007.0023	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
194	B75.10.0007.0024	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
195	B75.10.0007.0025	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
196	B75.10.0007.0026	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
197	B75.10.0007.0027	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
198	B75.10.0007.0028	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
199	B75.10.0007.0029	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
200	B75.10.0007.0030	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
201	B75.10.0007.0031	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
202	B75.10.0007.0032	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
203	B75.10.0007.0033	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
204	B75.10.0007.0034	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
205	B75.10.0007.0035	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
206	B75.10.0007.0036	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
207	B75.10.0007.0037	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
208	B75.10.0007.0038	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
209	B75.10.0007.0039	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
210	B75.10.0007.0040	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
211	B75.10.0007.0041	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
212	B75.10.0007.0042	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
213	B75.10.0007.0043	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
214	B75.10.0007.0044	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
215	B75.10.0007.0045	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
216	B75.10.0007.0046	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC	S/M	S/N	B
217	B75.10.0007.0047	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
218	B75.10.0007.0048	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
219	B75.10.0007.0049	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
220	B75.10.0007.0050	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
221	B75.10.0007.0051	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
222	B75.10.0007.0052	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
223	B75.10.0007.0053	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
224	B75.10.0007.0054	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
225	B75.10.0007.0055	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
226	B75.10.0007.0056	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
227	B75.10.0007.0057	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
228	B75.10.0007.0059	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
229	B75.10.0007.0060	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
230	B75.10.0007.0061	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
231	B75.10.0007.0062	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
232	B75.10.0007.0063	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
233	B75.10.0007.0064	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
234	B75.10.0007.0065	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
235	B75.10.0007.0066	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
236	B75.10.0007.0067	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
237	B75.10.0007.0068	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
238	B75.10.0007.0069	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
239	B75.10.0007.0070	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
240	B75.10.0007.0071	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
241	B75.10.0007.0072	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
242	B75.10.0007.0073	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
243	B75.10.0007.0074	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
244	B75.10.0007.0075	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
245	B75.10.0007.0076	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
246	B75.10.0007.0077	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
247	B75.10.0007.0078	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
248	B75.10.0007.0079	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
249	B75.10.0007.0080	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
250	B75.10.0007.0081	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B

REPOSICIÓN DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
251	B75.10.0007.0082	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
252	B75.10.0007.0083	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
253	B75.10.0007.0084	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
254	B75.10.0007.0085	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
255	B75.10.0007.0086	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
256	B75.10.0007.0087	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
257	B75.10.0007.0088	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
258	B75.10.0007.0089	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
259	B75.10.0007.0090	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
260	B75.10.0007.0091	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
261	B75.10.0007.0092	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
262	B75.10.0007.0093	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
263	B75.10.0007.0094	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
264	B75.10.0007.0095	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
265	B75.10.0007.0096	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
266	B75.10.0007.0097	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
267	B75.10.0007.0098	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
268	B75.10.0007.0099	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
269	B75.10.0007.0100	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
270	B75.10.0007.0101	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
271	B75.10.0007.0102	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
272	B75.10.0007.0103	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
273	B75.10.0007.0104	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
274	B75.10.0007.0105	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
275	B75.10.0007.0106	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
276	B75.10.0007.0107	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
277	B75.10.0007.0108	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
278	B75.10.0007.0109	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
279	B75.10.0007.0110	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
280	B75.10.0007.0111	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
281	B75.10.0007.0112	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
282	B75.10.0007.0113	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
283	B75.10.0007.0114	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
284	B75.10.0007.0115	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
285	B75.10.0007.0116	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
286	B75.10.0007.0117	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
287	B75.10.0007.0118	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
288	B75.10.0007.0119	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
289	B75.10.0007.0120	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
290	B75.10.0007.0121	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
291	B75.10.0007.0122	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
292	B75.10.0007.0123	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
293	B75.10.0007.0124	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
294	B75.10.0007.0125	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
295	B75.10.0007.0126	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
296	B75.10.0007.0127	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
297	B75.10.0007.0128	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
298	B75.10.0007.0129	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
299	B75.10.0007.0130	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
300	B75.10.0007.0131	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
301	B75.10.0007.0132	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
302	B75.10.0007.0133	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
303	B75.10.0007.0134	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
304	B75.10.0007.0135	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
305	B75.10.0007.0136	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
306	B75.10.0007.0137	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
307	B75.10.0007.0138	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
308	B75.10.0007.0139	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
309	B75.10.0007.0140	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
310	B75.10.0007.0141	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
311	B75.10.0007.0142	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
312	B75.10.0007.0143	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
313	B75.10.0007.0144	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
314	B75.10.0007.0145	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
315	B75.10.0007.0146	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
316	B75.10.0007.0147	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
317	B75.10.0007.0148	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
318	B75.10.0007.0149	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
319	B75.10.0007.0150	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
320	B75.10.0007.0151	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
321	B75.10.0007.0152	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
322	B75.10.0007.0153	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
323	B75.10.0007.0154	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
324	B75.10.0007.0155	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
325	B75.10.0007.0156	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
326	B75.10.0007.0157	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
327	B75.10.0007.0158	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
328	B75.10.0007.0159	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
329	B75.10.0007.0160	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
330	B75.10.0007.0161	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
331	B75.10.0007.0162	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
332	B75.10.0007.0163	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
333	B75.10.0007.0164	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
334	B75.10.0007.0165	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
335	B75.10.0007.0166	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
336	B75.10.0007.0167	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
337	B75.10.0007.0168	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
338	B75.10.0007.0169	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
339	B75.10.0007.0170	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
340	B75.10.0007.0171	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
341	B75.10.0007.0172	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
342	B75.10.0007.0173	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
343	B75.10.0007.0174	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
344	B75.10.0007.0175	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
345	B75.10.0007.0176	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
346	B75.10.0007.0177	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
347	B75.10.0007.0178	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
348	B75.10.0007.0179	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
349	B75.10.0007.0180	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
350	B75.10.0007.0181	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	TROEMNER	S/M	S/N	B

REPUESTOS DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
351	B75.10.0007.0182	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
352	B75.10.0007.0183	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
353	B75.10.0007.0184	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
354	B75.10.0007.0185	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
355	B75.10.0007.0186	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
356	B75.10.0007.0187	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
357	B75.10.0007.0188	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
358	B75.10.0007.0189	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
359	B75.10.0007.0190	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
360	B75.10.0007.0191	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
361	B75.10.0007.0192	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
362	B75.10.0007.0193	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
363	B75.10.0007.0194	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
364	B75.10.0007.0195	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
365	B75.10.0007.0196	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
366	B75.10.0007.0197	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
367	B75.10.0007.0198	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
368	B75.10.0007.0199	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
369	B75.10.0007.0200	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
370	B75.10.0007.0201	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
371	B75.10.0007.0202	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
372	B75.10.0007.0203	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
373	B75.10.0007.0204	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
374	B75.10.0007.0205	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
375	B75.10.0007.0206	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B

REPUESTOS DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIFICADOS NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
376	B75.10.0007.0207	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
377	B75.10.0007.0208	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
378	B75.10.0007.0209	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
379	B75.10.0007.0210	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
380	B75.10.0007.0211	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
381	B75.10.0007.0212	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
382	B75.10.0007.0213	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
383	B75.10.0007.0214	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
384	B75.10.0007.0215	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
385	B75.10.0007.0274	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ADOLF HAFNER	S/M	S/N	B
386	B75.10.0007.0275	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	ITINTEC - LZ	S/M	S/N	B
387	B75.10.0007.0324	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	KERN	D-7470		B
388	B75.10.0007.0361	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
389	B75.10.0007.0362	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
390	B75.10.0007.0363	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
391	B75.10.0007.0364	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
392	B75.10.0007.0365	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
393	B75.10.0007.0366	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
394	B75.10.0007.0367	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
395	B75.10.0007.0368	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
396	B75.10.0007.0369	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
397	B75.10.0007.0370	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
398	B75.10.0007.0371	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
399	B75.10.0007.0372	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
400	B75.10.0007.0373	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
401	B75.10.0007.0374	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
402	B75.10.0007.0375	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
403	B75.10.0007.0376	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
404	B75.10.0007.0377	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SIN MARCA	S/M	S/N	B
405	B75.10.0007.0378	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
406	B75.10.0007.0379	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
407	B75.10.0007.0380	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
408	B75.10.0007.0381	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
409	B75.10.0007.0382	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
410	B75.10.0007.0383	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
411	B75.10.0007.0385	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	S/MARCA	S/M	S/N	B
412	B75.10.0007.0393	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
413	B75.10.0007.0394	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
414	B75.10.0007.0395	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
415	B75.10.0007.0396	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
416	B75.10.0007.0397	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
417	B75.10.0007.0398	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
418	B75.10.0007.0399	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
419	B75.10.0007.0400	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
420	B75.10.0007.0401	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
421	B75.10.0007.0402	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
422	B75.10.0007.0403	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
423	B75.10.0007.0404	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
424	B75.10.0007.0405	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
425	B75.10.0007.0406	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
426	B75.10.0007.0407	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
427	B75.10.0007.0408	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
428	B75.10.0007.0409	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
429	B75.10.0007.0410	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
430	B75.10.0007.0411	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
431	B75.10.0007.0412	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
432	B75.10.0007.0413	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
433	B75.10.0007.0414	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA-INDECO	S/M	S/N	B
434	B75.10.0007.0415	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	SARTORIUS	YSZ01RSC		B
435	B75.10.0007.0416	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA	S/M	S/N	B
436	B75.10.0007.0418	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA	S/M	S/N	B
437	B75.10.0007.0420	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	FUMASA	S/M	S/N	B
438	B75.10.0007.0422	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
439	B75.10.0007.0423	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
440	B75.10.0007.0424	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
441	B75.10.0007.0425	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
442	B75.10.0007.0426	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
443	B75.10.0007.0427	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
444	B75.10.0007.0428	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
445	B75.10.0007.0429	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
446	B75.10.0007.0430	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
447	B75.10.0007.0431	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
448	B75.10.0007.0432	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
449	B75.10.0007.0433	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
450	B75.10.0007.0434	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
451	B75.10.0007.0435	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
452	B75.10.0007.0436	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
453	B75.10.0007.0437	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
454	B75.10.0007.0438	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
455	B75.10.0007.0439	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
456	B75.10.0007.0440	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
457	B75.10.0007.0441	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
458	B75.10.0007.0442	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
459	B75.10.0007.0443	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
460	B75.10.0007.0444	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
461	B75.10.0007.0445	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
462	B75.10.0007.0446	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
463	B75.10.0007.0447	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
464	B75.10.0007.0448	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
465	B75.10.0007.0449	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
466	B75.10.0007.0450	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
467	B75.10.0007.0451	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
468	B75.10.0007.0452	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
469	B75.10.0007.0453	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
470	B75.10.0007.0454	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
471	B75.10.0007.0455	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
472	B75.10.0007.0456	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
473	B75.10.0007.0457	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	S/MARCA	S/M	S/N	B
474	B75.10.0007.0465	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER-TOLED	CLASE F1		B
475	B75.10.0007.0058	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	KERN	D-7470		B

REPUESTOS DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
476	B75.10.0007.0270	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SARTORIUS	U6100-0D2.2	S/N	B
477	B75.10.0007.0273	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	KERN	S/M		B
478	B75.10.0007.0317	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	SARTORIUS	YCS 01.612.00		B
479	B75.10.0007.0318	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	KERN	D-7470		B
480	B75.10.0007.0355	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	TROEMNER	S/M	S/N	B
481	B75.10.0007.0356	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER -	CLASE E2		B
482	B75.10.0007.0357	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER -	CLASE E1		B
483	B75.10.0007.0386	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	KERN	CLASE E1	G0701274	B
484	B75.10.0007.0387	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER -	CLASE E2		B
485	B75.10.0007.0388	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER -	CLASE E2		B
486	B75.10.0007.0389	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	HAFNER	E1		B
487	B75.10.0007.0390	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	HAFNER	E1		B
488	B75.10.0007.0391	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	KERN	CLASE E1	D72336	B
489	B75.10.0007.0392	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER -	CLASE E2		B
490	B75.10.0007.0458	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	FMETROLOGICAS	CLASE F1	#1	B
491	B75.10.0007.0459	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	FMETROLOGICAS	CLASE F1	#2	B
492	B75.10.0007.0460	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	FMETROLOGICAS	CLASE F1	#3	B
493	B75.10.0007.0461	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	FMETROLOGICAS	CLASE F1	#4	B
494	B75.10.0007.0466	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER-TOLED	CLASE E1		B
495	B75.10.0007.0467	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER-TOLED	CLASE E2		B
496	B75.10.0007.0468	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	METTLER-TOLED	CLASE E1	B442135920	B
497	B75.10.0007.0469	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER-TOLED	CLASE E1	B442135919	B
498	B75.10.0007.0470	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BALANZAS	METTLER-TOLED	CLASE E2		B
499	B75.10.0007.0471	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	HAEFNER	CLASE E2		B
500	B75.10.0007.0472	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	HAEFNER	CLASE E2		B

REPORTE DE BIENES NO CATALOGADOS Y/O CODIGO NO EXISTENTE

ITEM	CODIGO INDECOPI	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	MARCA	ESTADO
501	B75.10.0007.0473	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	HAEFNER	CLASE E2		B
502	B75.10.0007.0462	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	SARTORIUS	YCW452-00		B
503	B75.10.0007.0463	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	SARTORIUS	YCW422-00		B
504	B75.10.0007.0464	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	SARTORIUS	YCW312-00		B
505	B75.10.0007.0417	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	KERN	CLASE E2	G0913505	B
506	B75.10.0007.0419	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	KERN	CLASE E2	G0913506	B
507	B75.10.0007.0421	PESAS (PROYECTO CAPACIDAD INSTALADA SNM)	KERN	CLASE E2	G0913801	B

ANEXO N° 01

ANEXO DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 268 -2015-PRODUCE/OGA

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL		DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/03/2015	VALOR NETO 31/03/2015
		COD. BARRA	CODIGO SBN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES					
40	ESCRITORIO DE MELAMINA	36120	746437450894	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S						
41	ESCRITORIO DE MELAMINA	36121	746437450895	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00		
42	ESCRITORIO DE MELAMINA	36122	746437450896	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
43	ESCRITORIO DE MELAMINA	36123	746437450897	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
44	ESCRITORIO DE MELAMINA	36124	746437450898	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
45	ESCRITORIO DE MELAMINA	36125	746437450899	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
46	ESCRITORIO DE MELAMINA	36126	746437450900	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
47	ESCRITORIO DE MELAMINA	36127	746437450901	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
48	ESCRITORIO DE MELAMINA	36128	746437450902	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
49	ESCRITORIO DE MELAMINA	36129	746437450903	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
50	ESCRITORIO DE MELAMINA	36130	746437450904	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
51	ESCRITORIO DE MELAMINA	36131	746437450905	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
52	ESCRITORIO DE MELAMINA	36132	746437450906	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
53	ESCRITORIO DE MELAMINA	36133	746437450907	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
54	ESCRITORIO DE MELAMINA	36134	746437450908	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
55	ESCRITORIO DE MELAMINA	36135	746437450909	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
56	TELEFONO	36013	952282870939	SAMSUNG	SMT-15210	NEGRO	15320586F210543M	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
57	TELEFONO	36014	952282870940	SAMSUNG	SMT-15210	NEGRO	15320586F106592P		BUENO	1503020303	1,258.46	20.98	1,237.48
58	TELEFONO	36015	952282870941	SAMSUNG	SMT-15210	NEGRO	15320586F106616R		BUENO	1503020303	1,258.46	20.98	1,237.48
59	TELEFONO	36016	952282870942	SAMSUNG	SMT-15210	NEGRO	15320586F106640W		BUENO	1503020303	1,258.46	20.98	1,237.48
60	TELEFONO	36018	952282870944	SAMSUNG	SMT-15210	NEGRO	15320586F106612X		BUENO	1503020303	1,258.46	20.98	1,237.48
61	GABINETE DE METAL	36184	746444910101	S/M	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	1503020102	1,681.00	14.01	1,666.99
62	GABINETE DE METAL	36185	746444910102	S/M	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	1503020102	1,681.00	14.01	1,666.99
63	RACK (OTROS)	36186	676454340142	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	1503020102	1,128.00	9.40	1,118.60
64	RACK (OTROS)	36187	676454340143	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	1503020102	1,128.00	9.40	1,118.60
65	RACK (OTROS)	36188	676454340144	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	1503020102	1,128.00	9.40	1,118.60
66	RACK (OTROS)	36189	676454340145	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	1503020102	1,128.00	9.40	1,118.60
67	SWITCH PARA RED	36044	952281170069	HP	V1910-48G	NEGRO	CN48BX54GV		BUENO	1503020302	2,290.00	38.16	2,251.84
68	SWITCH PARA RED	36045	952281170070	HP	V1910-48G	NEGRO	CN48BX54HZ		BUENO	1503020302	2,290.00	38.16	2,251.84
69	SWITCH PARA RED	36046	952281170071	HP	V1910-48G	NEGRO	CN40BX54GS		BUENO	1503020302	2,290.00	38.16	2,251.84
70	SWITCH PARA RED	36047	952281170072	HP	V1910-48G	NEGRO	CN40BX539M		BUENO	1503020302	2,290.00	38.16	2,251.84
71	SWITCH PARA RED	36067	952281170073	HP	V1910-48G	NEGRO	CN49BX21RK		BUENO	1503020302	1,190.00	19.84	1,170.16
72	SWITCH PARA RED	36068	952281170074	HP	V1910-24G	NEGRO	CN49BX21RN		BUENO	1503020302	1,190.00	19.84	1,170.16
73	SWITCH PARA RED TIPO BORDE	27953	740894870124	HP	A5021-24G	PLOMO	CN:15B470C1		REGULAR	1503020302	30,391.10	25,959.09	4,432.01
74	ESCRITORIO DE MELAMINA	36191	746437450911	SIN MARCA	S/M	BEIGE/NEGRO	S/S	1.80*1.80.0.75	BUENO	1503020102	935.00	0.00	935.00
75	ESCRITORIO DE MELAMINA	36192	746437450912	SIN MARCA	S/M	BEIGE/NEGRO	S/S	1.80*1.80.0.75	BUENO	1503020102	935.00	0.00	935.00

CASTILLO
SOLAYA
ALZAMORA

TOTAL S/, 80,137.55 26,416.92 53,720.63



ANEXO DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 26B -2015-PRODUCE/OGA

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL		DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/05/2016	VALOR NETO 31/05/2016
		ODP/BARRA	CODIGO SENS	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES					
1	MESITA DE CENTRO <i>ORA DANCOS</i>	02205	746454070046	STANSA	S/M	PLOMO	S/S						
2	SILLA FIJA DE METAL <i>SO</i>	13622	746481870570	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	5.00	0.00	5.00
3	SILLA FIJA DE METAL <i>RECIBO</i>	13639	746481870587	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	128.04	0.00	128.04
4	SILLA FIJA DE METAL <i>SO</i>	13651	746481870599	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	128.04	0.00	128.04
5	SILLA FIJA DE METAL <i>AZULAVO</i>	13658	746481870606	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	128.04	0.00	128.04
6	SILLA FIJA DE METAL <i>SO</i>	13663	746481870611	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	128.04	0.00	128.04
7	SILLA FIJA DE METAL <i>OPUSO UNH</i>	26876	746481871428	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	128.04	0.00	128.04
8	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>GLOBAL</i>	36088	746483901965	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		REGULAR	91050303	124.95	0.00	124.95
9	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>MELLO</i>	36089	746483901966	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
10	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>MILHA L</i>	36090	746483901967	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
11	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>ELBA</i>	36091	746483901968	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
12	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>HAGO S</i>	36092	746483901969	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
13	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>EVELYN</i>	36093	746483901970	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
14	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>VICTOR</i>	36094	746483901971	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
15	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>SABRIS (S)</i>	36095	746483901972	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
16	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>DEL SO</i>	36096	746483901973	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
17	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>LORELYN</i>	36097	746483901974	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
18	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>CARMILA</i>	36098	746483901975	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
19	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>MELISA</i>	36099	746483901976	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
20	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>MARIANITA</i>	36100	746483901977	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
21	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>JUAN</i>	36101	746483901978	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
22	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>PATRICIA</i>	36102	746483901979	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
23	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>GUILLERMO</i>	36103	746483901980	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
24	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>JUANITA</i>	36104	746483901981	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
25	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>PATRICIA</i>	36105	746483901982	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
26	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>ROSA CERRA</i>	36106	746483901983	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
27	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>MARCELA</i>	36107	746483901984	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
28	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>ROSA DAMA</i>	36108	746483901985	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
29	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>JESUS</i>	36109	746483901986	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
30	SILLA GIRATORIA DE METAL <i>JANET</i>	36110	746483901987	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	395.00	0.00	395.00
31	SILLON GIRATORIO DE METAL <i>CARMILA S</i>	36111	746489330914	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	465.00	0.00	465.00
32	SILLON GIRATORIO DE METAL <i>REYNOLDO</i>	36112	746489330915	SIN MARCA	S/M	NEGRO	S/S		BUENO	91050303	465.00	0.00	465.00
33	ESCRITORIO DE MELAMINA <i>JANET</i>	36113	746437450887	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
34	ESCRITORIO DE MELAMINA <i>JOSE SARMA</i>	36114	746437450888	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
35	ESCRITORIO DE MELAMINA <i>VICTOR</i>	36115	746437450889	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
36	ESCRITORIO DE MELAMINA <i>CARMILA</i>	36116	746437450890	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
37	ESCRITORIO DE MELAMINA <i>ROSA DAMA</i>	36117	746437450891	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
38	ESCRITORIO DE MELAMINA <i>MILHA L</i>	36118	746437450892	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87
39	ESCRITORIO DE MELAMINA <i>PATRICIA</i>	36119	746437450893	SIN MARCA	S/M	GRIS	S/S	1.20*0.60*0.75	BUENO	1503020102	495.00	4.13	490.87



CARMILA

gules

ORDEN DE DESPLAZAMIENTO INTERNO DE BIENES PATRIMONIALES
MES : MAYO

UNIDAD EJECUTORA: 001 MINISTERIO DE PRODUCCION

Entrega:

Responsable: JORGE SILVANO GUTIERREZ MENDOZA
Usuario: RENZO MEJIA VELI
Centro Costo: 002.13.2 OFICINA DE SEGURIDAD INFORMATICA
Ubicación: AMBIENTE GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA

Referencia: CORREO ELECTRONICO-26/05/2015
Fecha de Asignación: 26/05/2015

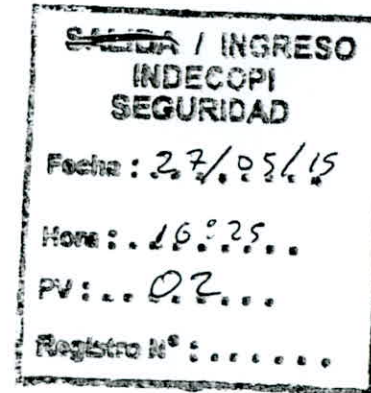
Destino:

Responsable: RICARDO FLORES HERRERA
Usuario: RICARDO FLORES HERRERA
Centro Costo: 002.1.4.1 OFICINA DE LOGISTICA
Ubicación: INDECOPI- CALLE DE LA PROSA 14 SAN BORJA

Motivo: ASIGNACION DE BIENES PATRIMONIALES

N°	COD BARRAS	COD MARGESI	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	DETALLE ADICIONAL
1	36185	746444910102	GABINETA DE METAL 1	S/M	S/M	S/S	NUEVO	INDECOPI- CALLE DE LA PROSA 14 SAN BORJA
2	36184	746444910101	GABINETA DE METAL 2	S/M	S/M	S/S	NUEVO	INDECOPI- CALLE DE LA PROSA 14 SAN BORJA

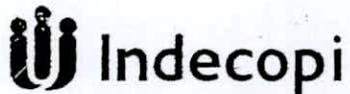
3 Supresores (2) unid.
4 Ordenador plástico (2) unid.
5 Ventiladores (4) unid.



CONTROL PATRIMONIAL

ENTREGUÉ CONFORME
RENZO MEJIA

RECIBÍ CONFORME
RICARDO JAVIER FLORES HERRERA
Director de la Oficina de Logística
MINISTERIO DE LA PRODUCCION



INGRESO DE BIENES

REGISTRO N° _____

FECHA: 27/05/15

HORA: 14:25

EXPEDIENTE: _____

PV: 02

ENTIDAD O EMPRESA: INACAL - PRODUCE

NOMBRES: MIGUEL ORE MARIO DNI 75743657

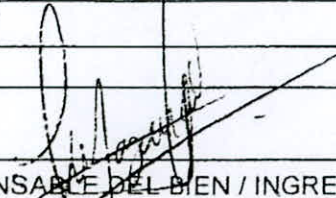
DESTINO: _____

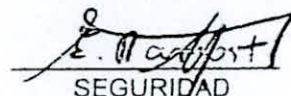
MOTIVO: _____

Item	Código	Descripción del Producto	Cantidad	U.M.	Marca	Modelo	Serie
		GABINETA DE METAL					746444910102
		GABINETO DE METAL					746444910101
						14-10	

Observaciones: LOS GABINETES LO RECIBO

EL SR. JOSE LUIS DEJO DEL AREA DE METROLOGIA


RESPONSABLE DEL BIEN / INGRESANTE


SEGURIDAD

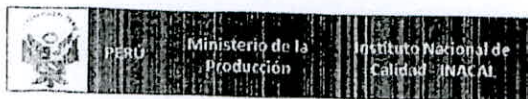
CONTROL PATRIMONIAL

**ANEXO N° 1
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES**

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SRM)	DETALLE TÉCNICO (1) (2)					ESTADO CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/)	CAUSAL BAJA	CAUSAL ALTA	(3) UTILIDAD SIST. EDUCAT.	(3) ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	(4) VALOR TASACION (S/)	UBICACION DEL BIEN	(4) TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES										
1	EQUIPO RECEPTOR DE SATELITE DIGITAL - RECEPTOR SATELITAL	895 22.3467 0001	HST	TAL 1	NEGRO	00186 228 57 4 432	S/D	Buena	190320929	S/ 29.925 00	Excedencia		No	Donacion		SNM	...
2	ORNOGRAFICO	833 22.2738 0004	AGILENT TECHNOLOGIES	OC 7860	BLANCO Y ORO	0H1400028	S/D	Buena	190320905	S/ 235.014 48	Excedencia		No	Donacion		SNM	...
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	

- (1) EN CASO DE VEHICULOS ADICIONALMENTE LLENAR FICHA TÉCNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 3)
- (2) EN CASO DE SEMOVIENTES: MODIFICAR ESTA DESCRIPCIÓN A FIN DE ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDIENTES
- (3) PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGÚN LEY N° 27955 .
- (4) PARA SANEAMIENTO DE BIENES SOBREPANTES





Hoja de Trámite

REMITENTE : INDECOPI- JOSE PALOMINO ZARATE
 DESTINATARIO : OFICINA DE ADMINISTRACION
 DOCUMENTO : CARTA Nº 0465-2015/GAF-Sgf Folios : 56
 ASUNTO : INFORMACION DE ACTIVOS Y PASIVOS AL 31 DE MAYO DE 2015
 FECHA : 12/09/2015, HORA: 12:17
 OBSERVACIONES :

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones
Contabilidad	10	12/6/15		[Firma]	Información...
RR.HH.	10	12/6/15		[Firma]	
Logística Palomino	10	12/6/15		[Firma]	

1. Conocimiento y fines
2. Tramitar
3. Devolver
4. Revisar o Vº Bº
5. Coordinar
6. Urgente
7. Pendiente

8. Respuesta
9. Archivo
10. Evaluar
11. Preparar respuesta
12. Opinión
13. Corregir
14. Otros

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD
Oficina de Administración
12 JUN 2015
 Hora: 4:36 Por: [Firma]
RECIBIDO

[Firma]
 13/06/15
 11:19



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOP

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Sub Gerencia de Finanzas y Contabilidad
Anexo 7801



CARTA N° 0465-2015/GAF-Sgf

Lima, 12 de junio de 2015

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD - INACAL
Calle Las Camelias N° 815 – San Isidro

Atención: Sr. Freddy Chaupín Sosa

Presente.-

Referencia: Información de Activos y Pasivos al 31 de mayo de 2015.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a los documentos de la referencia que, de acuerdo al Acta de Reunión suscrita por los integrantes del grupo de trabajo de Contabilidad (Sres.: Omar Medina Manco, José Palomino Zárate y Freddy Chaupín Sosa) de fecha 25 de mayo de 2015, se acordó la entrega de la Información de activos y pasivos del INACAL, en el plazo de cinco (05) días hábiles desde la fecha de corte contable, que fue el 31 de mayo de 2015.

Al respecto, cabe mencionar que, en cumplimiento de lo acordado en el acta mencionada en el párrafo anterior, se cumplió con enviar la información de Activos y Pasivos al 31 de mayo de 2015 del INACAL en forma digital, al Señor Freddy Chaupín Sosa, mediante correo electrónico de fecha 05 de junio de 2015.

Asimismo, complementando a lo ya remitido, se adjunta en forma física dicha información de Activos y Pasivos al 31 de mayo de 2015 correspondiente al INACAL.

Sin otro en particular quedo de ustedes.

Atentamente,

José Palomino Zárate
Sub Gerente de Finanzas y Contabilidad (e)
Indecopi

U **ind** **ecopi** **!**

INACAL

INACAL

ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de Mayo de 2015

Expresado en Nuevos Soles

		<u>Importe</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
MAQUINARIA Y EQUIPO (NETO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	Anexo 1	3,979,567.00
LIBROS Y TEXTOS	Anexo 2	17,219.07
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>3,996,786.07</u>
TOTAL ACTIVO		<u>3,996,786.07</u>
PASIVO CORRIENTE		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Anexo 3	82,026.94
REMUNERACIONES, VACACIONES Y GRATIFICACIONES	Anexo 4	421,276.24
OTRAS CTAS DEL PASIVO		-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>503,303.18</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
BENEFICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES	Anexo 5	267,578.47
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>267,578.47</u>
TOTAL PASIVO		<u>770,881.65</u>
EFFECTO PATRIMONIAL (A-P)		<u>3,225,904.42</u>
CUENTAS DE ORDEN		
ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES	Anexo 6	114,806.69



SALDO AL 31 DE MAYO DE 2015

Maquinarias y Equipos a Mayo-2015 (SNM-SNA-CNB)

Concepto	SNM	SNA	CNB	Total
Vehiculos	771,276.05			771,276.05
Muebles y Enseres	138,964.95			138,964.95
Equipos de computo	207,179.36			207,179.36
Equipamiento - Ampliación de c	223,118.49			223,118.49
Otras Maquinarias y Equipos	7,848,218.69			7,848,218.69
Otras Maquinarias y Equipos	29,925.00			29,925.00
Otras Maquinarias y Equipos	235,014.49			235,014.49
	9,453,697.02	0.00	0.00	9,453,697.03

- 9'188,257.54
 > 264,939.49

Depreciación acumulada de Maquinarias y Equipos a Mayo-2015 (SNM-SNA-CNB)

Concepto	SNM	SNA	CNB	Total
Unidades de Transporte	771,276.05	0.00	0.00	771,276.05
Muebles y Enseres	76,546.33	8,784.51	11,252.82	96,583.65
Equipos de Computo	142,790.54	21,642.63	30,311.68	194,744.85
Equipamiento y Ampliación	155,139.10			155,139.10
Equipos y Maquinarias	4,256,433.60	204.11	202.67	4,256,840.38
	771,276.05	4,630,909.57	30,631.25	5,474,584.03

Maquinarias y Equipos a Mayo-2015 (SNM-SNA-CNB) NETO

Concepto	SNM	SNA	CNB	Total
Vehiculos				2.00
Muebles y Enseres				42,453.30
Equipos de computo				12,502.51
Equipamiento - Ampliación de capacidad instalada de SNM				67,979.39
Otras Maquinarias y Equipos				3,591,690.31
Otras Maquinarias y Equipos				29,925.00
Otras Maquinarias y Equipos				235,014.49
				3,979,567.00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INDECOPI
N° 220 -2015-INDECOPI/GAF

Lima, 31 de julio de 2015

VISTOS:

La Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indecopi N° 036-2015/INDECOPI-GAF del 27 de febrero de 2015, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi, el Oficio N° 496-2015/SBN-DNR del 11 de junio de 2015, de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN y el Informe N° 190-2015/GEL del 21 de julio de 2015, emitido por la Gerencia Legal del Indecopi, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, se creó el Sistema Nacional para la Calidad – SNC y el Instituto Nacional de la Calidad – INACAL, siendo éste último un organismo público adscrito al Ministerio de la Producción con competencia a nivel nacional respecto a la normalización, acreditación y metrología;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30224 estableció un plazo de 270 días calendario desde la entrada en vigencia de la precitada ley para que el INACAL inicie sus funciones y se realice el proceso de transferencia de, entre otros, los bienes correspondientes al Servicio Nacional de Acreditación – SNA, Servicio Nacional de Metrología – SNM y la Comisión de Normalización y Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias – CNB, en lo concerniente a la normalización, del Indecopi, a través de una Comisión de Transferencia;

Que, de conformidad con la única disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE, el Ministerio de la Producción – PRODUCE, a través de sus representantes, participaría en el proceso de transferencia en representación del INACAL;

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indecopi N° 036-2015/INDECOPI-GAF, se aprobó la baja de 1792 bienes muebles de la institución, conforme al Anexo 1 y se aprobó su donación a favor de PRODUCE;

Que, asimismo, de los considerandos de la mencionada resolución se advierte que la donación se produce en el marco de la creación del INACAL, indicándose que se transfieren los bienes a PRODUCE, en tanto, se constituye el INACAL;

Que, en esa línea, mediante Acta de Entrega – Recepción de fecha 25 de marzo de 2015, se efectuó la entrega formal de los bienes donados a través de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indecopi N° 036-2015/INDECOPI-GAF, precisándose que PRODUCE recibe los bienes en representación del INACAL;

Que, con Oficio N° 496-2015/SBN-DNR del 11 de junio de 2015, la Dirección de Normas y Registro de la SBN opinó porque se modifique la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indecopi N° 036-2015/INDECOPI-GAF, en el sentido que se

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Calle De la Prosa 104, San Borja, Lima 41 - Perú / Telf.: 224 7800
e-mail: postmaster@indecopi.gob.pe / Web: www.indecopi.gob.pe



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

INDECOPÍ

indique: i) como donatario al INACAL, y ii) como valor residual de los bienes detallados en el Anexo 1, el monto de S/. 1,00 (un y 00/100 nuevo sol);

Que, mediante Informe N° 190-2015/GEL del 21 de julio de 2015, la Gerencia Legal del Indecopi, opinó en el sentido que se modifique la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indecopi N° 036-2015/INDECOPI-GAF, precisando que i) debe entenderse como donataria al INACAL, quien era representado por PRODUCE para efectos de la custodia y entrega física de los bienes materia de donación y ii) el valor residual de los bienes donados es de S/. 1,00 (un y 00/100 nuevo sol), agrega que el INACAL ya es titular de los bienes muebles donados, conforme se desprende del Acta de Entrega – Recepción del 25 de marzo de 2015, por lo que no corresponde devolver dichos bienes al Indecopi;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento del Procedimiento Administrativo General, corresponde la rectificación de la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indecopi N° 036-2015/INDECOPI-GAF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar los artículos primero y segundo de la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indecopi N° 036-2015/INDECOPI-GAF, los cuales quedarán redactados como sigue:

PRIMERO.- Aprobar la BAJA de los 1 792 bienes muebles de la institución detallados en el Anexo N° 1 de la presente resolución, de los cuales 914 son bienes del Activo Fijo con una valorización residual de S/. 3 657 325,16 (tres millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos veinticinco con 16/100 Nuevos Soles) y se deberá dar de baja 878 Bienes No Depreciables con un valor en Cuentas de Orden de S/.114 806,69 (ciento catorce mil ochocientos seis con 69/100 Nuevos Soles).

SEGUNDO.- Aprobar la DONACION de 1 792 bienes muebles de la institución detallados en el Anexo N° 1 de la presente resolución, al Instituto Nacional de Calidad – INACAL, debidamente representado por el PRODUCE para efectos de la custodia y entrega física de los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Rectificar el valor neto de los bienes del activo fijo, consignados en el Anexo N° 1 de la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indecopi N° 036-2015/INDECOPI-GAF, el cual quedará sustituido por el Anexo N° 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase copia de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a la Sub Gerencia de Finanzas y Contabilidad dentro de los 10 días hábiles de emitida la misma.

GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCIAL
SUB GERENTE
INDECOPÍ

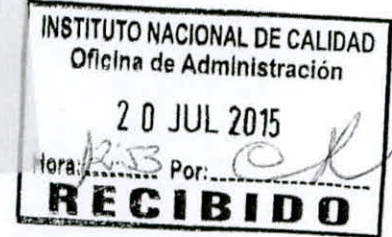
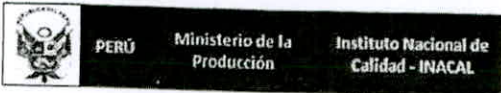
INDECOPÍ

GERENCIA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
INDECOPÍ

GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCIAL
ALMACÉN Y CONTROL PATRIARCIAL
INDECOPÍ

GERENCIA LEGAL
Gerente
INDECOPÍ

Silvia Chumbe Abreu
Silvia Chumbe Abreu
Gerente de Administración y Finanzas

Hoja de Trámite

REMITENTE : MINISTERIO DE LA PRODUCCION – OGA – ROSARIO DONGO
 DESTINATARIO : SECRETARIA GENERAL – CLARA GALVEZ
 DOCUMENTO : OFICIO 593-2015-PRODUCE/OGA Folios : 03
 ASUNTO : MODIFICACION DE RESOLUCION N° 036-2015-INDECOPI/GAF
 FECHA : 20/07/2015 HORA: 10:43 A.M.

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones
Oficina Administración	5, 8	20/07/15		[Signature]	
cc. Roberto Puma	5	20/07/15		[Signature]	
Patrimonio/registra	↓	20/7/15			

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| 1. Conocimiento y fines | 8. Respuesta |
| 2. Tramitar | 9. Archivo |
| 3. Devolver | 10. Evaluar |
| 4. Revisar o Vº Bº | 11. Preparar respuesta |
| 5. Coordinar | 12. Opinión |
| 6. Urgente | 13. Corregir |
| 7. Pendiente | 14. Otros |



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Isidro,

17 JUL. 2015

OFICIO N° 593 -2015-PRODUCE/OGA

Señor:
ROCÍO BARRIOS ALVARADO
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de la Calidad - INACAL
Calle Las Camelias N° 815 - San Isidro
Presente.-



Asunto: Modificación de Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF

Referencia: a) Oficio N° 168-2015-PRODUCE/OGA-OL
b) Oficio N° 582-2015-PRODUCE/OGA

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Oficina de Logística de ésta Oficina General remitió al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI el Oficio N° 496-2015/SBN-DNR que dispone la modificación de la Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF.



Al respecto, dado el plazo transcurrido con el Oficio de la referencia b) ésta Oficina General ha reiterado lo solicitado al INDECOPI; por lo que, para los fines y coordinaciones pertinentes con sus representantes se tiene a bien remitir una copia de los documentos de la referencia.

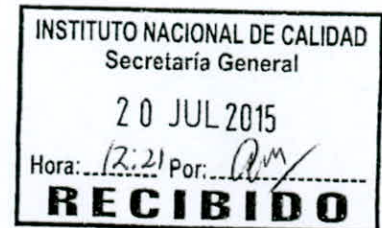


sin otro particular, quedo de usted.

R. FLORES Atentamente,

Rosario Dongo Cahuas

ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN





PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina General de Administración

114

1011121

OL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Isidro,

15 JUN. 2015

OFICIO N° 168 -2015-PRODUCE/OGA-OL

Folios: 5 Copias: _____

Señor:
JUAN DE LA CRUZ TOLEDO
Gerente General

2015 JUN 17 PM 12 17

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI
Calle de la Prosa N° 104 - San Borja.
Presente.-

DOCUMENTARIO

Asunto: Cumplimiento de Disposición del Ente Rector

Referencia: Oficio N° 496-2015/SBN-DNR

16 JUN. 2015

Es grato dirigirme a usted, con relación a la emisión de la Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI (en adelante "RESOLUCIÓN").

Al respecto, con el Oficio N° 113-2015-PRODUCE/OGA-OL se solicitó al INDECOPI la modificación de la "RESOLUCIÓN"; sin embargo, mediante el Oficio N° 109-2015/GAF-INDECOPI vuestra Entidad señaló que habiendo remitido a la SBN la "RESOLUCIÓN" no se ha generado ninguna observación a la misma.

Es por ello, que con el Oficio N° 114-2015-PRODUCE/OGA-OL se solicitó a la SBN en su calidad de Ente Rector, se sirva evaluar la emisión de la "RESOLUCIÓN"; por el que, con el documento de la referencia la SBN ha dispuesto lo siguiente:



- 1.- El INDECOPI debe modificar la Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF a fin de establecer al correcto donatario, el cual debe ser el INACAL, en la medida que se trata de un Organismo Público Técnico Especializado adscrito a PRODUCE, pues así lo establece la primera disposición complementaria final de la Ley N° 30224.
- 2.- Con relación a los valores de los bienes muebles dados de baja (...) deberá realizar los ajustes necesarios a fin de que los bienes muebles con valor neto cero (dados de baja y donados), aparezcan con el valor residual de S/. 1,00 nuevo sol, lo cual deberá ser subsanado en el anexo de baja y donación de la nueva resolución que emita INDECOPI, aprobando la donación a favor de INACAL.
- 3.- Emitida la resolución de donación del INDECOPI a favor del INACAL, ambas entidades procederán a poner en conocimiento de la SBN los documentos correspondientes que sustenten la baja y donación de una parte y el alta por la otra respectivamente."

Por todo lo expuesto, tomando en consideración la importancia y urgencia del tema, mucho agradeceré a su Despacho tenga a bien cumplir con lo dispuesto por la SBN en su calidad de Ente Rector.

Atentamente,



RICARDO JAVIER FLORES HERRERA
Director de la Oficina de Logística
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

[Handwritten signature]

Recibido por:.....
Firma:..... DNI:.....
Hora:..... Fecha:.....
Relación con el Notificado.....
Domicilio de Recepción.....
Sello de Recepción



PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina General de Administración

115

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

San Isidro, 15 JUL. 2015

2015 JUL 16 PM 12:12

OFICIO N° 582 -2015-PRODUCE/OGA



Señor:
JUAN DE LA CRUZ TOLEDO
Gerente General

RECIBIDO
MESA DE PARTES

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI

Calle de la Prosa N° 104 - San Borja.

Presente.-

Asunto: Cumplimiento de Disposición del Ente Rector

Referencia: a) Oficio N° 168-2015-PRODUCE/OGA-OL
b) Oficio N° 496-2015/SBN-DNR



Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, con relación a la modificación de la Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI (en adelante "RESOLUCIÓN") dispuesta por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.



Al respecto, dado el plazo transcurrido y la importancia del tema para el Instituto Nacional de la Calidad - INACAL; mucho agradeceremos que a la brevedad cumpla con lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN en su calidad de Ente Rector en los procedimientos de adquisición, administración, disposición, supervisión, y registro de los bienes muebles estatales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

1086/PC



PERÚ

 Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

 Superintendencia Nacional
de Bienes Estatales

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Isidro, 11 de junio de 2015

OFICIO N° 496 - 2015/SBN-DNR

 Señor
RICARDO JAVIER FLORES HERRERA
 Director de la Oficina de Logística
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac
 San Isidro

Ministerio de la Producción

 12811699
REGISTRO N° 00054483-2015
CONTRASEÑA: 1523
FECHA Y HORA: 15/06/2015 12:18:31
TELEFAX 616-2222 ANEXO 1295-1296
Revisa tus trámites en nuestro portal: www.produce.gob.pe

Asunto: Modificación de la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI N° 036-2015-INDECOPI/GAF.

Referencia: Oficio N° 114-2015-PRODUCE/OGA-OL (S.I. N° 10748-2015)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual consulta si en base al Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE, el INDECOPI debió entregar sus bienes dados de baja a favor de PRODUCE o del Instituto Nacional de Calidad (INACAL); y asimismo, consulta si los bienes muebles señalados en la Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF pueden tener valor neto de S/. 0,00 nuevos soles o deben modificarse a valor neto de S/.1,00 nuevo sol.

Al respecto, cabe señalar que la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), indica que se transferirá progresivamente al INACAL los bienes del Servicio Nacional de Acreditación, Servicio Nacional de Metrología y de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales no arancelarias del INDECOPI, en lo correspondiente a la normalización.

En base a ello, el INDECOPI ha emitido la Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF, de fecha 27 de febrero de 2015, aprobando la donación de 1792 bienes muebles a favor del Ministerio de la Producción, habiendo puesto en conocimiento de la SBN dicho documento mediante Carta N° 013-2015/GAF-Sgl-cpa-INDECOPI, de fecha 11 de marzo de 2015 (S.I. N° 04949-2015).

Asimismo, mediante Acta de Entrega Recepción de Bienes Muebles del Ministerio de la Producción al Instituto Nacional de Calidad, de fecha 15 de mayo de 2015, suscrita por los representantes del Ministerio de la Producción, INACAL e INDECOPI, señala que el INDECOPI acatará lo que el Ente Rector disponga.

En ese sentido, es opinión de esta Dirección, que el INDECOPI modifique la Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF a fin de establecer al correcto donatario, el cual debe ser el INACAL, en la medida que se trata de un organismo público técnico especializado adscrito a PRODUCE (Artículo 9° de la Ley N° 30224, Ley que crea el





PERÚ

**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

**Superintendencia Nacional
de Bienes Estatales**

Sistema Nacional para la calidad y el Instituto Nacional de Calidad), pues así lo establece la primera disposición complementaria final de la Ley N° 30224.

Con relación a los valores de los bienes muebles dados de baja, señalamos que desde el año 2006, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública emitió el Comunicado N° 001-2006-EF-793.01 de fecha de publicación 28 de febrero de 2006, estableciendo que el valor mínimo residual de un bien mueble sujeto a depreciación debe ser de un nuevo sol, por lo que deberá realizar los ajustes necesarios a fin de que los bienes muebles con valor neto cero (dados de baja y donados), aparezcan con el valor residual de S/. 1,00 nuevo sol, lo cual deberá ser subsanado en el anexo de baja y donación de la nueva resolución que emita INDECOPI, aprobando la donación a favor de INACAL.

Emitida la resolución de donación del INDECOPI a favor del INACAL, ambas entidades procederán a poner en conocimiento de la SBN los documentos correspondientes que sustenten la baja y donación de una parte y el alta por la otra respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de estima y consideración personal.

Atentamente,



JOSE FELISANDRO MAS CAMUS
Director de Normas y Registro
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

JMC / ams1



PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CARGO

San Isidro, 11 MAYO 2015

OFICIO N° 114 -2015-PRODUCE/OGA-OL

Abog. MARIA DEL PILAR PINEDA FLORES
Sub Directora de Supervisión
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
Calle Chinchón N° 890 – san Isidro - Lima
Presente.-

Asunto : Absolver Consulta

Referencia : Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI N° 036-2015-INDECOPI/GAF

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de solicitar a su digno Despacho absolver consultas y emitir pronunciamiento respecto a la emisión de la Resolución de la referencia en su calidad de Órgano Rector en la ejecución de los actos de adquisición, disposición, administración, registro y control de los bienes de propiedad estatal y de conformidad a la Ley N° 29151.

Al respecto, debemos manifestar que ante la emisión de la Resolución de la referencia se hicieron las consultas correspondientes a los profesionales de su Entidad; por lo que, presentamos la siguiente consulta para la formalidad del caso.

En tal sentido, se debe indicar lo siguiente:

- 1) Con el artículo 9° de la Ley N° 30224 se crea el INACAL, que es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica, autonomía administrativa, económica entre otros.
- 2) En la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30224, indica que se transferirá progresivamente al INACAL los bienes patrimoniales del Servicio Nacional de Acreditación, Sistema Nacional de Metrología y de la Comisión de Normalización del INDECOPI.
- 3) Con el Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE se precisa en la Única Disposición Complementaria Transitoria que el Ministerio de la Producción a través de sus representantes "Comisión de Transferencia" participará en el proceso de transferencia en representación del INACAL. (CONSULTA 1)
- 4) La Comisión de Transferencia a través del sub grupo de trabajo de patrimonio del PRODUCE verificó la existencia de la totalidad de los bienes patrimoniales a transferirse, realizando en su oportunidad observaciones al INDECOPI respecto de los valores netos "cero" (S/. 0.00) asignados a varios de sus bienes entre otros; habiéndonos indicado los profesionales del INDECOPI que siempre remiten resoluciones a la SBN con similar valuación de sus bienes y no han tenido observaciones a la fecha. (CONSULTA 2)
- 5) Con la Resolución de la referencia, en su Artículo Segundo se resuelve la Donación de 1,792 bienes al Ministerio de la Producción y no al INACAL, el cual incluye anexo con valores netos de S/ 0.00 y se incluyeron bienes no catalogados patrimonialmente¹.



¹ El profesional Aldo Muñoz de la SBN con fecha 18/03/2015 aclara al profesional Marco Carbajal del INDECOPI que los bienes deben ser transferidos del INDECOPI al INACAL, y NO del INDECOPI al PRODUCE, y que el valor residual de un bien es S/. 1.00 nuevo sol.

02
INACAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
RECEPCION

RECIBIDO POR: [Handwritten Signature]
S.I.H.
2015 MAY 11 PM 3:50

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Por lo expuesto, tomando en consideración las consultas realizadas a sus profesionales, solicitamos la emisión de su opinión de manera formal a las siguientes consultas:

CONSULTA 1: Emitido el Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE, el INDECOPI debió emitir su Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 036-2015-INDECOPI/GAF donando los bienes a favor del PRODUCE o del INDECOPI?

CONSULTA 2: La Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI N° 036-2015-INDECOPI/GAF puede señalar los bienes patrimoniales tengan valores netos de S/ 0.00 o debe modificarse a valor neto de S/. 1.00 nuevo sol?

Estando a la espera de la atención que le brinde a la presente, me despido de usted.

Atentamente,



RICARDO JAVIER FLORES HERRERA
Director de la Oficina de Logística
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Fernando Benites Contreras

Enviado el: Edgard Desiderio Barra Ccasani
viernes, 17 de abril de 2015 05:56 p.m.
Para: sdiaz@sbn.gob.pe
CC: amunoz@sbn.gob.pe; Luis Fernando Benites Contreras; German Bances Santamaria
Asunto: RV: Consulta sobre Transferencia de Bienes de INDECOPI a INACAL
Datos adjuntos: RES GAF N 036-2015-INDECOPI-GAF (3).pdf; Ley N° 30224 (creacion del SNC y el INACAL).pdf; D.S. N° 008-2014-PRODUCE.pdf

Estimada Soledad

Previo saludo, la presente es para reiterar nuestra solicitud realizada en correo precedente; para lo cual hacemos síntesis de lo ocurrido:

- 1.- Mediante Ley N° 30224 se crea el INACAL, que es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica, autonomía administrativa, económica entre otros (artículo 9 de la Ley 30224).
- 2.- En la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30224, **indica que se transferirá progresivamente al INACAL**, entre otros bienes del Servicio Nacional de Acreditación, Sistema Nacional de Metrología y de la Comisión de Normalización del INDECOPI.
- 3.- El Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE, señala en la única disposición complementaria transitoria, que el Ministerio de la Producción a través de sus representantes "Comisión de Transferencia", participará en el proceso de transferencia en representación del INACAL; la Comisión de Transferencia a través del Sub grupo de trabajo de patrimonio del PRODUCE ha verificado la totalidad de los bienes patrimoniales a transferirse, realizando en su oportunidad observaciones al INDECOPI, respecto de los valores netos "cero" (S/. 0.00) asignados a varios de sus bienes entre otros; en respuesta de lo observado, profesionales del INDECOPI señalaron que siempre remiten resoluciones a SBN con similar valuación de sus bienes y no han tenido observaciones a la fecha.
- 4.- Mediante Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF del INDECOPI del 27/02/2015, en su artículo segundo se Resuelve la Donación de 1792 bienes al Ministerio de la Producción y no al INACAL, el cual incluye anexo con valores netos de S/ 0.00, asimismo se han incluido bienes no catalogados patrimonialmente.
- 5.- El profesional Aldo Muñoz de su representada, con fecha 18/03/2015 aclara al profesional del INDECOPI (Marco Carbajal) que los bienes deben ser transferidos del INDECOPI al INACAL y no al Ministerio de la Producción, además que el valor residual mínimo de un bien mueble es de S/. 1.00.

Por lo expuesto; y teniendo en consideración que la "Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI N° 036-2015-INDECOPI/GAF" será el documento formal para la activación de 1792 bienes en el INACAL; solicitamos se confirme si la Resolución emitida por el INDECOPI, la cual contradice lo señalado por el profesional de la SBN ha sido o será observada.

Sin otro particular, quedamos a la espera de sus comentarios.

Saludos

Edgard Desiderio Barra Ccasani
Área Funcional de Control Patrimonial
Oficina de Logística
Tlf. 616 2222 - Anexo 1305, rvc 995661654
calle Uno Oeste N° 60, Urb. Corpac, San Isidro
e-mail: ebarra@produce.gob.pe

De: German Bances Santamaria

Enviado el: martes, 31 de marzo de 2015 10:38 a.m.

Para: sdiaz@sbn.gob.pe

Zimbra:

mmagan@inacal.gob.pe¹²¹

impreso de anexos

De : Mario Magan Ore <mmagan@inacal.gob.pe> mar, 12 de may de 2015 10:17

Asunto : impreso de anexos

Para : lbenites@produce.gob.pe,
gbanses@produce.gob.pe

CC : Julio Diaz Valenzuela <jdiazv@inacal.gob.pe>

Estimados Luis y Germán

Perdonen las molestias que podamos estar causando, solo para pedirles el favor de facilitarnos los impresos ya solicitados, dado que empezaremos mañana la verificación física de los bienes muebles en base de lo que produce ha verificado.

Díganme a que hora seria conveniente ir a recoger estas copias.

Gracias por su colaboración en el proceso.

Mario David Magan Ore
Asuntos Patrimoniales
INACAL

Zimbra:**mmagan@inacal.gob.pe**¹²²

pendientes varios

De : Mario Magan Ore <mmagan@inacal.gob.pe> lun, 11 de may de 2015 13:32**Asunto :** pendientes varios**Para :** lbenites@produce.gob.pe**CC :** Julio Diaz Valenzuela <jdiazv@inacal.gob.pe>,
ebarra@produce.gob.pe,
gbanses@produce.gob.pe

Estimado Luis Benites

Te hago recordar algunas pendientes que nos ofreciste entregar:

- copia física del acta de la verificación física de los bienes muebles recibidos por INDECOPI, suscrita por PRODUCE

Equipo Anexo A: Reporte General de Bienes Patrimoniales: Mobiliario , Maquina y

Anexo B: reporte de Bienes considerados Patrimoniales

Anexo C : Reporte de Bienes No considerados Patrimoniales (No catalogados)

- Copia escaneada o física del oficio que se ha enviado a INDECOPI, si lo has presentado, pidiendo las correcciones que se han observado en el anexo que acompaña la resolución N° 036-2015 INDECOPI/GAF

Mario Magan
Asusntos Patrimoniales
INACAL



OL
703 A.C. 22

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Isidro,

11 MAYO 2015

2015 MAY 11 PM 4:12

CARGO

OFICIO N° 113 -2015-PRODUCE/OGA-OL

Folio: +Copias:

Señora:
SILVIA CHUMBE ABREU
Gerencia de Administración y Finanzas de INDECOPI
Calle de la Prosa 104 - San Borja
Presente.-

Asunto : Transferencia de Bienes al INACAL

Referencia : Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI N° 036-2015-INDECOPI/GAF

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con relación a la ejecución de la Ley N° 30224 que crea el INACAL y el Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE que regula el procedimiento de transferencia.

Al respecto, debemos manifestar que en su debida oportunidad se le planteó al Sr. Marco Carbajal de su Entidad que la Resolución de la referencia debe ser modificada, dado que no se encuentra acorde a los procedimientos establecidos por la SBN, la Ley N° 30224 y el Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE (se adjunta correos electrónicos) habiéndose comprometido a gestionar las acciones correspondientes.

En tal sentido, dado el plazo transcurrido, se tiene a bien reiterar de manera formal que:

- 1) La Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI debe resolver, entre otros, la "Transferencia en Modalidad de Donación" a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD - INACAL.
- 2) La Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI debe precisar que los valores netos de los bienes patrimoniales que cuenten con el valor de S/. 0.00 (Cero Nuevos Soles) debe ser de S/. 1.00 (Un Nuevo Sol), por no encontrarse acorde a la normatividad contable.

Por lo expuesto, mucho agradeceré que en el plazo más breve tenga a bien remitirnos la modificatoria de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI N° 036-2015-INDECOPI/GAF.

Estando a la espera de la atención que le brinde a la presente, me despido de usted.

Atentamente,



[Signature]
CARDO JAVIER FLORES HERRERA
Director de la Oficina de Logística
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



Superintendencia Nacional
de Bienes Estatales

CONSTANCIA DE REGISTRO

Solicitud de
Ingreso N° : **10748-2015**

Fecha : 11/05/2015

Hora : 3:59 PM

Documento : OFICIO N°
114-2015-PRODUCE/DGA-OL

Folios : 45

Administrado: MINISTERIO DE LA
PRODUCCION

Observación :

IMPORTANTE:

1. Su petitorio será atendido según las funciones establecidas en el D.S. N° 016-2010-VIVIENDA y de conformidad a la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

2. Conservar este documento para cualquier atención o consulta, indicando el número de Solicitud.

3. Visite nuestra página web: www.sbn.gob.pe para conocer la respuesta a su petitorio.

Central telefónica: (1)317-4400

Fax: 317-4422

Calle Chinchón N° 890 San
Isidro.

Estimado Aldo,

125

Se solicita de tu opinión sobre este tema con respecto a la RD y los valores en cero (0.00) en sus anexos, esto con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Gracias.

Germán Bances Santamaría
Oficina de Logística
Area Funcional de Control Patrimonial
Tlf. 616 2222 - Anexo 1305
E-mail: gbances@produce.gob.pe



PERÚ Ministerio de Producción

Tel: (511) 616 2222

Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro, Lima 27, Perú

www.produce.gob.pe



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. El medio ambiente está en nuestras manos. Salvo un Árbol!
AVISO LEGAL: La información contenida en este correo es propiedad del Gobierno Peruano, con carácter confidencial y privilegiado, exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está prohibida su utilización o difusión sin una autorización expresa, por tanto el Estado Peruano no se responsabiliza por el uso indebido del presente medio. Si Ud. ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y bórrela.

De: German Bances Santamaria
Enviado el: viernes, 27 de marzo de 2015 09:47 a.m.
Para: 'Aldo Muñoz Saldaña'
CC: Luis Fernando Benites Contreras
Asunto: RE: Consulta sobre Transferencia de Bienes de INDECOPI a INACAL

Estimado Aldo,

De acuerdo a lo indicado en tu correo, Los bienes dados de baja y transferidos en la modalidad de Donación por el INDECOPI, deben ser al INACAL, sin embargo, la RD dice al Ministerio de la Producción.
Se solicita de tu opinión al respecto.

Gracias.

Germán Bances Santamaría
Oficina de Logística
Area Funcional de Control Patrimonial
Tlf. 616 2222 - Anexo 1305
E-mail: gbances@produce.gob.pe



PERÚ Ministerio de Producción

Tel: (511) 616 2222

Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro, Lima 27, Perú

www.produce.gob.pe



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. El medio ambiente está en nuestras manos. Salvo un Árbol!
AVISO LEGAL: La información contenida en este correo es propiedad del Gobierno Peruano, con carácter confidencial y privilegiado, exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está prohibida su utilización o difusión sin una autorización expresa, por tanto el Estado Peruano no se responsabiliza por el uso indebido del presente medio. Si Ud. ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y bórrela.

De: Aldo Muñoz Saldaña [<mailto:amunoz@sbn.gob.pe>]
Enviado el: viernes, 27 de marzo de 2015 08:55 a.m.
Para: German Bances Santamaria
Asunto: RV: Consulta sobre Transferencia de Bienes de INDECOPI a INACAL

Estimado Germán, tal lo solicitado te envío la opinión que se le hiciera a Indeciopi.
Saludos,

Aldo Muñoz Saldaña
Abogado de la Subdirección de Normas y Capacitación
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
Calle Chinchón 890, San Isidro | Teléfono 317-4400 anexo 219

e: Aldo Muñoz Saldaña

126

Enviado el: miércoles, 18 de marzo de 2015 17:06

Para: 'Marco Carbajal'

Asunto: RE: Consulta sobre Transferencia de Bienes de INDECOPI a INACAL

Estimado Marco:

Respecto de vuestras interrogantes, abordaré una por una en el mismo orden:

1. Los bienes dados de baja por INDECOPI deben ser transferidos mediante donación a favor de la nueva entidad pública creada y denominada Instituto Nacional de Calidad (INACAL), pues así lo establece la primera disposición complementaria final de la Ley N° 30224.

Si bien es cierto dicha entidad tiene un plazo para empezar a ejercer sus funciones de 270 días calendario (los cuales ya están por vencer), también lo es que la mencionada ley ha previsto la conformación de una Comisión de Transferencia, que es la llamada a recepcionar los bienes donados. (Tercera Disposición Complementaria Transitoria).

Esta comisión tiene como una de sus funciones "**Solicitar, recepcionar y comprobar la información referente al acervo documentario, personal, bienes y recursos destinados al ejercicio y cumplimiento de las funciones de normalización, acreditación y metrología**". (artículo 4º del D.S. N° 008-2014-PRODUCE, que aprueba el inicio de transferencia)

2. Siendo la depreciación un tema eminentemente contable, debemos recurrir a las normas contables sobre tal materia, es así que encontramos que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública emitió el **Comunicado N° 001-2006-EF793.01**, que fue publicado el 28 de febrero de 2006, en donde estableció que el valor mínimo residual de un bien mueble sujeto a depreciación es de **un nuevo sol (S/. 1.00)**.

Esperando haber absuelto tus interrogantes, me suscribo.

Aldo Muñoz Saldaña

Abogado de la Subdirección de Normas y Capacitación
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
Calle Chinchón 890, San Isidro | Teléfono 317-4400 anexo 219

De: Marco Carbajal [mailto:mcarbajal@indecopi.gob.pe]

Enviado el: miércoles, 18 de marzo de 2015 11:41

Para: Aldo Muñoz Saldaña

Asunto: Consulta sobre Transferencia de Bienes de INDECOPI a INACAL

Estimado Dr. Muñoz:

En un reunión sostenida entre funcionarios del INDECOPI y PRODUCE el día de hoy se acordó trasladar una consultas a las SBN:

1. ¿Los Bienes Dados de Baja por INDECOPI deben ser Transferidos al PRODUCE o INACAL, que debe decir la Resolución, ya que INACAL aun no esta constituido? Le adjunto la norma.
2. ¿Los Bienes que están totalmente depreciados hemos consignado en el formato SBN el valor neto de cero ya que así lo hemos hecho en otros procesos de Baja y Ustedes como SBN no nos observaron y casi siempre nos han contestado que nuestros procesos se ajustan a la directivas? Si en todo caso hay que poner un Valor de 1 nos lo indica ya que esa fue una observación del PRODUCE..

Muchas Gracias

Marco Carbajal

Ejecutivo 2

Sub Gerencia de Logística y control patrimonial

INDECOPI

<http://www.indecopi.gob.pe>

De: Edgard Desiderio Barra Ccasani
Enviado el: viernes, 17 de abril de 2015 05:54 p.m.
Para: 'sdiaz@sbn.gob.pe'
CC: 'amunoz@sbn.gob.pe'; Luis Fernando Benites Contreras; German Bances Santamaria
Asunto: RV: Consulta sobre Transferencia de Bienes de INDECOPI a INACAL
Datos adjuntos: RES GAF N 036-2015-INDECOPI-GAF (3).pdf; Ley N° 30224 (creacion del SNC y el INACAL).pdf; D.S. N° 008-2014-PRODUCE.pdf

Estimada Soledad

Previo saludo, la presente es para reiterar nuestra solicitud realizada en correo precedente; para lo cual hacemos síntesis de lo ocurrido:

- 1.- Mediante Ley N° 30224 se crea el INACAL, que es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica, autonomía administrativa, económica entre otros (artículo 9 de la Ley 30224).
- 2.- En la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30224, **indica que se transferirá progresivamente al INACAL**, entre otros bienes del Servicio Nacional de Acreditación, Sistema Nacional de Metrología y de la Comisión de Normalización del INDECOPI.
- 3.- El Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE, señala en la única disposición complementaria transitoria, que el Ministerio de la Producción a través de sus representantes "Comisión de Transferencia", participará en el proceso de transferencia en representación del INACAL; la Comisión de Transferencia a través del Sub grupo de trabajo de patrimonio del PRODUCE ha verificado la totalidad de los bienes patrimoniales a transferirse, realizando en su oportunidad observaciones al INDECOPI, respecto de los valores netos "cero" (S/. 0.00) asignados a varios de sus bienes entre otros; en respuesta de lo observado, profesionales del INDECOPI señalaron que siempre remiten resoluciones a SBN con similar valuación de sus bienes y no han tenido observaciones a la fecha.
- 4.- Mediante Resolución N° 036-2015-INDECOPI/GAF del INDECOPI del 27/02/2015, en su artículo segundo se Resuelve la Donación de 1792 bienes al Ministerio de la Producción y no al INACAL, el cual incluye anexo con valores netos de S/ 0.00, asimismo se han incluido bienes no catalogados patrimonialmente.
- 5.- El profesional Aldo Muñoz de su representada, con fecha 18/03/2015 aclara al profesional del INDECOPI (Marco Carbajal) que los bienes deben ser transferidos del INDECOPI al INACAL y no al Ministerio de la Producción, además que el valor residual mínimo de un bien mueble es de S/. 1.00.

Por lo expuesto; y teniendo en consideración que la "Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas del INDECOPI N° 036-2015-INDECOPI/GAF" será el documento formal para la activación de 1792 bienes en el INACAL; solicitamos se confirme si la Resolución emitida por el INDECOPI, la cual contradice lo señalado por el profesional de la SBN ha sido o será observada.

Sin otro particular, quedamos a la espera de sus comentarios.

Saludos

Edgard Desiderio Barra Ccasani
Área Funcional de Control Patrimonial
Oficina de Logística
Tlf. 616 2222 - Anexo 1305, r.p.c 995661654
Calle Uno Oeste N° 60, Urb. Corpac, San Isidro
e-mail: ebarra@produce.gob.pe

De: German Bances Santamaria
Enviado el: martes, 31 de marzo de 2015 10:38 a.m.
Para: sdiaz@sbn.gob.pe
CC: gbarrientos@sbn.gob.pe; Luis Fernando Benites Contreras; Edgard Desiderio Barra Ccasani
Asunto: RV: Consulta sobre Transferencia de Bienes de INDECOPI a INACAL

timada Soledad,
 en la finalidad de continuar con los trámites correspondientes, se solicita de su opinión con respecto a la solución adjunta y los correos indicados.

agradeciendo de su pronta atención.

te.

Germán Bances Santamaría
 Oficina de Logística
 Área Funcional de Control Patrimonial
 Of. 616 2222 - Anexo 1305
 e-mail: gbances@produce.gob.pe



PERU Ministerio de Producción

Tel: (511) 616 2222

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro, Lima 27, Perú

www.produce.gob.pe



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. El medio ambiente está en nuestras manos. Salva un Árbol
 AVISO LEGAL: La información contenida en este correo es propiedad del Gobierno Peruano, con carácter confidencial y privilegiada, exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está prohibida su utilización o difusión sin una autorización expresa, por tanto el Estado Peruano no se responsabiliza por el uso indebido del presente medio. Si Ud. ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y bórrelo.

De: Aldo Muñoz Saldaña [<mailto:amunoz@sbn.gob.pe>]

Enviado el: martes, 31 de marzo de 2015 10:16 a.m.

Para: German Bances Santamaria

Asunto: RE: Consulta sobre Transferencia de Bienes de INDECOPI a INACAL

Estimado Germán:

La opinión que requieres ya fue emitida. No obstante la reproduzco:

1. Los bienes dados de baja por INDECOPI deben ser transferidos mediante donación a favor de la nueva entidad pública creada y denominada Instituto Nacional de Calidad (INACAL), pues así lo establece la primera disposición complementaria final de la Ley N° 30224.

Si bien es cierto dicha entidad tiene un plazo para empezar a ejercer sus funciones de 270 días calendarios (los cuales ya están por vencer), también lo es que la mencionada ley ha previsto la conformación de una Comisión de Transferencia, que es la llamada a recepcionar los bienes donados. (Tercera Disposición Complementaria Transitoria).

Esta comisión tiene como una de sus funciones "**Solicitar, recepcionar y comprobar la información referente al acervo documentario, personal, bienes y recursos destinados al ejercicio y cumplimiento de las funciones de normalización, acreditación y metrología**". (artículo 4º del D.S. N° 008-2014-PRODUCE, que aprueba el inicio de transferencia)

2. Siendo la depreciación un tema eminentemente contable, debemos recurrir a las normas contables sobre tal materia, es así que encontramos que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública emitió el **Comunicado N° 001-2006-EF793.01**, que fue publicado el 28 de febrero de 2006, en donde estableció que el valor mínimo residual de un bien mueble sujeto a depreciación es de **un nuevo sol (S/. 1.00)**.

Los actos que realice INDECOPI, más allá de la opinión emitida, son propios de su gestión y bajo su responsabilidad.
 Saludos,

Aldo Muñoz Saldaña

Abogado de la Subdirección de Normas y Capacitación
 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
 Calle Chinchón 890, San Isidro | Teléfono 317-4400 anexo 219

De: German Bances Santamaria [<mailto:gbances@produce.gob.pe>]

Enviado el: martes, 31 de marzo de 2015 10:05

Para: Aldo Muñoz Saldaña

CC: Luis Fernando Benites Contreras; Edgard Desiderio Barra Ccasani

Asunto: RE: Consulta sobre Transferencia de Bienes de INDECOPI a INACAL

RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE AGOSTO DE 2015

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	VALOR
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DEL MES ANTERIOR	DEL MES	ACUMULADA	NETO
1	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	22	4,792.00	48,477.13	0	0.00	0	0.00	22	53,269.13	0.00	0.00	40.72	40.72	53,228.41
2	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	44	39,777.62	0.00	0	0.00	0	0.00	44	39,777.62	0.00	0.00	338.91	338.91	39,438.71
3	1503.020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	8	0.00	28,982.98	0	0.00	0	0.00	8	28,982.98	0.00	0.00	0.00	0.00	28,982.98
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	544	830,548.06	10,712.10	0	0.00	0	0.00	544	841,260.16	0.00	0.00	17,634.82	17,634.82	823,625.34
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	10	2,699.00	13,176.84	1	29,925.00	0	0.00	11	45,800.84	0.00	631.29	277.08	908.37	44,892.47
6	1503.020402	EQUIPO MEDICO	0	0.00	0.00	1	235,014.49	0	0.00	1	235,014.49	0.00	12,748.73	1,996.01	14,744.74	220,269.75
7	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	4	6,647.00	0.00	0	0.00	0	0.00	4	6,647.00	0.00	0.00	56.46	56.46	6,590.54
8	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1	1,500.00	0.00	0	0.00	0	0.00	1	1,500.00	0.00	0.00	12.74	12.74	1,487.26
		TOTAL	633	885,963.68	101,349.05	2	264,939.49	0	0.00	635	1,252,252.22	0.00	13,380.02	20,356.74	33,736.76	1,218,515.46

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES

1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	0	0.00	0.00	0	0.00	70	73,845.25	70	73,845.25					
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	46	7,365.80	2,075.00	0	0.00	0	0.00	46	9,440.80					
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	93	2,045.52	22,985.00	0	0.00	0	0.00	93	25,030.52					
		TOTAL	139	9,411.32	25,060.00	0	0.00	70	73,845.25	209	108,316.57					

1507 OTROS ACTIVOS			COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	VALOR
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DEL MES ANTERIOR	DEL MES	ACUMULADA	NETO
1	1507.0302	SOFTWARES	1	3,200.00	0.00	0	0.00	0	0.00	1	3,200.00	0.00	0.00	66.67	66.67	3,133.33

VALORES EXPRESADOS EN NUEVOS SOLES (S/.)

NOTA: LA O/C. N° 000049 DE FECHA 21/07/2015, CON N° DE SIAF 243 POR CONCEPTO DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS POR EL UN VALOR TOTAL DE S/. 2,066, LA OFICINA DE CONTABILIDAD LO TIENE DEVENGADO Y GIRADO EN EL MES DE SETIEMBRE Y PATRIMONIO LO TIENE CON FECHA DE INGRESO 03 DE AGOSTO DE 2015 AL ALMACEN.



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE SETIEMBRE DE 2015

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS			PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	VALOR	
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DEL MES ANTERIOR	DEL MES	ACUMULADA	NETO
1	1503.0101	EQUIPO DE TRANSPORTES	0	0.00	0.00	0		2	2.00	0	0.00	2	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
2	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	27	53,269.13	2,995.00	0		7	7,168.44	0	0.00	34	63,432.57	0.00	40.72	55.96	96.68	63,335.89
3	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	54	39,777.62	5,605.00	0		117	174,272.37	0	0.00	171	219,654.99	0.00	338.91	326.93	665.84	218,989.15
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	558	841,260.16	40,956.83	0		103	11,706.49	0	0.00	561	893,923.48	0.00	17,634.82	17,322.36	34,957.18	858,966.30
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	38	44,858.82	40,846.70	1	29,925.00	26	199,595.57	0	0.00	65	315,226.09	0.00	908.37	331.18	1,239.55	313,986.54
6	1503.020401	MOBILIARIO	0	0.00	0.00	0		139	676,860.53	0	0.00	139	676,860.53	0.00	0.00	0.00	0.00	676,860.53
7	1503.020402	EQUIPO	0	0.00	0.00	1	235,014.49	22	113,678.79	0	0.00	23	348,693.28	0.00	14,744.74	1,931.63	16,676.37	332,016.91
8	1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0	0.00	0.00	0		6	90,788.22	0	0.00	6	90,788.22	0.00	0.00	0.00	0.00	90,788.22
9	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	5	6,647.00	599.00	0		24	43,633.16	0	0.00	29	50,879.16	0.00	56.46	54.63	111.09	50,768.07
10	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	0.00	0.00	0		9	62,668.14	0	0.00	9	62,668.14	0.00	0.00	0.00	0.00	62,668.14
11	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	1	0.00	7,532.45	0		1	1.00	0	0.00	2	7,533.45	0.00	0.00	0.00	0.00	7,533.45
12	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1	1,500.00	0.00	0		27	31,585.40	0	0.00	28	33,085.40	0.00	12.74	12.33	25.07	33,060.33
13	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	0.00	0.00	0		282	1,712,830.85	0	0.00	282	1,712,830.85	0.00	0.00	0.00	0.00	1,712,830.85
14	1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	0	0.00	0.00	0		140	486,439.24	0	0.00	140	486,439.24	0.00	0.00	0.00	0.00	486,439.24
15	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTR	1	0.00	5,990.00	0		9	46,094.96	0	0.00	10	52,084.96	0.00	0.00	0.00	0.00	52,084.96
		TOTAL	685	987,312.73	104,524.98	2	264,939.49	914	3,657,325.16	0	0.00	1601	5,014,102.36	0.00	33,736.76	20,035.02	53,771.78	4,960,330.58

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS			PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS		
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR
1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	0	0.00	0.00	0			0.00	70	73,845.25	70	73,845.25
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	47	9,440.80	239.00	0		519	65,962.51	0	0.00	47	75,642.31
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	110	25,030.52	6,134.80	0		359	48,844.18	0	0.00	110	80,009.50
		TOTAL	157	34,471.32	6,373.80	0		878	114,806.69	70	73,845.25	227	229,497.06

1507 OTROS ACTIVOS			COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS			PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	VALOR
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR		CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DEL MES ANTERIOR	DEL MES	ACUMULADA	NETO
1	1507.0302	SOFTWARES	1	3,200.00	0.00	0		0.00	0	0.00	1	3,200.00	0.00	66.67	66.67	133.34	3,066.66

VALORES EXPRESADOS EN NUEVOS SOLES (S/.)



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE OCTUBRE DE 2015

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS			PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	VALOR	
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DEL MES ANTERIOR	DEL MES	ACUMULADA	NETO
1	1503.0101	EQUIPO DE TRANSPORTES	0	0.00	0.00	0		2	771,276.05	0	0.00	2	771,276.05	0.00	0.00	771,274.05	771,274.05	2.00
2	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	27	56,264.13	0.00	0		7	13,978.93	0	0.00	34	70,243.06	0.00	96.68	8,251.93	8,348.61	61,894.45
3	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	79	45,382.62	111,666.80	0		117	403,650.11	0	0.00	196	560,699.53	0.00	665.84	256,772.45	257,438.29	303,261.24
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	570	882,216.99	143,903.76	0		103	207,179.49	0	0.00	673	1,233,300.24	0.00	34,957.18	221,985.21	256,942.39	976,357.85
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	39	85,705.52	2,999.00	1	29,925.00	26	421,240.89	0	0.00	66	539,870.41	0.00	1,239.55	253,601.45	254,841.00	285,029.41
6	1503.020401	MOBILIARIO	0	0.00	0.00	0		139	1,227,526.85	0	0.00	139	1,227,526.85	0.00	0.00	632,832.83	632,832.83	594,694.02
7	1503.020402	EQUIPO	0	0.00	0.00	1	235,014.49	22	538,389.84	0	0.00	23	773,404.33	0.00	16,676.37	455,384.62	472,060.99	301,343.34
8	1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0	0.00	0.00	0		6	132,893.95	0	0.00	6	132,893.95	0.00	0.00	49,386.34	49,386.34	83,507.61
9	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	6	7,246.00	11,469.33	0		24	186,320.35	0	0.00	30	205,035.68	0.00	111.09	147,115.08	147,226.17	57,809.51
10	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	0.00	0.00	0		9	142,145.05	0	0.00	9	142,145.05	0.00	0.00	89,830.59	89,830.59	52,314.46
11	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	1	7,532.45	0.00	0		1	1,070.79	0	0.00	2	8,603.24	0.00	0.00	1,073.92	1,073.92	7,529.32
12	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	2	1,500.00	10,979.40	0		27	68,649.54	0	0.00	29	81,128.94	0.00	25.07	41,828.62	41,853.69	39,275.25
13	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	0.00	0.00	0		282	3,717,363.96	0	0.00	282	3,717,363.96	0.00	0.00	2,227,127.37	2,227,127.37	1,490,236.59
14	1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	0	0.00	0.00	0		140	1,270,288.66	0	0.00	140	1,270,288.66	0.00	0.00	871,842.42	871,842.42	398,446.24
15	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRO	2	5,990.00	10,058.00	0		9	86,783.08	0	0.00	11	102,831.08	0.00	0.00	44,944.01	44,944.01	57,887.07
		TOTAL	726	1,091,837.71	291,076.29	2	264,939.49	914	9,188,757.54	0	0.00	1642	10,836,611.03	0.00	53,771.78	6,073,250.89	6,127,022.67	4,709,588.36

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS			PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS		
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR
1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	0	0.00	0.00	0			0.00	70	73,845.25	70	73,845.25
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	47	9,679.80	0.00	0		519	47,849.40	0	0.00	566	57,529.20
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	194	31,165.32	19,820.00	0		359	66,957.29	0	0.00	553	117,942.61
		TOTAL	241	40,845.12	19,820.00	0		878	114,806.69	70	73,845.25	1,189	249,317.06

1507 OTROS ACTIVOS			COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS			PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	VALOR
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR		CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DEL MES ANTERIOR	DEL MES	ACUMULADA	NETO
1	1507.0302	SOFTWARES	1	3,200.00	0.00	0			0	0.00	1	3,200.00	0.00	133.34	66.67	200.01	2,999.99

VALORES EXPRESADOS EN NUEVOS SOLES (S/.)



1004

RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS

ITEM	CUENTA CONTABLE		COMPRAS			TOTAL	DEPRECIACION EN LIBROS	DEPRECIACION DEL PERIODO	AJUSTE DE DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
			CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	VALOR					
1	1503.0101	EQUIPO DE TRANSPORTES	7	771,276.05	394,120.00	1,165,396.05	771,274.05	1,889.62	0.00	773,163.67	392,232.38
2	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	36	70,243.06	2,198.00	72,441.06	8,348.61	569.05	0.00	8,917.66	63,523.40
3	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	218	560,699.53	40,684.00	601,383.53	257,438.29	4,055.95	0.00	261,494.24	339,889.29
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	683	1,233,300.24	46,312.76	1,279,613.00	256,942.39	23,350.99	0.00	280,293.38	999,319.62
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	83	539,870.41	22,193.97	562,064.38	254,841.00	4,261.66	0.00	259,102.66	302,961.72
6	1503.020401	MOBILIARIO	139	1,227,526.85		1,227,526.85	632,832.83	9,031.08	0.00	641,863.91	585,662.94
7	1503.020402	EQUIPO	23	773,404.33		773,404.33	472,060.99	5,085.61	0.00	477,146.60	296,257.73
8	1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95		132,893.95	49,386.34	831.08	0.00	50,217.42	82,676.53
9	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	33	205,035.68	1,965.00	207,000.68	147,226.17	624.30	0.00	147,850.47	59,150.21
10	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	10	142,145.05	1,498.80	143,643.85	89,830.59	1,141.01	0.00	90,971.60	52,672.25
11	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	8,603.24	4,058.62	12,661.86	1,073.92	61.91	0.00	1,135.83	11,526.03
12	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	29	81,128.94		81,128.94	41,853.69	413.26	0.00	42,266.95	38,861.99
13	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	282	3,717,363.96		3,717,363.96	2,227,127.37	24,444.53	0.00	2,251,571.90	1,465,792.06
14	1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	140	1,270,288.66		1,270,288.66	871,842.42	9,465.60	0.00	881,308.02	388,980.64
15	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	11	102,831.08		102,831.08	44,944.01	605.12	0.00	45,549.13	57,281.95
		TOTAL	1704	10,836,611.03	513,031.15	11,349,642.18	6,127,022.67	85,830.77	0.00	6,212,853.44	5,136,788.74

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES

ITEM	CUENTA CONTABLE		COMPRAS			TOTAL AUMENTOS
			CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	VALOR
1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	70	73,845.25	0.00	73,845.25
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	572	57,529.20	1,023.80	58,553.00
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	575	117,942.61	5,400.00	123,342.61
		TOTAL	1217	175,471.81	6,423.80	255,740.86

1507 OTROS ACTIVOS

ITEM	CUENTA CONTABLE		COMPRAS			TOTAL AUMENTOS	AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	VALOR
			CANTID.	SALDO DEL MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	VALOR	EN LIBROS	DEL MES	ACUMULADA	NETO
1	1507.0302	SOFTWARES	1	3,200.00	0.00	3,200.00	200.01	66.67	266.68	2,933.32

VALORES EXPRESADOS EN NUEVOS SOLES (S/)

NOTA: LOS REGISTROS SIAF 1109, 1338, 1339 Y 1374 POR EL VALOR DE S/. 45,072.42 CONTABILIDAD LO TIENE REGISTRADO EN DICIEMBRE



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE DICIEMBRE DE 2015

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS				RECLASIFICACION		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	VALOR
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	DEBE	HABER	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DEL MES	ACUMULADA	NETO
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	5	394,120.00	0.00	0	0.00	2	771,276.05	0.00	0.00	7	1,165,396.05	773,163.67	8,368.30	781,531.97	383,864.08
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	40	58,462.13	15,471.00	0	0.00	7	13,978.93	2,995.00	0.00	47	87,912.06	8,917.66	606.46	9,524.12	78,387.94
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	112	197,733.42	8,318.92	0	0.00	117	403,650.11	0.00	0.00	229	609,702.45	261,494.24	4,621.57	266,115.81	343,586.64
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	696	1,072,433.51	568,738.78	0	0.00	103	207,179.49	0.00	47,052.93	799	1,848,351.78	280,293.38	23,582.05	303,875.43	1,544,476.35
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	59	110,898.49	17,982.00	1	29,925.00	26	421,240.89	44,057.93	0.00	86	580,046.38	259,102.66	4,588.25	263,690.91	316,355.47
6	1503.020401 MOBILIARIO	0	0.00	0.00	0	0.00	139	1,227,526.85	0.00	0.00	139	1,227,526.85	641,863.91	9,331.85	651,195.76	576,331.09
7	1503.020402 EQUIPO	1	0.00	11,550.00	1	235,014.49	22	538,389.84	0.00	0.00	24	784,954.33	477,146.60	5,255.11	482,401.71	302,552.62
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0	0.00	0.00	0	0.00	6	132,893.95	0.00	0.00	6	132,893.95	50,217.42	858.79	51,076.21	81,817.74
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	13	20,680.33	10,335.48	0	0.00	24	186,320.35	0.00	0.00	37	217,336.16	147,850.47	661.79	148,512.26	68,823.90
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1	1,498.80	0.00	0	0.00	9	142,145.05	0.00	0.00	10	143,643.85	90,971.60	1,191.77	92,163.37	51,480.48
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	3	11,591.07	0.00	0	0.00	1	1,070.79	0.00	0.00	4	12,661.86	1,135.83	98.00	1,233.33	11,428.03
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	5	12,479.40	19,996.10	0	0.00	27	68,649.54	0.00	0.00	32	101,065.04	42,266.95	520.30	42,787.25	58,277.79
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	0.00	0.00	0	0.00	282	3,717,363.96	0.00	0.00	282	3,717,363.96	2,251,571.90	25,259.38	2,276,831.28	1,440,532.68
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	4	0.00	9,440.00	0	0.00	140	1,270,288.66	9,440.00	0.00	144	1,279,728.66	881,308.02	9,781.09	891,089.11	388,639.55
15	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTROS	6	16,048.00	30,042.80	0	0.00	9	86,783.08	0.00	9,440.00	15	132,873.88	45,549.13	625.26	46,174.39	86,699.49
TOTAL		945	1,895,945.15	691,815.08	2.00	264,939.49	914	9,188,757.54	56,492.93	56,492.93	1861	12,041,457.26	6,212,853.44	95,349.97	6,308,203.41	5,733,253.85

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS				PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS	
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR
1	9105.01 BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	0	0.00	0.00	0	0.00	0	0.00	116	146,623.26	116	146,623.26
2	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	128	10,703.60	14,743.38	0	0.00	519	47,849.40	0	0.00	647	73,296.38
3	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	228	56,385.32	4,462.82	0	0.00	359	66,957.29	0	0.00	587	127,805.43
TOTAL		356	67,088.92	19,206.20	0	0.00	878	114,806.69	116	146,623.26	1,350	347,725.07

1507 OTROS ACTIVOS		COMPRAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS				PRESTAMOS		TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	VALOR
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR			CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DEL MES	ACUMULADA	NETO
1	1507.0302 SOFTWARES	3	3,200.00	46,082.42	0	0.00			0	0.00	3	49,282.42	266.68	66.67	333.35	48,949.07

VALORES EXPRESADOS EN NUEVOS SOLES (S/.)



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE ENERO DE 2016

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS

ITEM	CUENTA CONTABLE		COMPRAS				TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA	DEPRECIACION DEL MES	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
			CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR				
1	1503.0101	EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05	0	0.00	7	1,165,396.05	781,531.97	8,368.30	789,900.27	N
2	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	47	87,912.06	0	0.00	47	87,912.06	9,524.12	706.40	10,230.52	N
3	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	229	609,702.45	0	0.00	229	609,702.45	266,115.81	4,706.05	270,821.86	N
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	799	1,848,351.78	0	0.00	799	1,848,351.78	303,875.43	35,658.13	339,533.56	N
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	86	580,046.38	0	0.00	86	580,046.38	263,690.91	4,701.14	268,392.05	N
6	1503.020401	MOBILIARIO	139	1,227,526.85	0	0.00	139	1,227,526.85	651,195.76	9,331.85	660,527.61	N
7	1503.020402	EQUIPO	24	784,954.33	0	0.00	24	784,954.33	482,401.71	5,353.21	487,754.92	N
8	1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95	0	0.00	6	132,893.95	51,076.21	858.79	51,935.00	N
9	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	37	217,336.16	0	0.00	37	217,336.16	148,512.26	710.75	149,223.01	N
10	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	10	143,643.85	0	0.00	10	143,643.85	92,163.37	1,191.77	93,355.14	N
11	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	12,661.86	0	0.00	4	12,661.86	1,233.83	98.44	1,332.27	N
12	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	32	101,065.04	0	0.00	32	101,065.04	42,787.25	689.62	43,476.87	N
13	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	282	3,717,363.96	0	0.00	282	3,717,363.96	2,276,831.28	25,259.38	2,302,090.66	N
14	1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	144	1,279,728.66	0	0.00	144	1,279,728.66	891,089.11	9,861.26	900,950.37	N
15	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15	132,873.88	0	0.00	15	132,873.88	46,174.39	880.42	47,054.81	N
		TOTAL	1861	12,041,457.26	0	0.00	1861	12,041,457.26	6,308,203.41	108,375.51	6,416,578.92	S

1105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES

ITEM	CUENTA CONTABLE		COMPRAS				TOTAL AUMENTOS	
			CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR
1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	116	146,623.26	0	0.00	116	146,623.26
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	647	73,296.38	0	0.00	647	73,296.38
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	587	127,805.43	0	0.00	587	127,805.43
		TOTAL	1,350	201,101.81	0	0.00	1,350	347,725.07

17 OTROS ACTIVOS

ITEM	CUENTA CONTABLE		COMPRAS				TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION HISTORICA	AMORTIZACION DEL MES	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO
			CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR				
1	1507.0302	SOFTWARES	3	49,282.42	0.00	0.00	3	49,282.42	333.35	1,026.72	1,360.07	N

MONEDRAS EXPRESADOS EN SOLES (S/.)



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE FEBRERO DE 2016

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS

ITEM	CUENTA CONTABLE		COMPRAS			TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA	DEPRECIACION DE ENERO	DEPRECIACION DE FEBRERO	DEPRECIACION ACUMULADA	
			CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.					VALOR
1	1503.0101	EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05	0	0.00	7	1,165,396.05	781,531.97	8,368.30	7,828.41	797,728.68
2	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	47	87,912.06	0	0.00	47	87,912.06	9,524.12	706.40	660.75	10,891.27
3	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	229	609,702.45	0	0.00	229	609,702.45	266,115.81	4,706.05	4,402.46	275,224.32
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	799	1,848,351.78	0	0.00	799	1,848,351.78	303,875.43	35,658.13	32,769.93	372,303.49
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	86	580,046.38	1	9,999.00	87	590,045.38	263,690.91	4,701.14	4,398.05	272,790.10
6	1503.020401	MOBILIARIO	139	1,227,526.85	0	0.00	139	1,227,526.85	651,195.76	9,331.85	8,729.62	669,257.23
7	1503.020402	EQUIPO	24	784,954.33	0	0.00	24	784,954.33	482,401.71	5,353.21	5,007.88	492,762.80
8	1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95	0	0.00	6	132,893.95	51,076.21	858.79	803.38	52,738.38
9	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	37	217,336.16	0	0.00	37	217,336.16	148,512.26	710.75	654.76	149,877.77
10	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	10	143,643.85	0	0.00	10	143,643.85	92,163.37	1,191.77	1,114.89	94,470.03
11	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	12,661.86	0	0.00	4	12,661.86	1,233.83	98.44	92.09	1,424.36
12	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	32	101,065.04	0	0.00	32	101,065.04	42,787.25	689.62	645.12	44,121.99
13	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	282	3,717,363.96	2	28,354.87	284	3,745,718.83	2,276,831.28	25,259.38	23,629.67	2,325,720.33
14	1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	144	1,279,728.66	0	0.00	144	1,279,728.66	891,089.11	9,861.26	9,225.07	910,175.44
	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15	132,873.88	0	0.00	15	132,873.88	46,174.39	880.42	823.60	47,878.41
		TOTAL	1861	12,041,457.26	3	38,353.87	1864	12,079,811.13	6,308,203.41	108,375.51	100,785.68	6,517,364.60

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES

ITEM	CUENTA CONTABLE		COMPRAS			TOTAL AUMENTOS		
			CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR
1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	116	146,623.26	0	0.00	116	146,623.26
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	647	73,296.38	1	350.00	648	73,646.38
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	587	127,805.43	1	649.00	588	128,454.43
		TOTAL	1,350	201,101.81	2	999.00	1,352	348,724.07

1507 OTROS ACTIVOS

ITEM	CUENTA CONTABLE		COMPRAS			TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION HISTORICA	AMORTIZACION DE ENERO	AMORTIZACION DE FEBRERO	AMORTIZACION ACUMULADA	
			CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.					VALOR
1	1507.0302	SOFTWARES	3	49,282.42	0.00	9,994.96	3	59,277.38	333.35	1,026.72	1,026.72	2,386.79

VALORES EXPRESADOS EN SOLES (S/.)



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE ABRIL DE 2016

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		COMPRAS				TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	VALOR
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DE ENERO	DE FEBRERO	DE MARZO	DE ABRIL	ACUMULADA	NETO
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05	0	0.00	7	1,165,396.05	781,531.97	8,368.30					
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	47	87,912.06	0	0.00	47	87,912.06	9,524.12	706.40	7,828.41	8,368.30	8,098.36	814,195.34	351,200.71
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	229	609,702.45	6	21,232.63	235	630,935.08	266,115.81	4,706.05	660.75	706.40	738.90	12,336.57	75,575.49
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	801	1,850,653.78	0	0.00	801	1,850,653.78	303,875.43	35,658.13	4,402.46	4,706.05	4,554.26	284,484.63	346,450.45
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	87	590,045.38	4	9,264.56	91	599,309.94	263,690.91	4,701.14	32,769.93	34,943.55	33,848.10	441,095.14	1,409,558.64
6	1503.020401 MOBILIARIO	139	1,227,526.85	0	0.00	139	1,227,526.85	651,195.76	9,331.85	4,398.05	4,701.14	4,693.88	282,185.12	317,124.82
7	1503.020402 EQUIPO	24	784,954.33	0	0.00	24	784,954.33	482,401.71	5,353.21	8,729.62	9,331.85	9,030.85	687,619.93	539,906.92
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95	0	0.00	6	132,893.95	51,076.21	858.79	5,007.88	5,353.21	5,180.55	503,296.56	281,657.77
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	40	248,729.81	0	0.00	40	248,729.81	148,512.26	710.75	803.38	858.79	831.08	54,428.25	78,465.70
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	10	143,643.85	0	0.00	10	143,643.85	92,163.37	1,191.77	654.76	699.93	677.32	151,255.02	97,474.79
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	12,661.86	0	0.00	4	12,661.86	1,233.83	98.44	1,114.89	1,191.77	1,153.34	96,815.14	46,828.71
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	32	101,065.04	0	0.00	32	101,065.04	42,787.25	689.62	645.12	689.62	667.35	45,478.96	55,586.08
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	285	3,771,265.83	2	12,764.19	287	3,784,030.02	2,276,831.28	25,259.38	23,629.67	25,161.84	24,766.93	2,375,649.10	1,408,380.92
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	144	1,279,728.66	0	0.00	144	1,279,728.66	891,089.11	9,861.26	9,225.07	9,861.26	9,543.18	929,579.88	350,148.78
	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15	132,873.88	0	0.00	15	132,873.88	46,174.39	880.42	823.60	880.42	852.01	49,610.84	83,263.04
	TOTAL	1870	12,139,053.78	12	43,261.38	1882	12,182,315.16	6,308,203.41	108,375.51	100,785.68	107,552.57	104,731.38	6,729,648.55	5,452,666.61

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		COMPRAS				TOTAL AUMENTOS	
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR
1	9105.01 BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	116	146,623.26	0	0.00	116	146,623.26
2	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	653	75,059.69	0	0.00	653	75,059.69
3	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	590	129,074.43	9	3,086.52	599	132,160.95
	TOTAL	1,359	350,757.38	9	3,086.52	1,368	353,843.90

07 OTROS ACTIVOS		COMPRAS				TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	AMORTIZACION	VALOR
EM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DE ENERO	DE FEBRERO	DE MARZO	DE ABRIL	ACUMULADA	NETO
1	1507.0302 SOFTWARES	5	59,277.38	0.00	0.00	5	59,277.38	333.35	1,026.72	1,026.72	1,234.94	1,234.94	4,856.67	54,420.71

LORES EXPRESADOS EN SOLES (S/.)

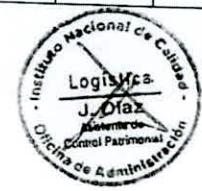


RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE MAYO DE 2016

1509 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE MAYO DE 2016																					
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			ALTA		DONACIONES RECIBIDAS		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA	DEPRECIACION DE ENERO	DEPRECIACION DE FEBRERO	DEPRECIACION DE MARZO	DEPRECIACION DE ABRIL	DEPRECIACION DE MAYO	DEPRECIACION ACUMULADA		
				CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.								VALOR	
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05																				
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	47	87,912.06																				
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	229	609,702.45	6	21,232.63																		
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	799	1,848,351.78	2	2,302.00																		
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	86	580,046.38	5	19,263.56	6	10,992.29	1	9,300.00														
6	1503.020401 MOBILIARIO	139	1,227,526.85																				
7	1503.020402 EQUIPO	24	784,954.33																				
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95																				
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	37	217,336.16	3	31,393.65																		
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	10	143,643.85			2	7,495.00																
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	12,661.86																				
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	32	101,065.04																				
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	282	3,717,363.96	5	66,666.06	1	1,054.00																
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	144	1,279,728.66							1	45,548.00												
15	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15	132,873.88																				
TOTAL		1861	12,041,497.26	21	140,837.90	9	19,541.29	1	9,300.00	1	45,548.00	1	11,530.12	1892	12,245,174.33	4,308,203.41	108,375.31	108,785.68	107,552.57	104,731.38	1,603.16	108,493.99	6,836,558.78

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE MAYO DE 2016																				
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			ALTA		DONACIONES RECIBIDAS		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION HISTORICA	AMORTIZACION DE ENERO	AMORTIZACION DE FEBRERO	AMORTIZACION DE MARZO	AMORTIZACION DE ABRIL	AMORTIZACION DE MAYO	AMORTIZACION ACUMULADA	
				CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.								VALOR
1	9105.01 BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	116	146,623.28	0	0.00	0	0.00															
2	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	647	73,296.38	6	1,763.31	3	965.00															
3	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	587	127,805.43	12	4,355.52	0	0.00															
TOTAL		1,350	347,725.07	18	6,118.83	3	965.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1,971	254,808.95	333.35	1,026.72	1,026.72	1,234.94	1,234.94	0.00	6,091.61

1507 OTROS ACTIVOS		RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE MAYO DE 2016																				
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			ALTA		DONACIONES RECIBIDAS		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION HISTORICA	AMORTIZACION DE ENERO	AMORTIZACION DE FEBRERO	AMORTIZACION DE MARZO	AMORTIZACION DE ABRIL	AMORTIZACION DE MAYO	AMORTIZACION ACUMULADA	
				CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.								VALOR
1	1507.0302 SOFTWARES	3	49,282.42	2	9,994.96	0	0.00															
TOTAL		3	49,282.42	2	9,994.96	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	59,277.38	333.35	1,026.72	1,026.72	1,234.94	1,234.94	0.00	6,091.61



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE JUNIO DE 2016

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS

ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA	DEPRECIACION DE ENERO	DEPRECIACION DE FEBRERO	DEPRECIACION DE MARZO	DEPRECIACION DE ABRIL	DEPRECIACION DE MAYO	DEPRECIACION DE JUNIO	DEPRECIACION ACUMULADA	
					CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.									VALOR
1	1503.0101	EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05				7	1,165,396.05	781,531.97	8,368.30	7,828.41	8,368.30	8,098.36	8,368.30	8,098.36	830,662.0	
2	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	47	87,912.06				47	87,912.06	9,524.12	706.40	660.75	706.40	738.90	738.25	714.28	13,789.1	
3	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	229	609,702.45	6	21,232.63		235	630,935.08	266,115.81	4,706.05	4,402.46	4,706.05	4,554.26	4,886.37	4,728.77	294,099.7	
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	1,836,821.66	3	11,602.00		801	1,848,423.66	303,227.85	35,413.31	32,540.91	34,698.73	33,611.18	34,753.98	33,819.61	508,065.5	
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	86	580,046.38	11	30,255.85	1	4,970.16	98	615,272.39	263,690.91	4,701.14	4,398.05	4,701.14	4,693.88	4,925.76	4,853.66	291,964.5
6	1503.020401	MOBILIARIO	139	1,227,526.85				139	1,227,526.85	651,195.76	9,331.85	8,729.62	9,331.85	9,030.85	9,331.85	9,030.85	705,982.6	
7	1503.020402	EQUIPO	24	784,954.33				24	784,954.33	482,401.71	5,353.21	5,007.88	5,353.21	5,180.55	5,353.21	5,180.55	513,830.3	
8	1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95				6	132,893.95	51,076.21	858.79	803.38	858.79	831.08	858.79	831.08	56,118.1	
9	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	37	217,336.16	3	31,393.65	3	33,029.03	43	281,758.84	148,512.26	710.75	654.76	699.93	677.32	742.94	1,007.74	153,005.7
10	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	10	143,643.85	2	7,495.00		12	151,138.85	92,163.37	1,191.77	1,114.89	1,191.77	1,153.34	1,202.04	1,214.95	99,232.1	
11	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	12,661.86				4	12,661.86	1,233.83	98.44	92.09	98.44	95.27	98.44	95.27	1,811.7	
12	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	32	101,065.04			1	5,189.64	33	106,254.68	42,787.25	689.62	645.12	689.62	667.35	689.62	46,847.3	
13	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	282	3,717,363.96	7	113,268.06	1	29,972.00	290	3,860,604.02	2,276,831.28	25,259.38	23,629.67	25,161.84	24,766.93	25,802.16	2,426,771.8	
14	1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	144	1,279,728.66				144	1,279,728.66	891,089.11	9,861.26	9,225.07	9,861.26	9,543.18	9,861.26	9,543.18	948,984.3	
15	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15	132,873.88				15	132,873.88	46,174.39	880.42	823.60	880.42	852.01	880.42	852.01	51,343.2	
TOTAL			1860	12,029,927.14	32	215,247.19	6	73,160.83	1898	12,318,335.16	6,307,555.83	108,130.69	100,556.66	107,307.75	104,494.46	108,493.39	105,969.59	6,942,508.37

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES

ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			TOTAL AUMENTOS		
					CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR
1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	116	146,623.26	0	0.00	0	0.00	116	146,623.26
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	647	73,296.38	9	2,728.31	8	5,658.30	664	81,682.99
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	587	127,805.43	12	4,355.52	14	5,157.10	613	137,318.05
TOTAL			1,350	347,725.07	21	7,083.83	22	10,815.40	1,393	365,624.30

507 OTROS ACTIVOS

ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION HISTORICA	AMORTIZACION DE ENERO	AMORTIZACION DE FEBRERO	AMORTIZACION DE MARZO	AMORTIZACION DE ABRIL	AMORTIZACION DE MAYO	AMORTIZACION DE JUNIO	AMORTIZACION ACUMULADA	
					CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.									VALOR
1	1507.0302	SOFTWARES	5	49,282.42	2	9,994.96	0	0.00	7	59,277.38	333.35	1,026.72	1,026.72	1,234.94	1,234.94	1,234.94	1,234.94	7,326.55

VALORES EXPRESADOS EN SOLES (S/.)

RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE JULIO DE 2016

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		CUENTA CONTABLE		COMPRAS				ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION												
ITEM		CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DE ENERO	DE FEBRERO	DE MARZO	DE ABRIL	DE MAYO	DE JUNIO	DE JULIO	DE ABRIL	DE MAYO	DE JUNIO	DE JULIO	
1	1503.0101	7	1,165,396.05											7	1,165,396.05											
2	1503.020101	47	87,912.06											7	88,963.91											
3	1503.020102	229	609,702.45				1	1,051.85						48	849,678.44											
4	1503.020301	798	1,836,821.66				3	11,602.00						1,008	1,480,613.52											
5	1503.020303	86	580,046.38				12	35,726.01						133	1,091,806.56											
6	1503.020401	139	1,227,526.85											139	1,227,526.85											
7	1503.020402	24	784,954.33											25	786,044.33											
8	1503.020502	6	132,893.95				1	1,090.00						6	132,893.95											
9	1503.020901	37	217,336.16				6	64,422.68						25	1,227,526.85											
10	1503.020902	10	143,643.85				2	7,495.00						6	132,893.95											
11	1503.020903	4	12,661.86											57	650,731.28											
12	1503.020904	32	101,065.04				1	5,189.64						100	932,490.12											
13	1503.020905	282	3,717,363.96				8	143,240.06						12	148,512.26											
14	1503.020906	144	1,279,728.66				3	17,850.00						5	94,592.52											
15	1503.020999	15	132,873.88											39	204,652.70											
	TOTAL	1860	12,028,827.14				38	288,408.02						15	132,873.88											

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		CUENTA CONTABLE		COMPRAS				ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION												
ITEM		CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DE ENERO	DE FEBRERO	DE MARZO	DE ABRIL	DE MAYO	DE JUNIO	DE JULIO	DE ABRIL	DE MAYO	DE JUNIO	DE JULIO	
1	9105.01	116	146,623.26				0	0.00						7	113,992.09											
2	9105.0301	647	73,296.38				17	8,386.61						78	39,581.50											
3	9105.0303	587	127,805.43				26	9,512.62						78	295,627.30											
	TOTAL	1,350	347,725.07				43	17,899.23						78	32,631.17											

1507 OTROS ACTIVOS		CUENTA CONTABLE		COMPRAS				ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION												
ITEM		CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DE ENERO	DE FEBRERO	DE MARZO	DE ABRIL	DE MAYO	DE JUNIO	DE JULIO	DE ABRIL	DE MAYO	DE JUNIO	DE JULIO	
1	1507.0302	5	49,282.42				2	9,994.96						7	59,277.38											
	TOTAL	5	49,282.42				2	9,994.96						7	59,277.38											



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE AGOSTO DE 2016

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS																							
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA	DEPRECIACION DE ENERO	DEPRECIACION DE FEBRERO	DEPRECIACION DE MARZO	DEPRECIACION DE ABRIL	DEPRECIACION DE MAYO	DEPRECIACION DE JUNIO	DEPRECIACION DE JULIO	DEPRECIACION DE AGOSTO	ACUM.	
				CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.											VALOR
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,185,396.05																				
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	47	87,912.06	1	1,051.85							781,531.97		8,368.30	7,828.41	8,368.30	8,098.36	8,368.30	8,098.36	8,368.30	8,368.30	8,368.30	84
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	229	609,702.45	779	870,911.07	2	3,500.00					48	88,963.91	9,524.12									
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	1,836,821.66	12	815,730.44							1,011	1,491,113.52	266,115.81									
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	86	580,046.38	47	513,780.18									4,706.05	4,402.46	4,706.05	4,554.26	4,886.37	4,728.77	42,003.61	747.18	11	
6	1503.020401 MOBILIARIO	139	1,227,526.85											8,814.00	66,677.55	780	2,594,688.55	236,830.49					
7	1503.020402 EQUIPO	24	784,954.33	1	1,090.00																		
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95																				
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	37	217,336.16	63	715,153.96																		
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	10	143,641.85	2	7,499.00																		
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	12,661.86	1	68,438.09																		
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	32	101,065.04	7	103,587.64																		
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	282	3,717,363.96	10	114,267.37																		
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	144	1,279,728.66																				
15	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15	132,873.88																				
TOTAL		3860	12,029,927.14	923	3,209,485.62	2	3,500.00	8	368,143.70	34	66,990.34	2739	15,541,066.12	6,200,554.70	107,524.09	100,152.86	106,910.88	104,123.14	108,095.72	105,984.75	331,685.27	145,496.47	7,310.11

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES																							
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION HISTORICA	AMORTIZACION DE ENERO	AMORTIZACION DE FEBRERO	AMORTIZACION DE MARZO	AMORTIZACION DE ABRIL	AMORTIZACION DE MAYO	AMORTIZACION DE JUNIO	AMORTIZACION DE JULIO	AMORTIZACION DE AGOSTO	ACUMULAD.	
				CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.											VALOR
1	9105.01 BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	116	146,823.26																				
2	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	647	73,296.38	102	52,236.09																		
3	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	587	127,805.43	547	265,558.22	1	485.00																
TOTAL		1,350	347,925.07	649	317,794.31	1	485.00																

1507 OTROS ACTIVOS																							
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		AMORTIZACION HISTORICA	AMORTIZACION DE ENERO	AMORTIZACION DE FEBRERO	AMORTIZACION DE MARZO	AMORTIZACION DE ABRIL	AMORTIZACION DE MAYO	AMORTIZACION DE JUNIO	AMORTIZACION DE JULIO	AMORTIZACION DE AGOSTO	ACUMULAD.	
				CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.											VALOR
1	1507.0302 SOFTWARES	5	49,282.42	2	9,994.96	0	0.00																
TOTAL		5	49,282.42	2	9,994.96	0	0.00																

VALORES EXPRESADOS EN SOLES (S/.)



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE SETIEMBRE DE 2016

3303 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE SETIEMBRE DE 2016																						
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL ALIMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA	DEPRECIACION DE ENERO	DEPRECIACION DE FEBRERO	DEPRECIACION DE MARZO	DEPRECIACION DE ABRIL	DEPRECIACION DE MAYO	DEPRECIACION DE JUNIO	DEPRECIACION DE JULIO	DEPRECIACION DE AGOSTO	DEPRECIACION DE SETIEMBRE	DEF	
				CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.												VALOR
1	1503.0103	7	1.165.396.05																					
2	1503.020101	47	87.912.06	1	1.051.85	3	21.864.48																	
3	1503.020102	229	609.702.45	782	881.411.07																			
4	1503.020301	765	1.770.144.11	15	824.544.44			14	24.450.00															
5	1503.020303	86	580.046.38	47	511.760.18	2	10.580.00																	
6	1503.020401	139	1.227.526.85																					
7	1503.020402	24	784.954.33	2	100.090.00	1	9.657.40																	
8	1503.020502	6	132.893.95																					
9	1503.020901	37	217.236.16	64	725.151.96																			
10	1503.020902	10	143.643.85	2	7.495.00			2	19.480.10															
11	1503.020903	4	12.661.86	3	68.418.09																			
12	1503.020904	32	98.752.25	8	118.547.66																			
13	1503.020905	781	3.670.541.27	12	388.429.76																			
14	1503.020906	144	1.279.728.66																					
15	1503.020999	15	132.873.88																					
TOTAL		1823	11,914,114.11	934	3,428,952.01	6	42,101.88	16	79,360.10	0	0.00	1781	15,496,328.10	6,300,554.70	307,514.09	100,152.86	106,910.06	104,113.14	104,095.72	305,584.79	331,683.27	145,494.47	143,473.16	7,455

9305 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE SETIEMBRE DE 2016																							
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	COMPRAS			ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL ALIMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA	DEPRECIACION DE ENERO	DEPRECIACION DE FEBRERO	DEPRECIACION DE MARZO	DEPRECIACION DE ABRIL	DEPRECIACION DE MAYO	DEPRECIACION DE JUNIO	DEPRECIACION DE JULIO	DEPRECIACION DE AGOSTO	DEPRECIACION DE SETIEMBRE	DEF		
				CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.												VALOR	
1	9105.01	116	146,673.26																						
2	9105.0301	642	72,984.69	102	52,236.09																				
3	9105.0303	587	127,405.43	548	266,043.22	42	23,134.16																		
TOTAL		1,345	347,063.38	650	338,279.31	42	23,134.16	6	3,339.90	78	32,431.17	1,965	659,535.54												



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE OCTUBRE DE 2016

1500 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		COMPRAS											ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DE ENERO	DE FEBRERO	DE MARZO	DE ABRIL	DE MAYO	DE JUNIO	DE JULIO	DE AGOSTO	DE SEPTIEMBRE	DE OCTUBRE	ACUMULADA				
1	1501.0101 EQUIPO DE TRANSPORTE	7	1,165,396.05											7	1,165,396.05	781,531.97	8,368.30	7,828.41	8,368.30	8,098.36	8,368.30	8,094.36	8,368.30	8,368.30	8,098.36	8,368.30	8,368.30	863.89			
2	1501.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	47	87,912.06											51	130,828.39	5,224.32	706.40	660.75	706.40	736.90	738.25	714.28	799.98	747.18	753.66	932.87	36.96				
3	1501.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	229	169,702.45											1,025	1,515,561.52	266,115.81	4,706.05	4,402.46	4,706.05	4,554.26	4,886.37	4,728.77	42,003.63	12,114.69	11,799.25	12,400.52	372.41				
4	1501.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	785	3,770,144.11											782	2,600,731.21	736,713.12	35,096.04	37,417.34	34,800.39	33,519.54	34,655.64	33,724.45	345,858.28	51,850.90	50,428.76	52,134.68	745.19				
5	1501.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	86	580,046.38											136	1,124,298.04	263,690.91	4,701.14	4,398.05	4,701.14	4,693.88	4,925.76	4,853.66	32,332.68	9,093.48	8,800.34	9,213.30	351.40				
6	1501.020401 MOBILIARIO	339	1,227,526.85											139	1,227,526.85	653,195.76	9,831.85	8,729.62	9,331.85	9,040.81	9,331.85	9,030.85	9,331.85	9,331.85	9,331.85	9,030.85	9,331.85	748.00			
7	1501.020402 EQUIPO	24	784,954.33											27	894,701.73	482,401.71	5,353.21	5,007.88	5,353.21	5,180.55	5,353.21	5,180.55	5,354.40	5,498.09	6,003.21	6,285.31	536.97				
8	1501.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95											6	132,893.95	52,076.23	858.79	803.38	858.79	831.08	858.79	831.08	858.79	831.08	858.79	831.08	858.79	59.52			
9	1501.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	37	717,336.16											103	963,970.22	148,512.26	730.75	654.76	699.93	677.32	742.94	1,007.24	34,485.18	6,787.32	6,637.24	7,024.00	207.93				
10	1501.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	10	143,643.85											12	151,138.81	92,163.17	1,191.77	1,114.89	1,191.77	1,153.34	1,202.04	1,214.95	1,255.42	1,214.95	1,255.42	1,214.95	1,255.42	104.21			
11	1501.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	12,661.86											5	81,099.95	3,233.83	98.44	92.09	98.44	95.27	98.44	95.27	98.44	95.27	98.44	95.27	98.44	7.84			
12	1501.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	31	98,752.25											41	242,344.36	40,475.46	689.62	645.32	689.62	647.35	689.62	678.72	6,146.38	1,576.40	1,628.92	1,773.59	55.68				
13	1501.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	281	3,670,541.27											296	4,134,801.01	2,238,539.30	24,861.71	23,257.65	24,764.17	24,382.09	25,404.49	24,935.72	25,973.14	26,392.32	27,108.06	28,044.85	2,493.87				
14	1501.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	144	1,279,728.66											144	1,279,728.66	891,089.11	9,861.26	9,225.07	9,861.26	9,543.18	9,861.26	9,543.18	9,861.26	9,861.26	9,861.26	9,861.26	9,861.26	984.101			
15	1501.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15	132,873.88											15	182,103.84	46,174.39	880.42	823.60	880.42	852.01	880.42	852.01	880.42	880.42	852.01	1,128.67	55.084				
TOTAL		1825	11,914,114.11	956	3,742,233.89	8	326,641.63	1	6,788.43	1	4,631.27	2789	15,865,126.69	6,200,437.33	187,415.75	100,880.87	306,811.74	104,017.36	107,997.38	105,488.59	931,586.88	146,396.15	143,378.00	149,296.97	7,801,888						

5105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		COMPRAS											ALTA		DISMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS	
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR			
1	9105.01 BIENES EN PRESTAMO Y CEDIENDOS EN USO	116	146,623.26											78	32,831.17			
2	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	642	72,984.69											746	125,991.41			
3	9105.0304 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	587	127,805.43											1,182	420,232.81			
TOTAL		1,345	347,413.38	698	344,753.37	1	686.73	0	0.00	78	32,831.17	1,966	660,216.31					



VALORES EXPRESADOS EN SOLES (S/.)

RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

1389 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		COMPRAS					ALTA/RECLASIFICACION		DIMINUCIONES / RECLASIFICACION		TOTAL AUMENTOS		DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION				
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	HISTORICA	DE FEBRO	DE FEBRERO	DE MARZO	DE ABRIL	DE MAYO	DE JUNIO	DE JULIO	DE AGOSTO	DE SEPTIEMBRE	DE OCTUBRE	DE NOVIEMBRE	ACUMULADO				
1	1501.0201	EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,194.05								781,587.37	8,348.30	7,828.41	8,348.30	8,096.34	8,348.30	8,096.34	8,348.30	8,348.30	8,096.34	8,348.30	8,096.34	8,348.30	8,096.34	8,348.30	871,961	
2	1502.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	47	87,912.09	4	22,918.13	1	1,144.00	3	21,911.48		55	133,883.87	5,524.12	706.40	660.75	706.40	738.90	714.38	718.98	747.18	753.66	862.89	1,083.95	1,807.6	18,076		
3	1501.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	229	609,701.45	796	935,861.07						1,025	1,515,583.92	294,115.81	4,706.05	4,402.46	4,706.05	4,354.24	4,886.37	4,718.77	42,009.53	12,114.69	11,798.25	12,400.52	11,884.33	384,402		
4	1501.020101	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	764	1,765,332.84	17	818,429.54						782	2,600,731.21	236,713.17	35,096.04	31,417.14	14,800.19	31,519.54	34,863.84	33,724.45	149,958.28	53,850.80	50,428.74	52,134.48	50,606.25	793,804		
5	1501.020108	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	86	580,046.38	50	344,351.66						135	1,102,386.58	269,690.81	4,701.14	4,398.05	4,701.14	4,693.82	4,833.66	12,332.68	9,089.48	8,800.34	9,183.34	8,875.56	240,248			
6	1501.020401	MOBILIARIO	179	1,227,526.85								159	1,227,526.85	65,195.76	9,331.85	8,719.62	9,331.85	8,030.85	9,331.85	9,331.85	9,331.85	9,331.85	9,331.85	9,331.85	9,331.85	9,331.85	9,331.85	752,039
7	1506.020402	EQUIPO	24	784,954.33	3	109,747.40						27	884,701.73	482,401.71	5,353.21	5,007.88	5,353.21	5,180.55	5,353.21	5,180.55	5,354.60	5,498.09	6,003.31	6,285.31	6,087.58	543,051		
8	1501.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	131,891.95								6	131,893.95	51,076.21	858.79	831.08	858.79	831.08	858.79	831.08	858.79	831.08	858.79	831.08	858.79	831.08	60,354	
9	1501.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	37	237,336.16	66	744,634.06						103	961,970.22	148,512.26	710.75	654.76	899.93	977.31	742.94	1,007.24	14,445.18	8,787.33	8,837.24	7,034.00	6,797.35	234,734		
10	1501.020902	ASIO, LIMPIEZA Y COCINA	10	143,643.86	7	7,495.00						12	151,138.85	92,163.37	1,191.77	1,114.89	1,191.77	1,158.34	1,202.04	1,214.92	1,255.42	1,255.42	1,214.95	1,255.42	1,214.95	1,255.42	105,424	
11	1501.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	12,461.86	1	64,438.39						5	81,099.95	1,733.83	98.44	95.27	98.44	95.27	4,017.22	679.70	657.77	679.70	657.77	679.70	657.77	679.70	657.77	8,501
12	1501.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	31	98,737.25	10	143,592.11						41	242,344.36	40,475.48	589.62	645.12	689.62	647.35	689.62	878.71	6,196.38	1,578.40	1,628.81	1,773.59	1,834.44	57,515		
13	1501.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	281	3,670,541.27	15	184,259.26						296	4,134,801.03	2,238,539.30	24,861.71	22,757.65	24,794.17	24,382.09	25,404.49	24,915.72	25,973.14	26,391.32	27,108.00	28,048.81	28,981.10	2,522,852		
14	1501.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	144	1,279,718.86			1	933.00				145	1,280,721.86	891,089.21	9,861.24	9,225.07	9,861.24	8,543.18	9,861.24	9,541.18	9,861.24	9,533.54	9,861.24	8,800.64	976,702			
15	1501.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15	132,873.88			1	6,800.00				16	139,673.88	46,174.39	880.42	823.60	880.42	851.01	880.42	851.01	880.42	880.42	851.01	1,128.62	1,109.20	36,191		
TOTAL		1,824	11,869,480.84	964	4,486,839.40	9	8,837.49	4	28,798.21	1	21,911.48	2794	15,694,863.89	8,289,437.33	187,813.79	188,888.87	106,811.74	104,817.98	107,897.30	105,888.58	83,186.93	143,386.33	143,378.88	148,296.87	143,798.38	7,747,878		

1391 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		COMPRAS					ALTA		DIMINUCIONES		TOTAL AUMENTOS		
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2015	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR
1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	116	146,623.26						78	32,831.17	38	113,997.09
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	642	72,884.89	101	52,325.95	1	680.71				246	125,991.41
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	567	127,895.43	595	292,437.38						1,182	430,232.81
TOTAL		1,325	347,403.58	696	344,753.33	1	680.71	0	6.80	78	32,831.17	1,566	660,219.31

VALORES EXPRESADOS EN SOLES (S/.)



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE ENERO DE 2017

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			TOTALES		DEPRECIACION	DEPRECIACION		DEPRECIACION	DEPRECIACION	V
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	VALOR	HISTORICA AL 31.12.2016	HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2016	DIFERENCIA	DEL PERIODO	ACUMULADA	N
1	1503.0101	EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05	880,331.92	544,025.77	336,306.15	9,711.63	553,737.40	
2	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11	19,224.72	19,015.91	208.81	1,348.88	20,364.79	
3	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52	396,789.13	391,176.56	5,612.57	12,187.44	403,364.00	1
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02	848,869.21	828,977.10	19,892.11	53,420.06	882,397.16	1
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,892.55	369,600.98	364,097.13	5,503.85	9,261.40	373,358.53	
6	1503.020401	MOBILIARIO	140	1,228,926.85	761,381.70	753,869.32	7,512.38	9,167.90	763,037.22	
7	1503.020402	EQUIPO	27	894,701.73	549,339.23	547,544.94	1,794.29	6,167.08	553,712.02	
8	1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95	61,215.44	60,643.57	571.87	842.63	61,486.20	
9	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36	221,857.77	217,396.67	4,461.10	7,162.28	224,558.95	
10	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85	106,683.71	105,712.63	971.08	1,231.81	106,944.44	
11	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.95	9,183.64	8,648.42	535.22	666.91	9,315.33	
12	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42	59,423.85	58,196.56	1,227.29	1,899.41	60,095.97	
13	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03	2,555,889.17	2,538,870.65	17,018.52	34,063.92	2,572,934.57	2,
14	1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66	1,005,601.46	1,001,122.87	4,478.59	8,754.22	1,009,877.09	:
15	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88	57,380.24	57,050.57	329.67	1,164.13	58,214.70	1
		TOTAL	2838	16,769,979.93	7,902,772.17	7,496,348.67	406,423.50	157,049.70	7,653,398.37	9,1

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			TOTAL AUMENTOS	
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	VALOR
1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	38	113,992.09
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	156,895.99
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53
		TOTAL	2,094	698,506.61



VALORES EXPRESADOS EN SOLES (S/.)

RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE FEBRERO DE 2017

5, MAQUINARIAS Y OTROS		COMPRAS				TOTAL DE AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA AL 31.12.2016	DEPRECIACION HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2016	DIFERENCIA	DEPRECIACION DEL EJERCICIO		DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
		CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR				ENERO	FEBRERO		
101	EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05			7	1,165,396.05	880,331.92	544,025.77	336,306.15	9,711.63	9,711.63	563,449.03	601,947.02
0101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11			59	162,861.11	19,224.72	19,015.91	208.81	1,348.88	1,348.88	21,713.67	141,147.44
0102	MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52			1,028	1,520,120.52	396,789.13	391,176.56	5,612.57	12,187.44	12,185.46	415,549.46	1,104,571.06
0301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02			798	2,700,129.02	848,869.21	828,977.10	19,892.11	53,420.06	53,420.06	935,817.22	1,764,311.80
0303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,892.55			143	1,133,892.55	369,600.98	364,097.13	5,503.85	9,261.40	9,261.40	382,619.93	751,272.62
0401	MOBILIARIO	140	1,228,926.85			140	1,228,926.85	761,381.70	753,869.32	7,512.38	9,167.90	9,167.90	772,205.12	456,721.73
0402	EQUIPO	27	894,701.73			27	894,701.73	549,339.23	547,544.94	1,794.29	6,167.08	6,167.08	559,879.10	334,822.63
0502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95			6	132,893.95	61,215.44	60,643.57	571.87	842.63	842.63	62,328.83	70,565.12
0901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36			110	994,418.36	221,857.77	217,396.67	4,461.10	7,162.28	7,161.27	231,720.22	762,698.14
0902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85			12	151,138.85	106,683.71	105,712.63	971.08	1,231.81	1,231.81	108,176.25	42,962.60
0903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.95			5	81,099.95	9,183.64	8,648.42	535.22	666.91	666.91	9,982.24	71,117.71
0904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42			42	247,084.42	59,423.85	58,196.56	1,227.29	1,899.41	1,898.41	61,994.38	185,090.04
0905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03	2	8,952.99	300	4,913,544.02	2,555,889.17	2,538,870.65	17,018.52	34,063.92	34,062.92	2,606,997.49	2,306,546.53
0906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66			147	1,283,821.66	1,005,601.46	1,001,122.87	4,478.59	8,754.22	8,754.22	1,018,631.31	265,190.35
0999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88			16	168,903.88	57,380.24	57,050.57	329.67	1,164.13	1,164.13	59,378.83	109,525.05
	TOTAL	2838	16,769,979.93	2	8,952.99	2,840	16,778,932.92	7,902,772.17	7,496,348.67	406,423.50	157,049.70	157,044.71	7,810,443.08	8,968,489.84

PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		COMPRAS				TOTAL DE AUMENTOS	
CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO ANTERIOR	CANTID.	MOVIMIENTO DEL MES	CANTID.	VALOR	
01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	38	113,992.09		38	113,992.09	
301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	156,895.99	2	1,510.00	857	158,405.99
303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53				427,618.53
	TOTAL	2,094	698,506.61	2	1,510.00	895	700,016.61



ADOS EN SOLES (S/.)

RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE MARZO DE 2017

S. MAQUINARIAS Y OTROS

CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	COMPRAS DEL EJERCICIO					TOTAL DE AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA AL 31.12.2016	DEPRECIACION HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2016	DIFERENCIA	DEPRECIACION DEL EJERCICIO			DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO			
			CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.				VALOR	ENERO	FEBRERO			MARZO		
101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05						7	1,165,396.05	880,331.92	544,025.77	336,306.15	9,711.63	9,711.63	9,711.63	573,160.66	592,235.39			
1101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11						59	162,861.11	19,224.72	19,015.91	208.81	1,348.88	1,348.88	1,348.88	23,062.55	139,798.56			
1102 MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52						1,028	1,520,120.52	396,789.13	391,176.56	5,612.57	12,187.44	12,185.46	12,169.94	427,719.40	1,092,401.12			
301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02					21	32,770.89	819	2,732,899.91	848,869.21	828,977.10	19,892.11	53,420.06	53,420.06	53,420.06	989,237.28	1,743,662.63		
303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,892.55						143	1,133,892.55	369,600.98	364,097.13	5,503.85	9,261.40	9,261.40	9,261.40	391,881.33	742,011.22			
101 MOBILIARIO	140	1,228,926.85						140	1,228,926.85	761,381.70	753,869.32	7,512.38	9,167.90	9,167.90	9,167.90	781,373.02	447,553.83			
102 EQUIPO	27	894,701.73						27	894,701.73	549,339.23	547,544.94	1,794.29	6,167.08	6,167.08	6,167.08	566,046.18	328,655.55			
102 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95						6	132,893.95	61,215.44	60,643.57	571.87	842.63	842.63	842.63	63,171.46	69,722.49			
01 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36					1	2,850.00	111	997,268.36	221,857.77	217,396.67	4,461.10	7,162.28	7,161.27	7,138.62	238,858.84	758,409.52		
02 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85						12	151,138.85	106,683.71	105,712.63	971.08	1,231.81	1,231.81	1,231.81	109,408.06	41,730.79			
03 SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.95						5	81,099.95	9,183.64	8,648.42	535.22	666.91	666.91	666.91	10,649.15	70,450.80			
14 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42						42	247,084.42	59,423.85	58,196.56	1,227.29	1,899.41	1,898.41	1,876.65	63,871.03	183,213.39			
15 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03					2	8,952.99	302	4,949,174.12	2,555,889.17	2,538,870.65	17,018.52	34,063.92	34,062.92	34,041.96	2,641,039.45	2,308,134.67		
16 EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66						147	1,283,821.66	1,005,601.46	1,001,122.87	4,478.59	8,754.22	8,754.22	8,752.24	1,027,383.55	256,438.11			
9 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88						1	19,865.00				329.67	1,164.13	1,164.13	1,164.13	60,542.96	128,225.92		
TOTAL	2838	16,769,979.93					2	8,952.99	25	91,115.99	2,865	16,870,048.91	7,902,772.17	7,496,348.67	406,423.50	157,049.70	157,044.71	156,961.84	7,967,404.92	8,902,643.99

STAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES

CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	COMPRAS DEL EJERCICIO					TOTAL DE AUMENTOS		
			CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	VALOR
BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	38	113,992.09						38	113,992.09	
MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	156,895.99						858	159,052.19	
MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53			2	1,510.00	1	646.20	1,201	427,618.53
TOTAL	2,094	698,506.61			2	1,510.00	1	646.20	2,097	700,662.81

EN SOLES (S/.)



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE ABRIL DE 2017

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS

ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	COMPRAS DEL EJERCICIO												TOTAL DE AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2016	DEPRECIACION DEL EJERCICIO				DEPRECIACION ACUMULA
				CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	ALTA ABRIL	CANTID.	VALOR	ENERO	FEBRERO		MARZO	ABRIL			
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05												7	1,165,396.05	544,025.77	9,711.63	9,711.63	9,711.63	9,711.63	582,871	
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11												59	162,861.11	19,015.91	1,348.88	1,348.88	1,348.88	1,348.88	24,410	
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52												1,028	1,520,120.52	391,176.56	12,187.44	12,185.46	12,169.94	12,169.94	439,885	
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02																				
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,892.55					21	32,770.89														
6	1503.020401 MOBILIARIO	140	1,228,926.85										3	3,460.85	822	2,736,360.76	828,977.10	53,420.06	53,420.06	53,420.06	54,102.84	1,043,340	
7	1503.020402 EQUIPO	27	894,701.73												143	1,133,892.55	364,097.13	9,261.40	9,261.40	9,261.40	9,261.40	401,142	
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95												140	1,228,926.85	753,869.32	9,167.90	9,167.90	9,167.90	9,167.90	790,540	
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36												27	894,701.73	547,544.94	6,167.08	6,167.08	6,167.08	6,167.08	572,213	
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85					1	2,850.00						6	132,893.95	60,643.57	842.63	842.63	842.63	842.63	64,014.1	
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.95												111	997,268.36	217,396.67	7,162.28	7,161.27	7,138.62	7,162.37	246,021.2	
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42												12	151,138.85	105,712.63	1,231.81	1,231.81	1,231.81	1,230.79	110,638.8	
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03							1	4,028.04				5	81,099.95	8,648.42	666.91	666.91	666.91	666.91	11,316.0	
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66			2	8,952.99	2	35,630.10	2	12,712.00	3	46,994.70	307	5,008,880.82	2,538,870.65	34,063.92	34,062.92	34,041.96	34,338.87	2,675,378.3		
15	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88											147	1,283,821.66	1,001,122.87	8,754.22	8,754.22	8,752.24	8,133.40	1,035,516.9		
	TOTAL	2838	16,769,979.93			2	8,952.99	25	91,115.99	3	16,740.04	6	50,455.55	2,874	16,937,244.50	7,496,348.67	157,049.70	157,044.71	156,961.84	157,509.95	8,124,914.87		

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES

ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	COMPRAS DEL EJERCICIO												TOTAL DE AUMENTOS	
				CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	VALOR	CANTID.	VALOR		
1	9105.01 BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	38	113,992.09													38	113,992.09
2	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	156,895.99														
3	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53			2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	30	11,500.00	889	171,224.63		
	TOTAL	2,094	698,506.61			2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	30	11,500.00	2,128	712,835.25		

VALORES EXPRESADOS EN SOLES (S/.)



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE MAYO DE 2017

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			COMPRAS DEL EJERCICIO										ALTA / RECLASIFICACION				DISMINUCIONES / RECLASIFICACION		TOTAL DE AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2016	DEPRECIACION DEL EJERCICIO					DEPRE				
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	MAYO	CANTID.	VALOR		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ACU9			
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05																												
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11										28,067.24								7	1,165,396.05	544,025.77	9,711.63	9,711.63	9,711.63	9,711.63	9,711.63	59		
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52																		9	5,627.29	1,019	1,514,493.23	385,556.27	12,187.44	12,185.46	12,189.94	12,168.94	44	
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02				21	32,770.89																							
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,892.55											3	3,460.85																
6	1503.020401 MOBILIARIO	140	1,228,926.85												5	5,980.00					1	9,746.12	147	1,130,126.43	354,352.01	9,261.40	9,261.40	9,261.40	9,261.40	40	
7	1503.020402 EQUIPO	27	894,701.73																												
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95																												
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36				1	2,850.00																							
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85																												
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.93																												
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42							1	4,078.04																				
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03			2	8,952.99	2	35,630.10	2	12,712.00		4	51,535.83	3	46,994.70															
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66										1	6,372.00																	
15	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88				1	19,865.00																							
	TOTAL	2838	16,769,379.93	0	0.00	2	8,952.99	25	91,115.99	8	16,740.04	6	85,875.07	6	50,455.35	5	5,980.00	51	78,234.97	2,834	16,950,965.20	7,418,163.30	157,048.70	157,044.71	156,961.84	157,509.85	158,031.37	8,204			

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			COMPRAS DEL EJERCICIO										ALTA / RECLASIFICACION				DISMINUCIONES / RECLASIFICACION		TOTAL DE AUMENTOS			
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	MAYO	CANTID.	VALOR	
1	9105.01 BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	38	113,992.09																			
2	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	156,895.99			2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	62	18,983.51	30	11,500.00							
3	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53																			
	TOTAL	2,094	698,506.61			2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	64	20,208.24	30	11,500.00	0	0.00	1	266.25	2,193	732,777.24	



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE JUNIO DE 2017

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			COMPRAS DEL EJERCICIO												ALTA / RECLASIFICACION				DISMINUCIONES / REC						
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	MAYO	C
1	1503.0101	EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05	/																				
2	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11	/								1	28,067.24										1	998.87
3	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52	/										2	5,475.20					4	6,103.88	9	5,627.29	
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02	/				21	32,770.89							3	3,460.85							
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,892.55	/									6	48,269.52			5	5,980.00				1	9,746.12	
6	1503.020401	MOBILIARIO	140	1,228,926.85	/																		4	2,377.45	
7	1503.020402	EQUIPO	27	894,701.73	/																		2	1,639.92	
8	1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95	/																				
9	1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36	/				1	2,850.00					1	32,396.00					4	12,856.64	1	2,352.94	
10	1503.020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85	/																				
11	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.95	/																				
12	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42	/					1	4,028.04				4	64,196.67							4	7,735.91	
13	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03	/		2	8,952.99	2	35,630.10	2	12,712.00	4	51,535.83			3	46,994.70					25	40,614.25	
14	1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66	/								1	6,372.00	2	197,852.97							3	3,020.70	
15	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88	/				1	19,865.00														1	4,120.92
TOTAL			2838	16,769,979.93	0	0.00	2	8,952.99	25	91,115.99	3	16,740.04	6	85,975.07	15	348,190.36	6	50,455.55	5	5,980.00	8	63,806.36	51	78,234.37	

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			COMPRAS DEL EJERCICIO												ALTA / RECLASIFICACION				DISMINUCIONES / REC						
ITEM	CUENTA CONTABLE		CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	MAYO	C
1	9105.01	BIENES EN PRESTAMO Y/O CEDIDOS EN USO	38	113,992.09																					
2	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	156,895.99		2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	62	18,983.51			30	11,500.00				3	203.58	1	266.25	
3	9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53									4	1,224.73	6	1,343.66					30	9,489.06			
TOTAL			2,094	698,506.61		2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	66	20,208.24	6	1,343.66	30	11,500.00	0	0.00	33	9,692.64	1	266.25		

MES DE JUNIO DE 2017

CANTID.	JUNIO	DISMINUCIONES / RECLASIFICACION			
		CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO
		1	998.87		
4	6,103.88	9	5,627.29		
		1	9,746.12		
		4	2,377.45		
		2	1,639.92	1	3,550.40
4	12,856.64	1	2,352.94		
		4	7,735.91	2	5,486.55
		25	40,614.25		
		3	3,020.70		
	44,845.84	1	4,120.92		
	63,806.36	51	78,234.37	3	9,036.95

CANTID.	VALOR	DEPRECIACION HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2016	DEPRECIACION DEL EJERCICIO						DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO		
7	1,165,396.05	544,025.77	9,711.63	9,711.63	9,711.63	9,711.63	9,711.63	9,711.63	602,295.55	563,100.50
59	189,929.48	18,018.04	1,348.88	1,348.88	1,348.88	1,347.87	1,333.36	1,530.69	26,276.60	163,652.88
1,025	1,526,072.31	385,558.27	12,187.44	12,185.46	12,169.94	12,169.94	12,168.94	11,789.54	458,229.53	1,067,842.78
822	2,736,360.76	828,977.10	53,420.06	53,420.06	53,420.06	54,102.84	54,174.95	54,174.95	1,151,690.02	1,584,670.74
153	1,178,395.95	354,352.01	9,261.40	9,261.40	9,261.40	9,261.40	9,261.40	9,311.23	409,970.24	768,425.71
136	1,226,549.40	751,495.87	9,167.90	9,167.90	9,167.90	9,167.90	9,166.91	8,893.49	806,227.87	420,321.53
24	889,511.41	542,504.55	6,137.49	6,137.49	6,137.49	6,137.49	6,125.46	3,562.12	576,742.09	312,769.32
6	132,893.95	60,643.57	842.63	842.63	842.63	842.63	842.63	842.63	65,699.35	67,194.60
115	1,040,168.06	215,044.73	7,162.28	7,161.27	7,138.62	7,162.37	7,161.38	7,145.73	257,976.38	782,191.68
12	151,138.85	105,712.63	1,231.81	1,231.81	1,231.81	1,230.79	1,185.49	1,138.62	112,962.96	38,175.89
5	81,099.95	8,648.42	666.91	666.91	666.91	666.91	666.91	666.91	12,649.88	68,450.07
41	302,086.67	46,116.67	1,853.69	1,852.69	1,830.93	1,830.93	1,864.50	1,864.50	57,213.91	244,872.76
286	5,019,802.40	2,498,281.40	34,063.92	34,062.92	34,041.96	34,338.87	34,834.46	35,200.93	2,704,824.46	2,314,977.94
147	1,485,025.93	998,105.17	8,754.22	8,754.22	8,752.24	8,133.40	8,132.41	8,144.84	1,048,776.50	436,249.43
16	229,493.80	52,930.65	1,164.13	1,164.13	1,164.13	1,329.67	1,326.65	1,270.23	60,349.59	169,144.21
2,854	17,353,924.97	7,410,414.85	156,974.39	156,969.40	156,886.53	157,434.64	157,957.08	155,248.04	8,351,884.93	9,002,040.04

CANTID.	JUNIO	DISMINUCIONES / RECLASIFICACION			
		CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO
	203.58	1	266.25	5.00	1,140.45
	9,489.06				
	9,692.64	1	266.25	5	1,140.45

TOTAL DE AUMENTOS	
CANTID.	VALOR
38	113,992.09
948	189,005.02
1,241	439,675.98
2,227	742,673.09



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE JULIO DE 2017

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			COMPRAS DEL EJERCICIO														ALTA / RECLASIFICACION								
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05																						
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11																						
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52									1	28,067.24												
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02											2	5,475.20	7	17,914.00						4	6,103.88	2
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,892.55				21	32,770.89								3	5,950.44								9
6	1503.020401 MOBILIARIO	140	1,228,926.85											6	48,269.52	5	15,597.40		3	3,460.85					5
7	1503.020402 EQUIPO	27	894,701.73																	5	5,980.00				7
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95													1	85,178.34								
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36																						
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85				1	2,850.00						1	32,396.00	1	1,250.00					4	12,856.64		
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.95																						
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42									1	4,028.04												
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03											4	64,196.67	2	178,375.00								
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66			2	8,952.99	2	35,630.10	2	12,712.00	4	51,535.83			4	485,020.00	3	46,994.70						
15	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88									1	6,372.00	2	197,852.97	1	303,500.00								
TOTAL		2838	16,769,979.93	0	0.00	2	8,952.99	25	91,115.99	3	16,740.04	6	85,975.07	15	348,190.36	24	1,092,785.18	6	50,455.55	5	5,980.00	8		44,845.84	23

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			COMPRAS DEL EJERCICIO														ALTA / RECLASIFICACION								
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	
1	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	156,895.99			2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	62	18,983.51			8	5,444.99	30	11,500.00				3	203.58	5
2	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53																						
TOTAL		2,056	584,514.52			2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	66	20,268.24	6	1,343.66	8	5,444.99	30	11,500.00	0	0.00	33		9,692.64	15

JULIO	DISMINUCIONES / RECLASIFICACION				TOTAL DE AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2016	DEPRECIACION DEL EJERCICIO						RECALCULO		DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	VALOR		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	CANTID.		
9,794.14	1	998.87			7	1,165,396.05	544,025.77	9,711.63	9,711.63	9,711.63	9,711.63	9,711.63	9,711.63	2	202,291.54	409,715.64	755,680.41
23,023.20	9	5,627.29			1,041	1,572,009.51	385,558.27	12,187.44	12,185.46	12,169.94	12,169.94	12,168.94	11,789.54	0	0.00	29,766.11	169,957.51
27,269.70					830	2,769,580.90	828,977.10	53,420.06	53,420.06	53,420.06	54,102.84	54,174.05	54,174.95	69	4,882.67	471,202.31	1,100,807.20
41,931.10	1	9,746.12			165	1,235,924.45	354,352.01	9,261.40	9,261.40	9,261.40	9,261.40	9,261.40	9,311.23	69	23,425.32	1,196,642.62	1,572,938.28
	4	2,377.45			136	1,226,549.40	751,495.87	9,167.90	9,167.90	9,167.90	9,167.90	9,166.91	8,893.49	10	606.31	438,738.43	797,196.02
	2	1,639.92	1	3,550.40	25	974,689.75	542,504.55	6,137.49	6,137.49	6,137.49	6,137.49	6,125.46	3,562.12	47	16,163.81	798,957.55	427,591.85
					6	132,893.95	60,643.57	842.63	842.63	842.63	842.63	842.63	842.63	2	33,766.29	546,537.92	428,151.83
	1	2,352.94			116	1,041,418.06	215,044.73	7,162.28	7,161.27	7,138.62	7,162.37	7,161.38	7,145.73	6	5,380.03	61,161.95	71,732.00
					12	151,138.85	105,712.63	1,231.81	1,231.81	1,231.81	1,230.79	1,185.49	1,138.62	6	16,769.79	248,729.43	792,688.63
					5	81,099.95	8,648.42	666.91	666.91	666.91	666.91	666.91	666.91	3	651.38	113,450.20	37,688.65
	4	7,735.91	2	5,496.55	43	480,461.67	46,116.67	1,853.69	1,852.69	1,830.93	1,830.93	1,864.50	1,864.50	1	21.31	13,295.48	67,804.47
	25	40,614.25			290	5,504,822.40	2,498,281.40	34,063.92	34,062.92	34,041.96	34,338.87	34,834.46	35,200.93	7	1,565.50	58,045.91	422,415.76
	3	3,020.70			148	1,788,525.93	998,105.17	8,754.22	8,754.22	8,752.24	8,133.40	8,132.41	8,144.84	103	122,031.53	2,617,990.95	2,886,831.45
								8,754.22	8,754.22	8,752.24	8,133.40	8,132.41	8,144.84	91	10,513.93	1,047,285.75	741,240.17
	1	4,120.92			16	229,493.80	52,930.65	1,164.13	1,164.13	1,164.13	1,329.67	1,326.65	1,270.23	2	2,114.61	52,878.92	169,614.88
107,018.14	51	78,234.37	3	9,036.95	2,901	18,553,728.29	7,410,414.85	156,974.39	156,969.40	156,886.53	157,434.64	157,957.08	155,248.04	414	440,184.02	8,111,399.18	10,442,329.11

DISMINUCIONES / RECLASIFICACION				TOTAL DE AUMENTOS		
JULIO	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	VALOR
2,243.95	1	266.25	5.00	1,140.45	961	196,693.96
4,730.00					1,251	444,405.98
6,973.95	1	266.25	5	1,140.45	2,212	641,099.94



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE AGOSTO DE 2017

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			COMPRAS DEL EJERCICIO																					
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	
1	1503.0101		7	1,165,396.05																				
2	1503.020101		59	162,861.11								1	28,067.24											
3	1503.020102		1,026	1,520,120.52										2	5,475.20	7	17,914.00	3	11,529.91					
4	1503.020301		798	2,700,129.02				21	32,770.89															
5	1503.020303		143	1,133,892.55												3	5,950.44	5	16,705.69	3	3,460.85			
6	1503.020401		140	1,228,926.85										6	48,269.52	5	15,597.40					5	5,980.00	
7	1503.020402		27	894,701.73													1	85,178.34						
8	1503.020502		6	132,893.95																				
9	1503.020901		110	994,418.36				1	2,850.00															
10	1503.020902		12	151,138.85										1	32,396.00	1	1,250.00	2	104,789.98					
11	1503.020903		5	81,099.95																				
12	1503.020904		42	247,084.42																				
13	1503.020905		298	4,904,591.03								1	4,028.04			4	64,196.67	2	178,375.00	5	227,247.00			
14	1503.020906		147	1,283,821.66				2	8,952.99	2	35,630.10	2	12,712.00	4	51,535.83			4	485,020.00	5	198,075.42	3	46,994.70	
														1	6,372.00	2	197,852.97	1	303,500.00	1	26,992.38			
15	1503.020999		16	168,903.88					1	19,865.00														
	TOTAL	2838	16,769,979.93	0	0.00	2	8,952.99	25	91,115.99	3	16,740.04	6	85,975.07	15	348,190.36	24	1,092,785.18	21	585,340.38	6	50,455.55	5	5,980.00	

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			COMPRAS DEL EJERCICIO																					
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	
1	9105.0301		855	156,895.99				2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	62	18,963.51			8	5,444.99	5	3,306.56	30	11,500.00	
2	9105.0303		1,201	427,618.53										4	1,224.73	6	1,343.66			2	1,132.80			
	TOTAL	2,056	584,514.52	2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	68	20,208.24	6	1,343.66	8	5,444.99	7	4,441.38	30	11,500.00	0	0.00	0	0.00	

ALTA / RECLASIFICACION						DISMINUCIONES / RECLASIFICACION				TOTAL DE AUMENTOS		DEPRECIACION	DEPRECIACION DEL EJERCICIO							RECALCULO			DEPRECIACION
CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	VALOR	HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	CANTID.	DIFERENCIA X AJUSTAR	AGOSTO	ACUMULADA
		2	9,794.14			1	998.87			7	1,165,396.05	360,153.54	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	2	183,872.23	7,063.58	415,662.18
4	6,103.88	9	28,023.20			9	5,627.29			61	199,723.62	18,018.04	1,348.88	1,348.88	1,348.88	1,347.87	1,333.36	1,530.69	3,489.51	0	0.00	1,612.31	31,378.42
		5	27,269.70							1,044	1,583,539.42	379,277.96	12,387.75	12,385.77	12,370.25	12,370.25	12,369.25	11,989.85	18,055.76	69	6,280.31	12,469.17	483,676.01
		7	41,931.10			1	9,746.12			835	2,786,286.59	797,525.26	54,567.19	54,567.19	54,567.19	55,249.97	55,322.08	55,322.08	69,525.05	69	31,451.84	56,014.16	1,252,660.17
						4	2,377.45			165	1,235,924.45	353,366.32	9,315.07	9,315.07	9,315.07	9,315.07	9,315.07	9,364.90	29,428.17	10	985.69	10,246.54	448,981.28
						2	1,639.92	1	3,550.40	136	1,226,549.40	731,542.00	9,710.97	9,710.97	9,710.97	9,710.97	9,709.98	9,436.56	9,436.56	47	19,953.87	9,436.56	808,405.54
										25	974,689.75	504,277.48	6,774.62	6,774.62	6,774.62	6,774.62	6,762.59	4,199.25	4,199.25	2	38,227.07	4,909.07	561,446.12
										6	132,893.95	54,544.19	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	2	6,099.38	949.16	62,137.47
4	12,856.64					1	2,352.94			118	1,146,208.04	194,121.06	7,747.26	7,746.25	7,723.60	7,747.35	7,746.36	7,730.71	8,107.82	6	20,923.67	8,118.24	256,788.65
										12	151,138.85	104,962.97	1,245.68	1,245.68	1,245.68	1,244.66	1,199.36	1,152.49	1,152.49	3	749.66	1,152.49	114,601.50
										5	81,099.95	8,595.89	671.37	671.37	671.37	671.37	671.37	671.37	671.37	1	52.53	671.37	13,966.85
						4	7,735.91	2	5,486.55	48	707,708.67	44,194.73	1,905.68	1,904.68	1,882.92	1,882.92	1,916.49	1,916.49	2,449.49	7	1,921.94	3,916.99	61,970.39
						25	40,614.26			295	5,702,897.82	2,366,523.16	37,007.09	37,006.09	36,985.13	37,282.04	37,777.63	38,144.10	38,141.19	103	142,758.24	42,156.51	2,660,022.94
						3	3,020.70			149	1,815,518.31	984,777.89	9,166.63	9,166.63	9,164.65	8,545.81	8,544.82	8,557.25	9,435.60	91	13,327.28	12,173.14	1,059,532.42
	44,845.84					1	4,120.92			16	229,493.80	50,106.91	1,264.21	1,264.21	1,264.21	1,429.75	1,426.73	1,370.31	1,744.02	2	2,823.74	1,744.02	61,614.37
8	63,808.38	23	107,818.14	0	0.00	51	78,234.37	3	9,036.95	2,922	19,139,068.67	6,940,967.40	161,125.14	161,120.15	161,037.28	161,585.39	162,107.83	159,398.79	203,849.02	414	469,427.45	172,633.31	8,283,844.31

ECLASIFICACION				DISMINUCIONES / RECLASIFICACION				TOTAL DE AUMENTOS			
CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	VALOR
3	203.58	5	2,243.95			1	266.25	5	1,140.45	966	200,002.52
30	9,489.06	10	4,730.00							1,253	445,538.78
33	9,692.64	15	6,973.95	0	0.00	1	266.25	5	1,140.45	2,219	645,541.30



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE SETIEMBRE DE 2017

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				COMPRAS DEL EJERCICIO																	ALTA / RECLASIFICACION							
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05																									
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11																									
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,529,120.52									1	28,067.24															
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02										2	5,475.20	7	17,914.00	3	11,529.91	5	11,847.20							4	6,103.88
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,892.55					21	32,770.89						3	5,950.44	5	16,705.69	3	3,460.85	3	3,460.85						
6	1503.020401 MOBILIARIO	140	1,228,926.85										5	48,269.52	5	15,597.40			6	18,475.26						5	5,900.00	
7	1503.020402 EQUIPO	27	854,701.73																									
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95													1	85,178.34											
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36																									
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85				1	2,850.00					1	32,396.00	1	1,250.00	2	104,789.98									4	12,856.64
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.95																									
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42									1	4,028.04															
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03											4	64,196.67	2	178,375.00	5	227,247.00									
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66				2	8,952.99	2	35,630.10	2	12,712.00	4	51,535.83			4	485,020.00	5	188,075.42	8	506,253.27	3	46,994.70				
15	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88										1	6,372.00	2	197,852.97	1	303,500.00	1	26,992.38	2	1,048,500.00						
TOTAL		2838	16,789,879.93	0	0.00	2	8,952.99	25	91,115.99	3	16,740.04	6	85,975.87	15	348,190.38	24	1,082,786.18	21	865,348.38	22	1,890,594.38	6	50,695.85	5	5,900.00	8	44,845.84	63,806.36

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES				COMPRAS DEL EJERCICIO																	ALTA / RECLASIFICACION							
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	
1	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	156,895.99			2	1,510.00	1	846.20	1	872.44	62	18,983.51			8	5,444.89	5	3,308.56	1	395.30	30	11,500.00				3	203.58
2	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53									4	1,224.73	6	1,343.65													
TOTAL		2,056	584,514.52			2	1,510.00	1	846.20	1	872.44	66	20,208.24	6	1,343.65	8	5,444.89	7	4,647.16	4	1,314.70	30	11,500.00	0	0.00	33	9,689.06	9,689.06



JUNO	DISTRIBUCIONES / RECLASIFICACION						TOTAL DE AUMENTOS		DEPRECIACION	DEPRECIACION DEL EJERCICIO										DEPRECIACION		VALOR						
	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	VALOR	HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2018	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADA	NETO	
	2	8,794.14												7	1,165,396.05	360,153.54	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	423,725.76	741,670.29
6,103.88	9	28,623.20												81	199,723.82	18,018.04	1,348.88	1,348.88	1,348.88	1,347.87	1,333.36	1,530.69	3,489.51	1,612.31	1,612.31	32,990.73	166,732.89	
	5	27,269.70												367,090.13	12,224.76	12,222.78	12,207.26	12,207.26	12,206.26	11,826.86	17,892.77	12,306.18	12,402.27	482,586.53	1,089,259.63			
	7	41,931.10				1								838	2,789,788.24	797,309.45	54,543.21	54,543.21	54,543.21	55,225.99	55,298.10	55,298.10	69,501.07	55,990.18	56,338.21	1,308,590.73	1,481,197.51	
														171	1,254,399.71	353,366.32	9,315.07	9,315.07	9,315.07	9,315.07	9,315.07	9,364.90	29,428.17	10,246.54	18,248.54	459,227.82	795,171.89	
														136	1,226,549.40	731,542.00	9,710.97	9,710.97	9,710.97	9,710.97	9,709.98	9,436.56	9,436.56	9,436.56	9,436.56	817,842.10	408,707.30	
														25	974,689.75	504,277.48	6,774.62	6,774.62	6,774.62	6,774.62	6,742.59	4,199.25	4,909.07	4,909.07	556,355.19	418,334.56		
														6	132,883.95	54,544.19	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	63,086.63	89,807.32	
12,856.64														118	1,146,208.04	194,121.86	7,747.26	7,746.25	7,723.60	7,747.35	7,746.36	7,730.71	8,107.82	8,118.24	8,991.49	265,780.14	880,427.90	
														12	151,138.85	104,962.97	1,245.68	1,245.68	1,244.66	1,199.36	1,152.49	1,152.49	1,152.49	1,152.49	1,152.49	115,753.99	35,384.86	
														5	81,099.95	8,595.89	671.37	671.37	671.37	671.37	671.37	671.37	671.37	671.37	671.37	671.37	14,838.22	66,451.73
														48	707,708.67	44,194.73	1,905.68	1,904.88	1,882.92	1,882.92	1,916.49	1,916.49	2,449.49	3,916.99	5,810.73	67,781.12	638,927.55	
														25	40,814.25													
														301	8,211,151.09	2,355,523.16	37,007.09	37,006.09	36,985.13	37,282.04	37,777.83	38,144.10	38,141.19	42,156.51	43,609.58	2,703,632.50	3,507,518.59	
														151	2,864,018.31	984,777.86	9,166.63	9,166.63	9,164.85	8,545.61	8,544.82	8,567.25	9,435.80	12,173.14	12,173.14	1,071,705.56	1,792,312.75	
44,845.84														16	229,483.80	50,106.91	1,264.21	1,264.21	1,264.21	1,429.75	1,426.73	1,370.31	1,744.02	1,744.02	1,744.02	63,358.39	166,135.41	
63,898.38	28	187,018.14	0	0.00	1	1,191.80								2,820	26,796,105.99	6,928,843.78	180,938.17	180,933.18	180,850.31	181,386.42	181,820.86	198,211.82	203,862.05	172,448.34	177,116.20	8,447,886.41	12,258,856.18	

JUNO	DISTRIBUCIONES / RECLASIFICACION						TOTAL DE AUMENTOS												
CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	VALOR						
203.58	5	2,243.85											967	200,397.82					
9,486.06	10	4,730.00										75	15,155.82	1,181	431,303.36				
9,892.64	15	6,873.95	0	0.00	0	0.00						1	288.28	5	1,140.45	75	15,155.82	2,148	891,701.18



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE OCTUBRE DE 2017

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				COMPRAS DEL EJERCICIO																								
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	OCTUBRE	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05																									
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11									1	28,067.24															
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52																									
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02					21	32,770.89																			
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,862.55																									
6	1503.020401 MOBILIARIO	140	1,228,926.85																									
7	1503.020402 EQUIPO	27	894,701.73																									
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95																									
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36					1	2,850.00																			
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,136.85																									
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.95																									
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42																									
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03																									
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66																									
15	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88																									
TOTAL		2,838	18,788,979.83	9	8.00	2	8,952.99	25	91,115.98	3	16,740.04	6	85,975.07	15	348,180.36	24	1,082,785.18	21	585,348.38	22	1,580,538.98	18	1,054,791.76	8	58,655.95	5	5,980.00	

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES				COMPRAS DEL EJERCICIO																								
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	OCTUBRE	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	
1	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	158,895.99																									
2	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53																									
TOTAL		2,056	586,514.52																									



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			COMPRAS DEL EJERCICIO																								ALTA / RECLASIFICACION								
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	BALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	OCTUBRE	CANTID.	NOVIEMBRE	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO		
1	1503.0201	EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05																															
2	1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	56	162,861.11																															
3	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52							1	76,957.24																							
4	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	796	2,700,129.02									2	5,475.20	7	17,914.00	3	11,529.91	5	11,847.20					1	1,258.88						2	8.784		
5	1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,852.95			21	32,770.88							3	5,950.44	5	16,736.69	3	3,460.85											4	6,103.88	9	28,022	
6	1503.020401	MOBILIARIO	140	1,228,926.85									6	48,288.52	5	15,597.40										3	3,480.85								
7	1503.020402	EQUIPO	27	694,701.73																			10	433,423.71	1	384,920.00			5	5,980.00				5	27,288
8	1503.020502	EQUIPO DE USO AGROPECUARIO Y PESQUERO	6	132,862.85																															
9	1503.020601	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	984,418.26																															
10	1503.020602	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85			1	2,850.00							1	32,386.00	1	1,250.00	2	104,789.98															
11	1503.020803	SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,096.95																															
12	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42								1	4,028.04																						
13	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	256	4,504,591.03			2	8,952.98	2	35,630.10	2	12,712.00	4	51,535.83												1	47,000.00	1	4,850.00						
14	1503.020906	EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,263,821.65																															
15	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	18	168,903.88																															
TOTAL		2888	16,788,679.83	0	6,000	2	8,982.98	25	95,152.88	5	18,740.84	8	85,875.87	16	348,180.36	34	1,082,786.16	21	886,346.38	22	1,086,988.88	16	1,054,481.78	13	1,271,628.14	8	30,685.26	8	5,880.00	8	63,808.28	23	167,816.1		

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			COMPRAS DEL EJERCICIO																								ALTA / RECLASIFICACION								
ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	BALDO AL 31.12.2016	CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	OCTUBRE	CANTID.	NOVIEMBRE	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO		
1	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	865	158,856.99			2	1,610.00	1	646.20	1	672.44	62	18,983.51																					
2	9105.0303	MUEBLES Y ENFERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53																															
TOTAL		2,066	586,475.52			2	1,610.00	1	646.20	1	672.44	68	20,289.24	6	1,340.65																				



RESUMEN GENERAL POR CUENTAS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

				ALTA / RECLASIFICACION												DISMINUCIONES / RECLASIFICACION									
CANTID.	NOVIEMBRE	CANTID.	DICIEMBRE	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SETEMBRE	CANTID.	DICIEMBRE	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	SETEMBRE	CANTID.	
1	1,225.69									2	9,794.14														
		1	28,500.00	3	3,460.85				4	6,103.88	9	28,023.20				1	1,800.00	1	998.87						
1	394,500.00	8	231,648.60			5	5,980.00			5	27,269.70			1	1,191.80	6	126,457.50					24	23,540.46		
										7	41,931.10					8	27,400.00					1	1,151.00		
1	342,200.00	1	31,550.00															1	9,746.12						
																		4	2,377.45					2	
																		2	1,639.92	1	3,550.40				
		8	874,695.42																						
										4	12,856.64														
																		1	2,352.94						
1	4,600.00	4	226,254.44																						
6	940,303.90	13	458,700.07	3	46,954.70											1	6,300.00	4	7,735.91	2	5,486.55				
2	5,999.45																	25	40,614.25						14
																		1	6,372.00	3	3,020.70				81
1	32,396.90	2	415,480.52								44,845.84														
13	1,711,226.14	37	2,266,829.05	6	50,455.55	5	5,980.00	8	63,806.36	23	107,018.14	0	0.00	1	1,191.80	17	340,427.80	51	78,234.37	3	9,036.95	25	24,691.46		97

				ALTA / RECLASIFICACION												DISMINUCIONES / RECLASIFICACION										
CANTID.	NOVIEMBRE	CANTID.	DICIEMBRE	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SETEMBRE	CANTID.	DICIEMBRE	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	SETEMBRE	CANTID.		
9	6,825.40	3	2,141.76	30	11,500.00					3	203.58	5	2,243.95													
221	41,708.00	3	1,036.40							30	9,489.06	10	4,730.00													21
230	48,533.40	6	3,178.16	30	11,500.00	0	0.00	33	9,692.64	15	6,973.95	0	0.00	0	0.00	4	2,450.00						75	15,155.82		
																19	6,070.00	1	266.25	5	1,140.45	75	15,155.82		21	

1503 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS

ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	COMPRAS DEL EJERCICIO																			
				CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	OCTUBRE
1	1503.0101 EQUIPO DE TRANSPORTES	7	1,165,396.05																				
2	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	59	162,861.11																				
3	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	1,028	1,520,120.52																				
4	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	798	2,700,129.02																				
5	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	143	1,133,882.55				21	32,770.89															
6	1503.020401 MOBILIARIO	140	1,228,926.85																				
7	1503.020402 EQUIPO	27	854,701.73																				
8	1503.020502 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	6	132,893.95																				
9	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	110	994,418.36																				
10	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	12	151,138.85				1	2,850.00															
11	1503.020903 SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	81,099.95																				
12	1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	42	247,084.42																				
13	1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	298	4,904,591.03						1	4,028.04													
14	1503.020906 EQUIPOS PARA VEHICULOS	147	1,283,821.66			2	8,952.99	2	35,630.10	2	12,712.00	4	51,535.83										
15	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16	168,903.88																				
TOTAL		2838	16,769,979.93	0	0.00	2	8,952.99	25	91,115.99	3	16,740.04	6	85,975.07	15	348,190.36	24	1,982,785.18	21	585,340.38	22	1,990,536.58	18	1,034,761.7

9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES

ITEM	CUENTA CONTABLE	CANTID.	SALDO AL 31.12.2016	COMPRAS DEL EJERCICIO																			
				CANTID.	ENERO	CANTID.	FEBRERO	CANTID.	MARZO	CANTID.	ABRIL	CANTID.	MAYO	CANTID.	JUNIO	CANTID.	JULIO	CANTID.	AGOSTO	CANTID.	SEPTIEMBRE	CANTID.	OCTUBRE
1	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	855	156,895.99																				
2	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	1,201	427,618.53			2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	62	18,983.51										
TOTAL		2,056	584,514.52			2	1,510.00	1	646.20	1	672.44	66	20,208.24	6	1,343.66	8	5,444.99	5	3,308.56	1	395.30	5	2,830.00

NOVIEMBRE	CANTID.	DICIEMBRE	TOTAL DE AUMENTOS		DEPRECIACION HISTORICA ACTUALIZADA AL 31.12.2016	DEPRECIACION DEL EJERCICIO												DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO		
			CANTID.	VALOR		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
			7	1,155,396.05	360,153.54	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	7,063.58	444,916.50	720,479.55	
			61	199,723.62	18,018.04	1,348.88	1,348.88	1,348.88	1,347.87	1,333.36	1,530.69	3,489.51	1,612.31	1,612.31	1,612.31	1,612.31	1,612.31	7,063.58	37,827.66	161,895.96	
			1,027	1,574,872.05	367,090.13	12,224.76	12,222.78	12,207.26	12,207.26	12,206.26	11,826.86	17,892.77	12,306.18	12,402.27	12,501.00	12,501.00	12,501.00	7,063.58	520,097.65	1,054,774.40	
			845	2,944,745.74	797,309.45	54,543.21	54,543.21	54,543.21	55,225.99	55,298.10	55,298.10	69,501.07	55,990.18	56,338.21	56,435.15	56,435.15	56,435.15	7,063.58	1,477,895.16	1,466,850.58	
3,955.97			198	2,331,372.02	353,366.32	9,315.07	9,315.07	9,315.07	9,315.07	9,315.07	9,364.90	29,428.17	10,246.54	10,246.54	10,400.50	14,012.34	17,211.23	56,435.15	500,851.89	1,830,520.13	
			134	1,222,593.43	728,384.56	9,694.52	9,694.52	9,694.52	9,694.52	9,693.53	9,420.11	9,420.11	9,420.11	9,420.11	9,420.11	9,420.11	9,420.11	9,420.11	14,012.34	842,796.94	379,796.49
			27	1,348,438.75	504,277.48	6,774.62	6,774.62	6,774.62	6,774.62	6,762.59	4,199.25	4,199.25	4,909.07	4,909.07	4,909.07	4,909.07	4,909.07	9,420.11	7,760.74	573,934.07	774,505.68
			6	132,893.95	54,544.19	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	949.16	4,909.07	949.16	65,934.11	66,959.84
			126	2,020,903.46	194,121.05	7,747.26	7,746.25	7,723.50	7,747.35	7,746.36	7,730.71	8,107.82	8,118.24	8,991.49	8,991.49	8,991.49	8,991.49	949.16	949.16	292,747.75	1,728,155.71
			12	151,138.85	104,952.97	1,245.68	1,245.68	1,245.68	1,244.66	1,199.36	1,152.49	1,152.49	1,152.49	1,152.49	1,152.49	1,152.49	1,152.49	8,991.49	8,991.49	8,991.49	31,927.39
			5	81,099.95	8,595.89	571.37	571.37	571.37	571.37	571.37	571.37	571.37	571.37	571.37	571.37	571.37	571.37	1,152.49	1,152.49	119,211.46	64,448.61
			55	991,863.11	44,194.73	1,905.68	1,904.68	1,882.52	1,882.52	1,916.49	1,916.49	2,449.49	3,916.99	5,810.73	5,810.73	5,810.73	5,810.73	5,810.73	5,810.73	671.37	670.38
83,365.13			310	8,072,940.96	2,290,115.80	36,612.83	36,611.83	36,590.87	36,887.78	37,383.37	37,749.84	37,746.93	41,761.26	43,215.30	47,364.75	51,864.16	59,337.12	6,202.40	6,240.73	85,034.98	905,828.13
98,242.59	1	6,372.00	73	2,779,962.19	897,474.53	8,810.17	8,810.17	8,808.19	8,189.35	8,188.36	8,147.69	9,027.03	11,781.14	11,781.14	20,517.61	19,616.73	19,553.60	51,864.16	59,337.12	2,793,241.84	5,279,699.12
			19	849,469.52	50,106.91	1,264.21	1,264.21	1,264.21	1,429.75	1,426.73	1,370.31	1,744.02	1,744.02	1,744.02	1,744.02	1,744.02	1,744.02	19,553.60	1,744.02	1,040,705.81	1,739,256.38
185,563.69	1	6,372.00	2,905	25,867,414.65	6,772,715.70	160,171.00	160,166.01	160,083.14	160,631.25	161,153.69	158,391.35	202,842.77	171,642.64	176,307.79	189,543.34	197,144.40	210,914.30	8,861,707.58	16,985,707.07		

TOTAL DE AUMENTOS				
NOVIEMBRE	CANTID.	DICIEMBRE	CANTID.	VALOR
3,808.08	1	698.80	977	211,308.10
			1,409	476,497.76
3,808.08	1	698.80	2,386	687,805.86

ALMACEN : ALMACEN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Acta de Conciliación de Saldos de Bienes y Suministros al 31/12/2015

Siendo las 12:00 del día de 29 de enero de 2016, en las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle Las Camelias N°815, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad Mary R. Chocce Romani con DNI : 08288343 y El encargado del Almacén Central Miguel Bernabel Suyo con DNI : 41599306, con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de bienes y suministros al 31 de Diciembre del 2015.

Cta contable	Denominación	CONTABILIDAD	Saldo Almacén al 31/12/2015	DIFERENCIA
	BIENES Y SUMINISTROS	601,882.18	601,882.18	
1301 0101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,580.00	3,580.00	-
020101	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28,129.00	28,129.00	-
020102	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-
0301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	-	-	-
050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,210.00	3,210.00	-
050102	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	484,257.55	484,257.55	-
050301	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	7,668.35	7,668.35	-
050302	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	-	-	-
050401	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	-	-	-
059999	OTROS	-	-	-
0501	DE VEHICULOS	-	-	-
0502	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	-	-	-
0504	DE SEGURIDAD	-	-	-
0699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	12,941.28	12,941.28	-
0701	ENSERES	1,085.60	1,085.60	-
080201	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-
0999	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	14,361.50	14,361.50	-
1101	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	-	-
1102	PARA VEHICULOS	-	-	-
1103	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	-	-	-
1105	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	408.00	408.00	-
1106	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	-	-	-
9901	HERRAMIENTAS	-	-	-
9902	PRODUCTOS QUIMICOS	-	-	-
9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO	25,640.90	25,640.90	-
9904	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	-	-	-
9999	OTROS BIENES	20,600.00	20,600.00	-
	TOTAL GENERAL	601,882.18	601,882.18	-

Luego de la conciliación contable y saldos del Almacén Central se procede a suscribir en señal de conformidad :

RESUMEN				
1301	BIENES Y SUMINISTROS	601,882.18	601,882.18	-



Mary L. Chocce Romani
Responsable de Contabilidad

Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad



Responsable de Almacén Central



) ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIO-CONTABLE)

En las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle las camelias Nº 815, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, siendo las 12:00 del día de 24 de febrero de 2016, se reunieron los señores JULIO MARTIN DIAZ VALENZUELA encargado de Control Patrimonial y la señora MARY LILYAM CHOCCE ROMANI Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad, con el fin de conciliar los saldos del Inventario Físico y los saldos de los libros contables al 31.12.2015 conforme se detalla a continuación

CUENTAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD			CONTROL PATRIMONIAL						DIFERENCIAS		
	Valor Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31.10.2015	CANTIDAD DE BIENES			CONCLUIDOS			Valor Adquisición CP	Depreciación Acumulada CP	Valor Neto Contable CP
				Concluidos	Faltantes	Total Bienes	Valor Adquisición CP	Depreciación Acumulada CP	Valor Neto Contable al CP			
9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	146,623.26	0.00	146,623.26	116	0	116	146,623.26	0.00	146,623.26	0.00	0.00	0.00
9105.01 Bienes en préstamo y/o cedidos en uso	146,623.26	0.00	146,623.26	116	0	116	146,623.26	0.00	146,623.26	0.00	0.00	0.00
9105.02 Bienes en custodia						0						
9105.03 Bienes no depreciables	201,101.81	0.00	201,101.81	1,225	9	1,234	199,793.58	0.00	199,793.58	1,308.23	0.00	1,308.23
9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable	73,296.38	0.00	73,296.38	643	4	647	72,491.73	0.00	72,491.73	804.65	0.00	804.65
9105.0302 Equipo de transporte no depreciable	0.00	0.00	0.00		0	0					0.00	503.58
9105.0303 Muebles y enseres no depreciables	127,805.43	0.00	127,805.43	582	5	587	127,301.85	0.00	127,301.85			
TOTAL DE BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	347,725.07	0.00	347,725.07	1,341	9	1,350	346,416.84	0.00	346,416.84	1,308.23	0.00	1,308.23
1503 Vehículos, Maquinaria y otros												
1503.01 Vehículos	1,165,396.05	781,531.97	383,864.08	7	0	7	1,165,396.05	781,531.97	383,864.08	0.00	0.00	0.00
1503.0101 Para Transporte Terrestre	1,165,396.05	781,531.97	383,864.08	7	0	7	1,165,396.05	781,531.97	383,864.08	0.00	0.00	0.00
1503.02 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros												
1503.0201 Para Oficina	697,614.51	275,639.93	421,974.58	276	0	276	697,614.51	275,639.93	421,974.58	0.00	0.00	0.00
1503.020101 Maquinaria y equipos de oficina	87,912.06	9,524.12	78,387.94	47	0	47	87,912.06	9,524.12	78,387.94	0.00	0.00	0.00
1503.020102 Mobiliario oficina	609,702.45	266,115.81	343,586.64	229	0	229	609,702.45	266,115.81	343,586.64	0.00	0.00	0.00
1503.0203 Equipos Informáticos y de comunicaciones	2,428,398.16	567,566.34	1,860,831.82	877	8	885	2,413,563.20	557,314.01	1,856,249.19	14,834.96	10,252.33	4,582.63
1503.020301 Equipo computacional y periféricos	1,846,351.78	303,875.43	1,544,476.35	791	8	799	1,833,516.82	293,623.10	1,539,893.72	14,834.96	10,252.33	4,582.63
1503.020302 Equipos de comunicaciones para redes	0.00	0.00	0.00			0				0.00	0.00	0.00
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones	580,046.38	263,690.91	316,355.47	86	0	86	580,046.38	263,690.91	316,355.47	0.00	0.00	0.00
1503.0204 Mobiliario, equipo y otros	2,012,481.18	1,133,597.47	878,883.71	163	0	163	2,012,481.18	1,133,597.47	878,883.71	0.00	0.00	0.00



168
02/01/16

CUENTAS	EQUIPO			CANTIDAD DE BIENES			CONCLUIDOS			DIFERENCIAS		
	Valor Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31.10.2015	Concluidos	Faltantes	Total Bienes	Valor Adquisición CP	Depreciación Acumulada CP	Valor Neto Contable al CP	Valor Adquisición CP	Depreciación Acumulada CP	Valor Neto Contable al CP
1503.020401 Mobiliario	1,227,526.85	651,195.76	576,331.09	139	0	139	1,227,526.85	651,195.76	576,331.09	0.00	0.00	0.00
1503.020402 Equipo	784,954.33	482,401.71	302,552.62	24	0	24	784,954.33	482,401.71	302,552.62	0.00	0.00	0.00
1503.0205 Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero	192,893.95	51,076.21	81,817.74	6	0	6	132,893.95	51,076.21	81,817.74	0.00	0.00	0.00
1503.020501 Mobiliario de uso agrícola y pesquero	0.00		0.00	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95	51,076.21	81,817.74	6	0	6	132,893.95	51,076.21	81,817.74	0.00	0.00	0.00
1503.0209 Maquinaria y equipos diversos	5,604,673.41	3,499,791.49	2,105,881.92	520	4	524	5,599,157.38	3,492,738.02	2,105,419.36	6,516.03	6,053.47	462.56
1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración	217,336.16	148,512.26	68,823.90	37	0	37	217,336.16	148,512.26	68,823.90	0.00	0.00	0.00
1503.020902 Aseo, Limpieza y cocina	143,643.85	92,163.37	51,480.48	10	0	10	143,643.85	92,163.37	51,480.48	0.00	0.00	0.00
1503.020903 Seguridad Industrial	12,661.86	1,233.83	11,428.03	4	0	4	12,661.86	1,233.83	11,428.03	0.00	0.00	0.00
1503.020904 Electricidad y electrónica	101,065.04	42,787.25	58,277.79	30	2	32	97,536.25	39,444.02	58,092.23	3,528.79	3,343.23	185.56
1503.020905 Equipos e Instrumentos de medición	3,717,363.96	2,276,831.28	1,440,532.68	281	1	282	3,715,822.10	2,275,290.42	1,440,531.68	1,541.86	1,540.86	1.00
1503.020906 Equipos para vehículos	1,279,728.66	891,089.11	388,639.55	143	1	144	1,278,283.28	889,919.73	388,363.55	1,445.38	1,169.38	276.00
1503.020999 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras	132,873.88	46,174.39	86,699.49	15	0	15	132,873.88	46,174.39	86,699.49	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	12,041,457.26	6,308,203.41	5,733,253.85	1,849	12	1,861	12,020,106.27	6,291,897.61	5,728,208.66	21,350.99	16,305.60	5,045.19

Resumen General	Valor de Adquisición	Dep. Acumulada	Valor Neto	Cont. Bienes
BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	347,725.07	0.00	347,725.07	1,350
DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	12,041,457.26	6,308,203.41	5,733,253.85	1,861
BIENES SOBRIANTES COMO RESULTADO DE INVENTARIO	0.00	0.00	0.00	478
TOTAL GENERAL EN NUEVOS SOLES	12,389,182.33	6,308,203.41	6,080,978.92	3,689

Luego de dar lectura al acta los participantes proceden a suscribir el presente acta de conformidad



Encargado
Control Patrimonial



Mary L. Choque Romo
Responsable del Equipo
INACAL Instituto Nacional de Calidad
Funcional de Contabilidad

COPIA

169

ALMACEN : ALMACEN CENTRAL					
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL					
Acta de Conciliación de Saldos de Bienes y Suministros al 31/12/2016					
Siendo las 12:00 del día de 31 de diciembre del 2016, en las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle Las Camelias N°817, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad, Sra. Mary Lilyam Choce Romani y El encargado del Almacén Central Sr. Julio Martín Díaz Valenzuela, con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de bienes y suministros de almacén al 31 de diciembre del 2016.					
CUENTA CONTABLE	DENOMINACION		SALDOS CONTABILIDAD	SALDOS ALMACEN	DIFERENCIA
1301 0101	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano		1,831.46	2,183.58	352.12
020101	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1,019.52	1,019.52	0.00
020102	Textiles y Acabados Textiles		0.00	0.00	0.00
020103	Calzado		0.00	0.00	0.00
0301	Combustibles y Carburantes		0.00	0.00	0.00
0303	Lubricantes, Grasas y Alineos		0.00	0.00	0.00
050101	Repuestos y Accesorios		44,910.48	52,994.37	8,083.89
050102	Papelerías, En General, Utiles y Materiales de Oficina		407,483.29	426,945.77	19,462.48
050301	Aseo, Limpieza y Tocado		7,376.96	9,742.73	2,365.77
050401	Electricidad, Iluminación y Electricidad		2,116.95	2,498.00	381.05
050302	De Cocina, Comedor y Cafetería		0.00	0.00	0.00
059999	Otros		0.00	0.00	0.00
0601	De Vehículo		8,169.49	9,640.00	1,470.51
0604	De Seguridad		932.20	1,100.00	167.80
0699	Otros Accesorios y Repuestos		0.00	0.00	0.00
0701	Enseres		380.02	0.00	(380.02)
0902	Materiales Didácticos, Accesorios y Utiles de Enseñanza		0.00	0.00	0.00
080201	Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, quirúrgicos, odontológicos y de Laboratorio		0.00	0.00	0.00
0999	Otros Materiales Diversos de enseñanza		8,356.66	8,356.66	0.00
1101	Para Edificios y Estructuras		0.00	0.00	0.00
1102	para vehículos		0.00	0.00	0.00
1103	Para Mobiliario y Similares		0.00	0.00	0.00
1104	Para Maquinaria y Equipo		0.00	0.00	0.00
1105	Otros Materiales de Mantenimiento		0.00	0.00	0.00
1106	Materiales de Acondicionamiento		0.00	0.00	0.00
12	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRIBUIR		0.00	0.00	0.00
9901	Herramientas		57.12	68.00	10.88
9902	Productos Químicos		0.00	0.00	0.00
9903	Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos No Vinculados a Enseñanza		6,077.46	5,636.64	(440.82)
9904	Símbolos, Distintivos y condecoraciones		0.00	0.00	0.00
9999	Otros Bienes		7,573.92	7,420.73	(253.19)
TOTALES			496,385.53	527,605.00	31,220.47

Luego de la conciliación contable y saldos del Almacén Central se procede a suscribir en señal de conformidad. Las diferencias detectadas corresponde al IGV que contabilidad lo registra en una cuenta diferente al bien- para utilizar el crédito fiscal IGV por S/. 31,220.47


 Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad
 Mary L. Choce Romani
 Responsable de Contabilidad
 INACAL Instituto Nacional de Calidad


 Coordinador de Almacén
 J. Díaz Valenzuela
 Responsable de Almacén Central

ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIO-CONTABLE

En las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle las camelias N° 815 , del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, siendo las 12:00 del día de 15 de marzo de 2017, se reunieron los señores de la Comisión de Inventario - periodo 2016 y la señora MARY LILYAM CHOCCE ROMANI Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad, con el fin de conciliar los saldos del Inventario Físico y los saldos de los libros contables al 31.12.2016 conforme se detalla a continuación

CUENTAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD			CONTROL PATRIMONIAL						DIFERENCIAS		
	Valor Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31.12.2016	CANTIDAD DE BIENES			CONCLUIDOS			Valor Adquisición CP	Depreciación Acumulada CP	Valor Neto Contable CP
				Concluidos	Faltantes	Total Bienes	Valor Adquisición CP	Depreciación Acumulada CP	Valor Neto Contable CP			
9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	113,992.09	0.00	113,992.09	38	0	38	113,992.09	0.00	113,992.09	0.00	0.00	0.00
9105.01 Bienes en préstamo y/o cedidos en uso	113,992.09	0.00	113,992.09	38	0	38	113,992.09	0.00	113,992.09	0.00	0.00	0.00
9105.02 Bienes en custodia						0						
9105.03 Bienes no depreciables	584,514.52	0.00	584,514.52	2,056	0	2,056	584,514.52	0.00	584,514.52	0.00	0.00	0.00
9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable	156,895.99	0.00	156,895.99	855	0	855	156,895.99	0.00	156,895.99	0.00	0.00	0.00
9105.0302 Equipo de transporte no depreciable	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0.00					
9105.0303 Muebles y enseres no depreciables	427,618.53	0.00	427,618.53	1,201	0	1,201	427,618.53	0.00	427,618.53	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	698,506.61	0.00	698,506.61	2,094	0	2,094	698,506.61	0.00	698,506.61	0.00	0.00	0.00
1503 Vehículos, Maquinaria y otros												
1503.01 Vehículos	1,165,396.05	880,331.92	285,064.13	7	0	7	1,165,396.05	880,331.92	285,064.13	0.00	0.00	0.00
1503.0101 Para Transporte Terrestre	1,165,396.05	880,331.92	285,064.13	7	0	7	1,165,396.05	880,331.92	285,064.13	0.00	0.00	0.00
1503.02 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros												
1503.0201 Para Oficina	1,682,981.63	416,013.85	1,266,967.78	1,087	0	1,087	1,682,981.63	416,013.85	1,266,967.78	0.00	0.00	0.00
1503.020101 Maquinas y equipos de oficina	162,861.11	19,224.72	143,636.39	59	0	59	162,861.11	19,224.72	143,636.39	0.00	0.00	0.00
1503.020102 Mobiliario oficina	1,520,120.52	396,789.13	1,123,331.39	1,028	0	1,028	1,520,120.52	396,789.13	1,123,331.39	0.00	0.00	0.00
1503.0203 Equipos informáticos y de comunicaciones	3,834,021.57	1,218,470.19	2,615,551.38	941	0	941	3,834,021.57	1,218,470.19	2,615,551.38	0.00	0.00	0.00
1503.020301 Equipo computacionales y periféricos	2,700,129.02	848,869.21	1,851,259.81	798	0	798	2,700,129.02	848,869.21	1,851,259.81	0.00	0.00	0.00
1503.020302 Equipos de comunicaciones para radios												
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones	1,133,892.55	369,600.98	764,291.57	143	0	143	1,133,892.55	369,600.98	764,291.57	0.00	0.00	0.00
1503.0204 Mobiliario, equipo y aparatos médicos	2,123,628.58	1,310,720.93	812,907.65	167	0	167	2,123,628.58	1,310,720.93	812,907.65	0.00	0.00	0.00

[Firma]

[Firma]


[Firma]



CUENTAS	EQUIPO FUNCIONALES DE CONTABILIDAD			CONTROL PATRIMONIAL						DIFERENCIAS		
	Valor Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31.10.2016	CANTIDAD DE BIENES			CONCLUIDOS			Valor Adquisición CP	Depreciación Acumulada CP	Valor Neto Contable CP
				Concluidos	Faltantes	Total Bienes	Valor Adquisición CP	Depreciación Acumulada CP	Valor Neto Contable CP			
1503.020401 Mobiliario	1,228,926.85	761,381.70	467,545.15	140	0	140	1,228,926.85	761,381.70	467,545.15	0.00	0.00	0.00
1503.020402 Equipo	894,701.73	549,339.23	345,362.50	27	0	27	894,701.73	549,339.23	345,362.50	0.00	0.00	0.00
1503.0205 Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95	61,215.44	71,678.51	6	0	6	132,893.95	61,215.44	71,678.51	0.00	0.00	0.00
1503.020501 Mobiliario de uso agrícola y pesquero												
1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95	61,215.44	71,678.51	6	0	6	132,893.95	61,215.44	71,678.51	0.00	0.00	0.00
1503.0209 Maquinaria y equipos diversos	7,831,056.15	4,016,019.84	3,815,036.31	629	1	630	7,829,842.15	4,014,866.47	3,814,975.68	1,216.00	1,153.37	62.63
1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración	994,418.36	221,857.77	772,560.59	110	0	110	994,418.36	221,857.77	772,560.59	0.00	0.00	0.00
1503.020902 Aseo, Limpieza y cocina	151,138.85	106,683.71	44,455.14	12	0	12	151,138.85	106,683.71	44,455.14	0.00	0.00	0.00
1503.020903 Seguridad industrial	81,099.95	9,183.64	71,916.31	5	0	5	81,099.95	9,183.64	71,916.31	0.00	0.00	0.00
1503.020904 Electricidad y electrónica	247,084.42	59,423.85	187,660.57	41	1	42	245,868.42	58,270.48	187,597.94	1,216.00	1,153.37	62.63
1503.020905 Equipos e instrumentos de medición	4,904,591.03	2,555,889.17	2,348,701.86	298	0	298	4,904,591.03	2,555,889.17	2,348,701.86	0.00	0.00	0.00
1503.020906 Equipos para vehículos	1,283,821.66	1,005,601.46	278,220.20	147	0	147	1,283,821.66	1,005,601.46	278,220.20	0.00	0.00	0.00
1503.020999 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras	168,903.88	57,380.24	111,523.64	16	0	16	168,903.88	57,380.24	111,523.64	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	16,769,979.93	7,902,772.17	8,867,207.76	2,837	1	2,838	16,768,763.93	7,901,618.80	8,867,145.13	1,216.00	1,153.37	62.63

Resumen General	Valor de Adquisición	Dep. Acumulada	Valor Neto	Cant. Bienes
BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	698,506.61	0.00	698,506.61	2,094
DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	16,769,979.93	7,902,772.17	8,867,207.76	2,838
BIENES SOBRIANTES COMO RESULTADO DE INVENTARIO	0.00	0.00	0.00	426
TOTAL GENERAL EN NUEVOS SOLES	17,468,486.54	7,902,772.17	9,555,714.37	5,358

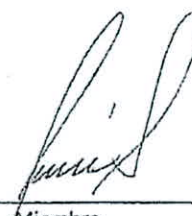
Luego de dar lectura al acta los participantes proceden a suscribir en señal de conformidad



 Presidente



 Secretario



 Miembro


 Contabilidad
 M. Chocca
 Responsable del Equipo
 Funcional de Contabilidad

ALMACEN : ALMACEN CENTRAL
 UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
Acta de Conciliación de Saldos de Bienes y Suministros al
30/11/2016

Siendo las 12:00 del día de 30 de noviembre del 2016, en las Instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle Camelias N°815, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad Mary Lilyam Choce Romani y El encargado del Almacén Central Julio Martín Díaz Valenzuela, con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de bienes y suministros al 30 de noviembre del 2016.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	SALDOS CONTABILIDAD AL 30/11/2016	SALDOS ALMACEN AL 30/11/2016	DIFERENCIA
	BIENES Y SUMINISTROS	339,255.61	338,155.00	1,100.61
1301 0101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	595.84	725.71	(129.87)
020101	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,019.52	1,019.52	0.00
020102	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00
0301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0.00	0.00	0.00
050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00
050102	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	300,345.09	300,403.09	(57.99)
050301	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	9,723.40	12,511.53	(2,788.13)
050302	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	0.00	0.00	0.00
050401	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0.00	0.00	0.00
059999	OTROS	0.00	0.00	0.00
0601	DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00
0604	DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
0699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0.00	0.00	0.00
0701	ENSERES	350.02	0.00	350.02
0902	MATERIALES DIDACTICOS, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEANZA	91.53	0.00	91.53
080201	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00
0909	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEANZA	0.00	0.00	0.00
12	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRIBUIR	132.20	0.00	132.20
1101	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.00	0.00	0.00
1102	PARA VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
1103	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00
1105	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00
1106	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	0.00	0.00	0.00
9901	HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00
9902	PRODUCTOS QUIMICOS	56.64	0.00	56.64
9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A	11,145.37	7,716.77	3,428.60
9904	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	368.92	0.00	368.92
9999	OTROS BIENES	6,839.42	7,420.73	(581.31)
	TOTAL GENERAL	339,255.61	338,155.00	1,100.61

Luego de la conciliación contable y saldos del Almacén Central se procede a suscribir en señal de conformidad:

Las diferencias detectadas corresponde al IGV que contabilidad lo registra en una cuenta diferente al bien- para utilizar el crédito fiscal IGV por S/. 1,100.61

Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad



INACAL

Mary L. Choce Romani
 Responsable de Contabilidad
 Instituto Nacional de Calidad

Responsable de Almacén Central



ALMACEN : ALMACEN CENTRAL
 UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
Acta de Conciliación de Saldos de Bienes y Suministros al
31/10/2016

Siendo las 12:00 del día de 31 de octubre de 2016, en las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle L: Camélias N°815, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad Mary Lilyam Chocce Romani y El encargado del Almacén Central Julio Martín Díaz Valenzuela, con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de bienes y suministros al 31 de octubre del 2016.

Cta contable	Denominación	CONTABILIDAD	Saldo Almacén al 31/10/2016	DIFERENCIA
	BIENES Y SUMINISTROS	350,119.64	358,414.69	(8,295.05)
1301 0101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	428.25	2,307.78	(1,879.53)
020101	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,019.52	1,019.52	0.00
020102	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00
0301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0.00	0.00	0.00
050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00
050102	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	314,076.39	316,605.01	(2,528.62)
050301	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	11,749.99	14,902.89	(3,152.91)
050302	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	0.00	0.00	0.00
050401	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0.00	0.00	0.00
059999	OTROS	0.00	0.00	0.00
0601	DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00
0604	DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
0699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0.00	0.00	0.00
0701	ENSERES	380.02	0.00	380.02
090201	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00
0999	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	6,556.65	8,355.66	(1,800.00)
1101	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.00	0.00	0.00
1102	PARA VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
1103	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00
1105	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00
1106	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	0.00	0.00	0.00
9901	HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00
9902	PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.00	0.00
9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A	7,911.74	7,891.10	110.64
9904	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	368.92	0.00	368.92
9999	OTROS BIENES	7,628.16	7,420.73	207.43
	TOTAL GENERAL	350,119.64	358,414.69	(8,295.05)

Luego de la conciliación contable y saldos del Almacén Central se procede a suscribir en señal de conformidad:
 Las diferencias detectadas corresponde al IGV que contabilidad lo registra en una cuenta diferente al bien- para utilizar el crédito fiscal IGV por S/. 8,295.05



INACAL Instituto Nacional de Calidad

Mary Lilyam Chocce Romani
 Mary Lilyam Chocce Romani
 Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad
 Responsable de Contabilidad



Coordinador de Almacén
 J. Díaz
 Responsable de Almacén Central
 Oficina de Administración

ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIO-CONTABLE

En las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle las camelias N° 815 , del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, siendo las 12:00 del día de 22 de junio de 2016, se reunieron los señores JULIO MARTIN DIAZ VALENZUELA responsable de Control Patrimonial y la señora MARY LIYANM CHOCCO ROMANI Coordinador del Equipo Funcional de Contabilidad

Debidamente instaladas ambas partes se procede a conciliar los saldos al 31 de octubre de 2016, conforme se detalla a continuación


CUENTAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD					CONTROL PATRIMONIAL					DIFERENCIAS			
	SALDO ANTERIOR 31.12.2015	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL 31.10.2016	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE	SALDO ANTERIOR 31.12.2015	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL 31.10.2016	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE	SALDO ANTERIOR 31.12.2015	COMPRAS DEL AÑO	VALOR TOTAL 31.10.2016	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE
	9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	113,992.09	0.00	0.00	113,992.09	0.00	113,992.09			113,992.09		0.00	0.00	0.00
9105.01 Bienes en préstamo y/o cedidos en uso	113,992.09	0.00	0.00	113,992.09	0.00	113,992.09			113,992.09		0.00	0.00	0.00	0.00
9105.02 Bienes en custodia														
9105.03 Bienes no depreciables	522,402.33	680.73	0.00	523,079.06	0.00	545,512.49	680.73		546,274.22		-23,134.16	0.00	-23,134.16	0.00
9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable	125,310.68	680.73	0.00	125,991.41	0.00	125,310.68	680.73		125,991.41		0.00	0.00	0.00	0.00
9105.0302 Equipo de transporte no depreciable														
9105.0303 Muebles y enseres no depreciables	397,091.65	0.00	0.00	397,091.65	0.00	420,201.81			420,272.81		-23,134.16	0.00	-23,134.16	0.00
TOTAL DE BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPR	636,401.42	680.73	0.00	637,082.15	0.00	659,515.58	680.73		660,216.31		-23,134.16	0.00	-23,134.16	0.00
1503 Vehículos, Maquinaria y otros														
1503.01 Vehículos	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	863,865.26	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	863,865.26	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0101 Para transporte Terrestre	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	863,865.26	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	863,865.26	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.02 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros														
1503.0201 Para Oficina	1,626,391.91	0.00	0.00	1,626,391.91	389,180.65	1,626,391.91	0.00	0.00	1,626,391.91	389,380.65	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020101 Maquinis y equipos de oficina	110,828.39			110,828.39	16,962.79	110,828.39	0.00	0.00	110,828.39	16,962.79	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020102 Mobiliario oficina	1,515,563.52			1,515,563.52	372,217.86	1,515,563.52	0.00	0.00	1,515,563.52	372,417.86	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0203 Equipos informáticos y de comunicaciones	3,697,075.11	32,585.41	4,631.27	3,725,029.25	1,096,504.80	3,697,075.11	32,585.41	4,631.27	3,725,029.25	1,096,603.14	0.00	0.00	0.00	-98.34
1503.020301 Equipo comunizacionales y periféricos	2,594,688.55	10,673.02	4,631.27	2,609,731.21	745,100.40	2,594,688.55	10,673.02	4,631.27	2,609,731.21	745,198.74	0.00	0.00	0.00	-98.34
1503.020302 Equipos de comunicaciones para redes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones	1,102,386.56	21,911.48	0.00	1,124,298.01	351,404.40	1,102,386.56	21,911.48	0.00	1,124,298.01	351,404.40	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0204 Instalación, equipos y aparatos médicos	2,122,228.54	0.00	0.00	2,122,228.54	1,279,980.40	2,122,228.54	0.00	0.00	2,122,228.54	1,279,980.40	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020401 Mobiliario	1,227,526.85	0.00	0.00	1,227,526.85	743,009.03	1,227,526.85	0.00	0.00	1,227,526.85	743,009.03	0.00	0.00	0.00	0.00



CUENTAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD						CONTROL PATRIMONIAL					DIFERENCIAS			
	SALDO ANTERIOR 31.12.2015	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL 31.10.2016	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE	SALDO ANTERIOR 31.12.2015	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL 31.10.2016	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE	SALDO ANTERIOR 31.12.2015	COMPRAS DEL AÑO	VALOR TOTAL 31.10.2016	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE	
	1503.020102 Equipo	894,701.73	0.00	0.00	894,701.73	536,971.33	894,701.73	0.00	0.00	894,701.73	536,971.33	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0205 Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95	0.00	0.00	132,893.95	59,525.57	132,893.95	0.00	0.00	132,893.95	59,525.57	0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.020501 Mobiliario de uso agrícola y pesquero	0.00			0.00		0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.020501 Equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95	0.00		132,893.95	59,525.57	132,893.95	0.00	0.00	132,893.95	59,525.57	0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.0206 Maquinaria y equipos diversos	6,912,342.50	300,844.45	0.00	7,213,186.95	3,912,533.69	6,912,342.50	300,844.45	0.00	7,213,186.95	3,912,533.69	0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.020601 Aire acondicionado y refrigeración	961,970.22	0.00	0.00	961,970.22	207,039.45	961,970.22	0.00	0.00	961,970.22	207,039.45	0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.020602 Aseo, limpieza y cocina	151,138.85	0.00	0.00	151,138.85	104,213.34	151,138.85	0.00	0.00	151,138.85	104,213.34	0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.020603 Seguridad Industrial	81,099.95	0.00	0.00	81,099.95	7,846.17	81,099.95	0.00	0.00	81,099.95	7,846.17	0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.020604 Electricidad y electrónica	217,339.91	25,004.45	0.00	242,344.36	55,680.80	217,339.91	25,004.45	0.00	242,344.36	55,680.80	0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.020605 Equipos e instrumentos de medición	4,058,961.03	275,840.00	0.00	4,334,801.03	2,493,667.50	4,058,961.03	275,840.00	0.00	4,334,801.03	2,493,667.50	0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.020606 Equipos para vehículos	1,279,728.66	0.00	0.00	1,279,728.66	988,101.64	1,279,728.66	0.00	0.00	1,279,728.66	988,101.64	0.00	0.00	0.00	0.00	
1503.020607 Maquinarios, equipos y inabiliarlos de otras	162,103.88	0.00	0.00	162,103.88	55,084.79	162,103.88	0.00	0.00	162,103.88	55,084.79	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	15,036,328.10	333,429.00	4,631.27	15,985,126.69	7,601,790.33	15,985,328.10	333,429.00	4,631.27	15,985,126.69	7,601,888.07	0.00	0.00	0.00	-50.34	

Luego de dar lectura al acta los participantes proceden a suscribir en señal de conformidad
Nota: la diferencia de S/. 23,232.50 se debe regularizar con el registro contable en el mes de noviembre 2016

Logística
J. Díaz
Asistente de
Administración
Responsable
Control Patrimonial


Mary L. Choque Romani
Responsable de Contabilidad
Coordinador del Equipo
Instituto Nacional de Calidad
INACA - Oficina de Contabilidad

ALMACEN : ALMACEN CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
Acta de Conciliación de Saldos de Bienes y Suministros al
30/09/2016

Siendo las 12:00 del día de 30 de setiembre de 2016, en las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle Camelias N°815, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad Mary Lilyam Chocce Romani y El encargado del Almacén Central Julio Martín Díaz Valenzuela, con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de bienes y suministros al 30 de setiembre del 2016.

Cta contable	Denominación	CONTABILIDAD	Saldo Almacén al 30/09/2016	DIFERENCIA
	BIENES Y SUMINISTROS	363,977.09	371,364.43	(7,387.34)
1301 0101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,360.83	1,628.22	(267.39)
020101	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,019.52	1,019.52	0.00
020102	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00
0301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0.00	0.00	0.00
050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00
050102	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	320,315.88	324,122.25	(3,806.37)
050301	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	12,216.34	15,453.20	(3,236.86)
050302	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	0.00	0.00	0.00
050401	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0.00	0.00	0.00
059999	OTROS	0.00	0.00	0.00
0601	DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00
0604	DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
0699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0.00	0.00	0.00
0701	ENSERES	3,165.94	3,289.58	(123.64)
080201	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00
0900	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	8,356.66	8,356.66	0.00
1101	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.00	0.00	0.00
1102	PARA VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
1103	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00
1105	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00
1106	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	0.00	0.00	0.00
9901	HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00
9902	PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.00	0.00
9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A	8,526.43	8,526.43	0.00
9904	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	73.75	0.00	73.75
9999	OTROS BIENES	8,940.74	8,969.57	(28.83)
	TOTAL GENERAL	363,977.09	371,364.43	(7,387.34)

Luego de la conciliación contable y saldos del Almacén Central se procede a suscribir en señal de conformidad:

Las diferencias detectadas corresponde al IGV que contabilidad lo registra en una cuenta diferente al bien- para utilizar el crédito fiscal IGV por S/. 7,387.34



Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad



Responsable de Almacén Central

ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIO-CONTABLE

En las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle las camelias N° 815, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, siendo las 12:00 del día de 30 de Junio de 2016, se reunieron los señores JULIO MARTIN DIAZ VALENZUELA encargado de Control Patrimonial y la señora MARY LILYAM CHOCCE ROMANI Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad, con el fin de conciliar los saldos del Inventario Físico y los saldos de los libros contables al 30.06.2016 conforme se detalla a continuación

CUENTAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD		CONTROL PATRIMONIAL		DIFERENCIAS	
	Valor Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Adquisición CP	Depreciación Acumulada CP	Valor Adquisición	Depreciación Acumulada
9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	146,623.26	0.00	146,623.26	0.00	0.00	0.00
9105.01 Bienes en préstamo y/o cedidos en uso	146,623.26	0.00	146,623.26	0.00	0.00	0.00
9105.02 Bienes en custodia						
9105.03 Bienes no depreciables	219,001.04	0.00	219,001.04	0.00	0.00	0.00
9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable	81,682.99	0.00	81,682.99	0.00	0.00	0.00
9105.0302 Equipo de transporte no depreciable	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
9105.0303 Muebles y enseres no depreciables	137,318.05	0.00	137,318.05	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	365,624.30	0.00	365,624.30	0.00	0.00	0.00
1503 Vehículos, Maquinaria y otros						
1503.01 Vehículos	1,165,396.05	830,662.00	1,165,396.05	830,662.00	0.00	0.00
1503.0101 Para Transporte Terrestre	1,165,396.05	830,662.00	1,165,396.05	830,662.00	0.00	0.00
1503.02 Maquinaria, equipo, mobiliario y otros						
1503.0201 Para Oficina	718,847.14	307,888.87	718,847.14	307,888.87	0.00	0.00
1503.020101 Maquinas y equipos de oficina	87,912.06	13,789.10	87,912.06	13,789.10	0.00	0.00
1503.020102 Mobiliario oficina	630,935.08	294,099.77	630,935.08	294,099.77	0.00	0.00
1503.0203 Equipos Informáticos y de comunicaciones	2,463,696.05	800,030.11	2,463,696.05	800,030.11	0.00	0.00
1503.020301 Equipo computacionales y periféricos	1,848,423.66	588,065.57	1,848,423.66	588,065.57	0.00	0.00
1503.020302 Equipos de comunicaciones para redes						



CUENTAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD		CONTROL PATRIMONIAL		DIFERENCIAS	
	Valor	Depreciación	Valor	Depreciación	Valor	Depreciación
	Adquisición Contable	Acumulada Contable	Adquisición CP	Acumulada CP	Adquisición	Acumulada
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones	615,272.39	291,964.54	615,272.39	291,964.54	0.00	0.00
1503.0204 Mobiliario, equipo y aparatos médicos	2,012,481.18	1,219,812.95	2,012,481.18	1,219,812.95	0.00	0.00
1503.020401 Mobiliario	1,227,526.85	705,982.63	1,227,526.85	705,982.63	0.00	0.00
1503.020402 Equipo	784,954.33	513,830.32	784,954.33	513,830.32	0.00	0.00
1503.0205 Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95	56,118.12	132,893.95	56,118.12	0.00	0.00
1503.020501 Mobiliario de uso agrícola y pesquero						
1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95	56,118.12	132,893.95	56,118.12	0.00	0.00
1503.0209 Maquinaria y equipos diversos	5,825,020.79	3,727,996.32	5,825,020.79	3,727,996.32	0.00	0.00
1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración	281,758.84	153,005.70	281,758.84	153,005.70	0.00	0.00
1503.020902 Aseo, Limpieza y cocina	151,138.85	99,232.13	151,138.85	99,232.13	0.00	0.00
1503.020903 Seguridad industrial	12,661.86	1,811.78	12,661.86	1,811.78	0.00	0.00
1503.020904 Electricidad y electrónica	106,254.68	46,847.30	106,254.68	46,847.30	0.00	0.00
1503.020905 Equipos e instrumentos de medición	3,860,604.02	2,426,771.82	3,860,604.02	2,426,771.82	0.00	0.00
1503.020906 Equipos para vehículos	1,279,728.66	948,984.32	1,279,728.66	948,984.32	0.00	0.00
1503.020999 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras	132,873.88	51,343.27	132,873.88	51,343.27	0.00	0.00
TOTAL DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	12,318,335.16	6,942,508.37	12,318,335.16	6,942,508.37	0.00	0.00

Luego de dar lectura al acta los participantes proceden a suscribir en señal de conformidad



JULIO MARTÍN DÍAZ VALENZUELA



MARY LILIAM CHOCCE ROMANI

ALMACEN : ALMACEN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Acta de Conciliación de Saldos de Bienes y Suministros al 31/12/2017

Siendo las 3:00 pm del día de 31 de diciembre 2017, en las Instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle Las Camelias N°217, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad Mary R. Choque Romani con DNI : 08288343 y El coordinador del Almacén Central Julio Diaz Valenzuela con DNI : 41599306, con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de bienes y suministros al 31 de diciembre del 2017.

Cta contable	Denominación	CONTABILIDAD	Saldo Almacén al 31/12/2017	DIFERENCIA
	BIENES Y SUMINISTROS	339,462.63	364,038.41	24,575.78
1301 0101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	350.85	414.00	63.15
020101	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			0.00
020102	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES			0.00
0301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	14,706.88	17,424.90	2,658.02
050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40,577.11	47,881.01	7,303.90
050102	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	243,552.42	252,179.35	8,616.93
050301	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,740.11	6,773.35	1,033.24
050302	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA			0.00
050401	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRONICA	853.40	1,018.80	155.40
059999	OTROS			0.00
0601	DE VEHICULOS			0.00
0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES			0.00
0604	DE SEGURIDAD	200.00	236.00	36.00
0699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS			0.00
0701	ENSERES			0.00
080102	MEDICAMENTOS			0.00
080201	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO			0.00
0999	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	2,300.00	2,300.00	0.00
1101	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			0.00
1102	PARA VEHICULOS	26,116.64	30,820.00	4,703.36
1103	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES			0.00
1105	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO			0.00
1106	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO			0.00
9901	HERRAMIENTAS	43.22	51.00	7.78
9902	PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA			0.00
9904	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES			0.00
9999	OTROS BIENES	4,940.00	4,940.00	0.00
	TOTAL GENERAL	339,462.63	364,038.41	24,575.78

Nota: Las diferencias se deben porque Almacén considera el monto de los bienes incluido el IGV, y Contabilidad no considera el IGV.

Luego de la conciliación contable y saldos del Almacén Central se procede a suscribir en señal de conformidad:

Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad



Mary R. Choque Romani
Responsable de Contabilidad
Instituto Nacional de Calidad

Responsable de Almacén Central



PATRIMONIO : PATRIMONIO

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Acta de Conciliación de Saldos de Vehículos, Maquinarias y Otros al 31/12/2017

Siendo las 3:20 pm del día de 31 de diciembre 2017, en las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle Las Camelias N°817, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad Mary R. Choque Romani con DNI : 08288343 y El coordinador de Patrimonio Julio Diaz Valenzuela con DNI : 4159305 ,con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de Vehículos, Maquinarias y Otros al 31 de diciembre del 2017.

Cta contable	Denominación	CONTABILIDAD	Saldo Patrimonio al 31/12/2017	DIFERENCIA
	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	25,867,414.65	25,867,414.65	0.00
1503 0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,165,395.05	1,165,395.05	0.00
020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	199,723.62	199,723.62	0.00
020102	MOBILIARIO DE OFICINA	1,574,872.05	1,574,872.05	0.00
020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2,944,745.74	2,944,745.74	0.00
020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2,331,372.02	2,331,372.02	0.00
020401	MOBILIARIO	1,222,593.43	1,222,593.43	0.00
020402	EQUIPO	1,348,439.75	1,348,439.75	0.00
020502	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	132,893.95	132,893.95	0.00
020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	2,020,903.46	2,020,903.46	0.00
020902	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	151,138.65	151,138.65	0.00
020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	81,099.95	81,099.95	0.00
020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	991,663.11	991,663.11	0.00
020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	8,072,940.95	8,072,940.95	0.00
020906	EQUIPOS PARA VEHÍCULOS	2,779,652.19	2,779,652.19	0.00
020929	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS	849,469.52	849,469.52	0.00
	TOTAL GENERAL	25,867,414.65	25,867,414.65	0.00

Luego de la conciliación contable y saldos de Patrimonio se procede a suscribir en señal de

Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad



Mary L. Choque Romani
Responsable de Contabilidad

INACAL

Instituto Nacional de Calidad



Responsable de Patrimonio

PATRIMONIO : PATRIMONIO



UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Acta de Conciliación de Saldos de Bienes en Préstamo, Custodia y no Depreciables al 31/12/2017

Siendo las 3:20 pm del día de 31 de diciembre 2017, en las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle Las Camelias N°817, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad Mary R. Chocce Romani con DNI : 08283343 y El coordinador de Patrimonio Julio Díaz Valenzuela con DNI : 41599306 ,con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de Bienes en Préstamo, Custodia y no Depreciables al 31 de diciembre del 2017.

Cta contable	Denominación	CONTABILIDAD	Saldo Patrimonio al 31/12/2017	DIFERENCIA
	BIENES EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	801,797.95	801,797.95	0.00
		113,992.09	113,992.09	0.00
9105	01 BIENES EN PRÉSTAMO Y OTROS			
	0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	211,308.10	211,308.10	0.00
	0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	476,497.76	476,497.76	0.00
				0.00
	TOTAL GENERAL	801,797.95	801,797.95	0.00

Luego de la conciliación contable y saldos de Patrimonio se procede a suscribir en señal de conformidad:


 Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad

Mary L. Chocce Romani
 Responsable de Contabilidad
 Instituto Nacional de Calidad


 Responsable de Patrimonio

ALMACEN : ALMACEN CENTRAL

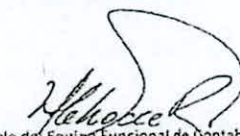
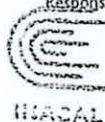
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Acta de Conciliación de Saldos de Bienes y Suministros al 28/06/2017

Siendo las 2:00 pm del día de 28 de junio 2017, en las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle Las Camelias N°817, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad Mary R. Chocce Romani con DNI : 08288343 y El encargado del Almacén Central Julio Díaz Valenzuela con DNI : 41599306, con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de bienes y suministros al 28 de junio del 2017.

Cla contable	Denominación	CONTABILIDAD SALDO AL 28/06/2017	Saldo Almacén al 28/06/2017	DIFERENCIA
	BIENES Y SUMINISTROS		424,178.19	
1301 0101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,045.80	2,185.00	139.40
020101	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			
020102	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES			
0301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6,217.94	32,056.75	25,838.81
050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40,956.78	48,329.01	7,372.23
050102	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	320,658.63	324,504.45	3,835.83
050301	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,481.55	7,505.17	2,024.62
050302	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA			
050401	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRONICA	1,304.07	1,538.80	234.73
059999	OTROS			
0601	DE VEHICULOS			
0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES			
0604	DE SEGURIDAD	635.60	750.00	114.40
0699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	3,564.00		(3,564.00)
0701	ENSERES			
080201	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	4,403.72		(4,403.72)
0899	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	2,300.00	2,300.00	0.00
1101	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
1102	PARA VEHICULOS			
1103	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES			
1105	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO			
1105	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO			
9901	HERRAMIENTAS	57.12	65.00	10.88
9902	PRODUCTOS QUÍMICOS			
9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO			
9904	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES			
9999	OTROS BIENES	4,940.30	4,940.60	(0.30)
	TOTAL GENERAL	392,575.31	424,178.19	31,602.88

Luego de la conciliación contable y saldos del Almacén Central se procede a suscribir en señal de conformidad:


 Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad

Mary L. Chocce Romani
 Responsable de Contabilidad
 Instituto Nacional de Calidad


 Responsable del Almacén Central

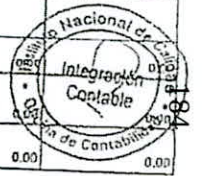
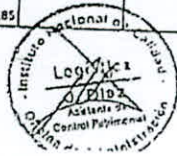



ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIO-CONTABLE

En las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle las Camelias N° 817, del Distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, siendo las 12:00 del día de 30 de junio de 2017, se reunieron los señores JULIO MARTIN DIAZ VALENZUELA encargado de Control Patrimonial y la señora MARY LIYANM CHOCCE ROMANI Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad

Debidamente instaladas ambas partes se procede a conciliar los saldos al 30 de junio de 2017, conforme se detalla a continuación

CUENTAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD					CONTROL PATRIMONIAL					DIFERENCIAS			
	SALDO ANTERIOR 31.12.2016	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL 30.06.2017	DEPRECIACION ACUMULADA COHTABLE	SALDO ANTERIOR 31.12.2016	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL 30.06.2017	DEPRECIACION ACUMULADA COHTABLE	SALDO ANTERIOR 31.12.2016	COMPRAS DEL AÑO	VALOR TOTAL 30.06.2017	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE
9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	113,992.09	0.00	0.00	113,992.09	0.00	113,992.09		0.00	113,992.09		0.00	0.00	0.00	0.00
9105.01 Bienes en préstamo y/o cedidos en uso	113,992.09	0.00	0.00	113,992.09	0.00	113,992.09								
9105.02 Bienes en custodia														
9105.03 Bienes no depreciables	584,514.52	45,573.18	1,406.70	628,681.00	0.00	584,514.52	45,573.18	1,406.70	628,681.00					
9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable	156,895.99	33,515.73	1,406.70	189,005.02	0.00	156,895.99	33,515.73	1,406.70	189,005.02					
9105.0302 Equipo de transporte no depreciable														
9105.0303 Muebles y enseres no depreciables	427,618.53	12,057.45	0.00	439,675.98	0.00	427,618.53	12,057.45	0.00	439,675.98					
TOTAL DE BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DE	698,506.61	45,573.18	1,406.70	742,673.09	0.00	698,506.61	45,573.18	1,406.70	742,673.09					
1503 Vehículos, Maquinaria y otros														
1503.01 Vehículos	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	602,295.55	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	602,295.55	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0101 Para Transporte Terrestre	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	602,295.55	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	602,295.55	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.02 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros														
1503.0201 Para Oficina	1,652,981.63	39,646.32	6,626.16	1,716,001.79	484,506.13	1,682,981.63	39,646.32	6,626.16	1,716,001.79	484,506.13	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020101 Maquinas y equipos de oficina	162,861.11	28,067.24	998.87	189,929.48	26,276.60	162,861.11	28,067.24	998.87	189,929.48	26,276.60	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020102 Mobiliario oficina	1,520,120.52	11,579.08	5,627.29	1,526,072.31	458,229.53	1,520,120.52	11,579.08	5,627.29	1,526,072.31	458,229.53	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0203 Equipos informáticos y de comunicaciones	3,834,021.57	90,481.26	9,746.12	3,914,756.71	1,561,660.26	3,834,021.57	90,481.26	9,746.12	3,914,756.71	1,561,660.26	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020301 Equipo computacionales y periféricos	2,700,120.02	36,231.74		2,736,360.76	1,151,690.02	2,700,120.02	36,231.74		2,736,360.76	1,151,690.02	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020302 Equipos de comunicaciones para redes														
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones	1,133,892.55	54,249.52	9,746.12	1,178,092.55	409,970.24	1,133,892.55	54,249.52	9,746.12	1,178,092.55	409,970.24	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0204 Mobiliario, equipo y aparatos médicos	2,123,628.58	0.00	7,567.77	2,116,060.81	1,382,969.95	2,123,628.58	0.00	7,567.77	2,116,060.81	1,382,969.95	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020401 Mobiliario	1,228,926.85		2,377.45	1,226,549.40	806,227.87	1,228,926.85		2,377.45	1,226,549.40	806,227.87	0.00	0.00	0.00	0.00



CUENTAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD					CONTROL PATRIMONIAL					DIFERENCIAS			
	SALDO ANTERIOR 31.12.2016	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL 30.06.2017	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE	SALDO ANTERIOR 31.12.2016	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL 30.06.2017	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE	SALDO ANTERIOR 31.12.2016	COMPRAS DEL AÑO	VALOR TOTAL 30.06.2017	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE
1503.020402 Equipo	894,701.73		5,190.32	899,511.41	576,742.09	894,701.73		5,190.32	899,511.41	576,742.09	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0205 Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95	0.00	0.00	132,893.95	65,699.35	132,893.95	0.00	0.00	132,893.95	65,699.35	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020501 Mobiliario de uso agrícola y pesquero	0.00			0.00				0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95			132,893.95	65,699.35	132,893.95			132,893.95	65,699.35	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0209 Maquinaria y equipos diversos	7,831,058.15	541,088.78	63,331.27	8,308,815.66	4,254,753.68	7,831,058.15	541,088.78	63,331.27	8,308,815.66	4,254,753.68	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración	994,418.36	48,102.64	2,352.94	1,040,168.06	257,976.38	994,418.36	48,102.64	2,352.94	1,040,168.06	257,976.38	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020902 Asco, Limpieza y cocina	151,138.85			151,138.85	112,962.96	151,138.85			151,138.85	112,962.96	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020903 Seguridad Industrial	81,099.95			81,099.95	12,649.88	81,099.95			81,099.95	12,649.88	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020904 Electricidad y electrónica	247,084.42	68,224.71	13,222.46	302,086.67	57,213.91	247,084.42	68,224.71	13,222.46	302,086.67	57,213.91	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020905 Equipos e instrumentos de medición	4,904,591.03	155,825.61	40,614.25	5,019,802.40	2,704,824.46	4,904,591.03	155,825.62	40,614.25	5,019,802.40	2,704,824.46	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020906 Equipos para vehículos	1,283,821.66	204,224.97	3,020.70	1,485,025.93	1,048,776.50	1,283,821.66	204,224.97	3,020.70	1,485,025.93	1,048,776.50	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020999 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras	168,903.88	64,710.84	4,120.92	229,493.80	60,349.59	168,903.88	64,710.84	4,120.92	229,493.80	60,349.59	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	16,769,979.93	671,216.36	87,271.32	17,353,924.97	8,351,884.93	16,769,979.93	671,216.36	87,271.32	17,353,924.97	8,351,884.93	0.00	0.00	0.00	0.00



Encargado
Control Patrimonial

Coordinador del Equipo
Funcional de Contabilidad
Responsable de Contabilidad
INACAL Instituto Nacional de Calidad

ALMACEN : ALMACEN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Acta de Conciliación de Saldos de Bienes y Suministros al 31/03/2017

Siendo las 12:00 del día de 31 de marzo 2017, en las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle Las Camelias N°817, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron el Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad Mary R. Choce Romani con DNI : 08288343 y El encargado del Almacén Central Julio Díaz Valentuela con DNI : 41599306, con la finalidad de suscribir el Acta de Conciliación de saldos de bienes y suministros al 31 de marzo del 2017.

Cta contable	Denominación	CONTABILIDAD	Saldo Almacén al 31/03/2017	DIFERENCIA
	BIENES Y SUMINISTROS		452,489.84	
1301 0101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,014.01	1,219.00	204.99
020101	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			0.00
020102	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	155.52	-	(155.52)
0301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	12,382.24	10,598.75	(1,783.49)
050101	REPUESTOS Y ACCESORIOS	43,320.64	51,118.37	7,797.73
050102	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	353,383.49	353,103.01	(280.48)
050301	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,935.41	4,591.71	1,656.30
050302	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA		-	0.00
050401	ELECTRICIDAD, LUMINACIÓN Y ELECTRONICA	1,751.02	2,075.00	316.98
059999	OTROS		-	0.00
0601	DE VEHICULOS	8,159.49	9,640.00	1,470.51
0602	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		-	0.00
0604	DE SEGURIDAD	871.19	1,023.00	156.81
0699	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		-	0.00
0701	ENSERES		-	0.00
080201	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO		-	0.00
0999	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	3,223.80	2,300.00	(923.80)
1101	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		-	0.00
1102	PARA VEHICULOS		-	0.00
1103	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES		-	0.00
1105	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		-	0.00
1109	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO		-	0.00
9901	HERRAMIENTAS	57.12	66.00	10.88
9902	PRODUCTOS QUÍMICOS		-	0.00
9903	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A	859.82	-	(859.82)
9904	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		-	0.00
9999	OTROS BIENES	6,609.55	6,460.00	(149.55)
	TOTAL GENERAL	434,740.40	452,489.84	17,749.44

Luego de la conciliación contable y saldos del Almacén Central se procede a suscribir en señal de conformidad:

Las diferencias detectadas corresponde al IGV que contabilidad lo registra en una cuenta diferente al bien, para utilizar el crédito fiscal IGV por S/. 17,749.44

Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad



Mary L. Choce Romani
Responsable de Contabilidad
Instituto Nacional de Calidad

Responsable del Almacén Central



ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIO-CONTABLE

En las instalaciones de la sede central del Instituto Nacional de Calidad, ubicado en calle las camelias N° 817, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, siendo las 12:00 del día de 31 de marzo de 2017, se reunieron los señores JULIO MARTIN DIAZ VALENZUELA encargado de Control Patrimonial y la señora MARY LIYANM CHOCCE ROMANI Responsable del Equipo Funcional de Contabilidad

Debidamente instaladas ambas partes se procede a conciliar los saldos al 31 de marzo de 2017, conforme se detalla a continuación

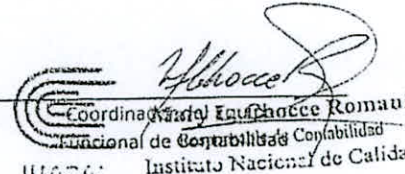
Cuentas	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD					CONTROL PATRIMONIAL					DIFERENCIAS			
	Saldo Anterior 31.12.2016	Compras del Año	Disminuciones	Valor Total 31.03.2017	Depreciación Acumulada Contable	Saldo Anterior 31.12.2016	Compras del Año	Disminuciones	Valor Total 31.03.2017	Depreciación Acumulada Contable	Saldo Anterior 31.12.2016	Compras del Año	Valor Total 31.03.2017	Depreciación Acumulada Contable
9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	113,992.09	0.00	0.00	113,992.09	0.00	113,992.09		0.00	113,992.09		0.00	0.00	0.00	0.00
9105.01 Bienes en préstamo y/o cedidos en uso	113,992.09	0.00	0.00	113,992.09	0.00	113,992.09			113,992.09					
9105.02 Bienes en custodia														
9105.03 Bienes no depreciables	584,514.52	2,156.20	0.00	586,670.72	0.00	584,514.52	2,156.20		586,670.72		0.00	0.00	0.00	0.00
9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable	156,895.99	2,156.20	0.00	159,052.19	0.00	156,895.99	2,156.20		159,052.19		0.00	0.00	0.00	0.00
9105.0302 Equipo de transporte no depreciable														
9105.0303 Muebles y enseres no depreciables	427,618.53	0.00	0.00	427,618.53	0.00	427,618.53	0.00		427,618.53		0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DE	698,506.61	2,156.20	0.00	700,662.81	0.00	698,506.61	2,156.20		700,662.81		0.00	0.00	0.00	0.00
1503 Vehículos, Maquinaria y otros														
1503.01 Vehículos	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	573,160.66	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	573,160.66	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0101 Para Transporte Terrestre	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	573,160.66	1,165,396.05	0.00	0.00	1,165,396.05	573,160.66	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.02 Maquinarias, equipo, mobiliaria y otros														
1503.0201 Para Oficina	1,682,981.63	0.00	0.00	1,682,981.63	450,781.95	1,682,981.63	0.00	0.00	1,682,981.63	450,781.95	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020101 Maquinarias y equipos de oficina	162,861.11		0.00	162,861.11	23,062.55	162,861.11		0.00	162,861.11	23,062.55	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020102 Mobiliario oficina	1,520,120.52		0.00	1,520,120.52	427,719.40	1,520,120.52		0.00	1,520,120.52	427,719.40	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0203 Equipos informáticos y de comunicaciones	3,834,021.57	32,770.89	0.00	3,866,792.46	1,381,118.61	3,834,021.57	32,770.89	0.00	3,866,792.46	1,381,118.61	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020301 Equipo computacionales y periféricos	2,700,129.02	32,770.89		2,732,899.91	989,237.28	2,700,129.02	32,770.89		2,732,899.91	989,237.28	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020302 Equipos de comunicaciones para redes														
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones	1,133,892.55			1,133,892.55	391,881.33	1,133,892.55		0.00	1,133,892.55	391,881.33	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0204 Mobiliario, equipo y aparatos médicos	2,123,628.58	0.00	0.00	2,123,628.58	1,347,419.20	2,123,628.58	0.00	0.00	2,123,628.58	1,347,419.20	0.00	0.00	0.00	0.00



Cuentas	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD					CONTROL PATRIMONIAL					DIFERENCIAS			
	SALDO ANTERIOR	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE	SALDO ANTERIOR	COMPRAS DEL AÑO	DISMINUCIONES	VALOR TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE	SALDO ANTERIOR	COMPRAS DEL AÑO	VALOR TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABLE
	31.12.2016			31.03.2017		31.12.2016			31.03.2017		31.12.2016		31.03.2017	
1503.020401 Mobiliario	1,228,926.85			1,228,926.85	781,373.02	1,228,926.85	0.00	0.00	1,228,926.85	781,373.02	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020402 Equipo	894,701.73			894,701.73	566,046.18	894,701.73	0.00	0.00	894,701.73	566,046.18	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0205 Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95	0.00	0.00	132,893.95	63,171.46	132,893.95	0.00	0.00	132,893.95	63,171.46	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020501 Mobiliario de uso agrícola y pesquero	0.00			0.00				0.00	0.00				0.00	0.00
1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero	132,893.95			132,893.95	63,171.46	132,893.95	0.00	0.00	132,893.95	63,171.46	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0209 Maquinaria y equipos diversos	7,831,058.15	67,298.09	0.00	7,898,356.24	4,151,753.04	7,831,058.15	67,298.09	0.00	7,898,356.24	4,151,753.04	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración	994,418.36	2,850.00		997,268.36	238,858.84	994,418.36	2,850.00	0.00	997,268.36	238,858.84	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020902 Aseo, limpieza y cocina	151,138.85			151,138.85	102,408.06	151,138.85		0.00	151,138.85	102,408.06	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020903 Seguridad industrial	81,099.95			81,099.95	10,649.15	81,099.95		0.00	81,099.95	10,649.15	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020904 Electricidad y electrónica	247,084.42			247,084.42	63,871.03	247,084.42		0.00	247,084.42	63,871.03	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020905 Equipos e instrumentos de medición	4,904,591.03	44,583.09		4,949,174.12	2,641,039.45	4,904,591.03	44,583.09	0.00	4,949,174.12	2,641,039.45	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020906 Equipos para vehículos	1,283,821.66			1,283,821.66	1,027,385.55	1,283,821.66		0.00	1,283,821.66	1,027,385.55	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020909 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras	168,903.88	19,865.00		188,768.88	60,542.96	168,903.88	19,865.00	0.00	188,768.88	60,542.96	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	16,769,979.93	100,068.98	0.00	16,870,048.91	7,967,404.92	16,769,979.93	100,068.98	0.00	16,870,048.91	7,967,404.92	0.00	0.00	0.00	0.00



 Logística
 J. Díaz
 Asistente de Control Patrimonial
 Oficina de Administración Patrimonial



 Coordinadora Equitativa Romani
 Funcional de Contabilidad y Contabilidad
 INACAL Instituto Nacional de Calidad

FORMATO: MATRIZ DE CONSISTENCIA TITULO: EL CONTROL PATRIMONIAL EN INACAL EN EL PERIODO 2015-2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES			
<p>Problema General De qué manera la gestión de Control Patrimonial se desarrolló en INACAL en el periodo 2015-2017</p> <p>Problemas Específicos -Como se desarrolló el inventario de bienes muebles den INACAL en el periodo 2015-2017.</p> <p>-Como se desarrolló el alta de bienes muebles en INACAL en el periodo 2015-2017</p> <p>-Como se desarrolló el proceso de bajas de bienes muebles en control patrimonial en INACAL en el periodo 2015.2017.</p> <p>-Como se desarrolló el proceso de transferencia en INACAL en el periodo 2015 y 2016</p> <p>-Como se desarrolló el proceso de depreciaciones en Inacal en el periodo 2015 a 2017</p>	<p>Objetivo General Determinar cómo se desarrolló el trabajo de Control Patrimonial de Inacal en el periodo 2015-2017</p> <p>Objetivos Específicos Explicar el inventario de Control Patrimonial y su relevancia en el INACAL en el periodo 2015-2017</p> <p>Explicar las altas de Control Patrimonial y su relevancia en el INACAL en el periodo 2015-2017</p> <p>Explicar las bajas de Control Patrimonial y su relevancia en el INACAL en el periodo 2015-2017</p> <p>Explicar el registro de Control Patrimonial y su relevancia en el INACAL en el periodo 2015-2017</p> <p>Explicar el registro de Control Patrimonial y su relevancia en el INACAL en el periodo 2015-2017</p>	Variable 1: labor de control patrimonial			
		Dimensiones	Indicadores	Evidencia	Reporte
		1.-Reporte del inventario de Control Patrimonial.	Cantidad de bienes muebles inventariados.	Evidencia registro de inventarios de bienes muebles anual.	Inventario anual
		2.- reporte de altas de Control Patrimonial	Cantidad de bienes muebles incorporados	Registro de altas de bienes muebles.	Altas
		3.- reporte de bajas de Control Patrimonial	Cantidad de bienes muebles declarados de baja.	Registro de bajas de bienes muebles.	Bajas
		4- reporte de transferencia de Control Patrimonial	Cantidad de bienes muebles recepcionados en calidad de transferencia.	Registro de transferencia de bienes muebles.	Transferencias
		5.- reporte de depreciación de Control Patrimonial	Cambio de los valores contables de los bienes muebles del patrimonio institucional	Conciliación contable de bienes muebles.	Depreciaciones (valor contable del patrimonio)

METODOLOGÍA

Tipo de investigación: sustantiva , según Sanchez y Reyes (2015) estará orientada a describir y contextualizar la realidad

Enfoque: será cualitativo ya que como plantean Hernandez, Fernandez y Baptista(2010) no se apoyara en la recolección de datos

Diseño: será una investigación de diseño no experimenta descriptiva ya que la variable no tendrá ningún tipo de manipulación de la realidad y se basara en el estudio de los hechos según Hernandez, Fernandez y Baptista (2010)

Método: Siendo un diseño no experimental descriptivo corresponde utilizaremos un método inductivo

Alcance. **Periodo 2015-2017**

Feedback Studio - Mozilla Firefox
https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1057584947&u=1051396172&lang=es&s=1

feedback studio magan_1_al_30_de_octubre_antes_delturniti_segunda_revision.docx /0 3 de 22

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

El Control Patrimonial en INACAL en el periodo 2015-2017

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestría en Gestión Pública

AUTOR:
Br. Mario David Magán Oré

ASESOR:
Dr. Luis Alberto Núñez Lira

SECCIÓN:
Gestión Empresarial

Resumen de coincidencias 16 %

Se están viendo fuentes estándar
Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

Rank	Source	Percentage
1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	3 %
2	jesusbuenpastortecnol... Fuente de Internet	3 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 %
4	docplayer.es Fuente de Internet	2 %
5	www.slideshare.net Fuente de Internet	1 %
6	documents.tips Fuente de Internet	1 %
7	pt.scribd.com Fuente de Internet	1 %

Página: 1 de 38 Número de palabras: 10032 Text-only Report High Resolution Activado

PÁGINA 2 DE 4 127 PALABRAS ESPAÑOL (PERÚ) 14:48 15/12/2018



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

MAGAÑ ORE MARIO DAVID

INFORME TITULADO:

EL CONTROL PATRIMONIAL EN INACAL EN EL

PERIODO 2015-2017

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA:

29 / 01 / 2019

NOTA O MENCIÓN:

APROBADO POR UNANIMIDAD



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

MAGAN ORE MARIO DAVID

D.N.I. : 25743657

Domicilio : Jr. MARANGA Cdra. 2 M2 C" Lote 2 Bellavista

Teléfono : Fijo : 2398397 Móvil 964472576

E-mail : Centaur0x3@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRO

Mención : GESTION PUBLICA

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

MAGAN ORE MARIO DAVID

Título de la tesis:

EL CONTROL PATRIMONIAL EN INACAL EN EL

PERIODO 2015-2017

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

[Handwritten signature]

Fecha : 15/02/2019



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Luis Alberto Núñez Lira, docente de la Escuela de Postgrado de la UCV y revisor del trabajo académico titulado **"El Control Patrimonial en INACAL en el periodo 2015-2017"** del estudiante **Mario David Magán Oré**; y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, enero de 2019

Luis Alberto Núñez Lira

DNI: 08012101